

# EL NUEVO SIGLO **90** AÑOS

www.elnuevosiglo.com.co ISSN 0122-2341

JUEVES 14 de mayo de 2026

Bogotá Colombia - Año 90 - Edición 30.948



**AMBIENTE:** Colombia vuelve a liderar mayor conteo de aves del mundo/22

**EN FOCO:** Así está el mapa de los grupos armados ilegales en Colombia/4

**ECONOMÍA:** En un año, saldo de deuda externa aumentó en US\$29.595 millones/14

**DEPORTES:** Deportes Tolima, el rival de Nacional en las semifinales del Torneo Apertura/28



**EDITORIALES**

**La voz de las regiones/3**

*El sacrificio de la Fuerza Pública/3*

**ENTREVISTA**

*“Al presidente Petro no le alcanzó su período para matar la gallina de los huevos de oro, pero aspira a coger un nuevo aire en el próximo para consumarlo. Esto se definirá en las urnas”*

Mauricio Cárdenas, exministro/13

## Gobierno se endeuda al 14,7 %

● Con un descuadre fiscal de casi del 7% y sin atender los pedidos de realizar un recorte del gasto, el Gobierno nacional realizó ayer la mayor subasta de deuda interna de su historia al colocar \$6 billones en TES a intereses altos./6



### Expectativa por resultado de diálogo entre Xi y Trump

Hay gran expectativa por los resultados del encuentro que sostendrán este jueves los presidentes de Estados Unidos, Donald Trump y China, Xi Jinping, en su primera cumbre bilateral desde 2017 en la que abordarán gestiones para la paz en Oriente Medio. En la pista lo recibieron con flores./20

### Jurisdicción Agraria: Cortes reiteraron alertas

Luego de que en la plenaria de la Cámara de Representantes se logró destrabar la discusión de la Jurisdicción Agraria, los representantes del Consejo Superior de la Judicatura, la Corte Suprema de Justicia y el Ministerio de Justicia expusieron sus inquietudes sobre el proyecto. Insistieron en que se deben delimitar las competencias de los tribunales agrarios y de la Agencia Nacional de Tierras./5

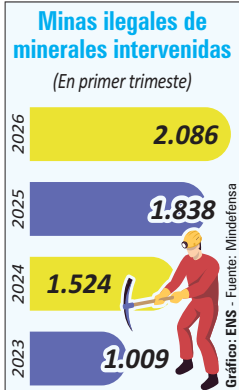
### “Denuncias sobre fraude tienden a favorecer Cepeda”

Un destacado grupo de académicos, exministros y exmagistrados advirtió al procurador Gregorio Eljach que “el Gobierno recurre a la presión y al chantaje” y socava la separación de poderes en un desbordamiento del poder Ejecutivo. “Los ataques y la denuncia de fraude electoral son parte de una acción política que tiende a favorecer al candidato del Gobierno”, dijo Jaime Arrubla, expresidente de la Corte Suprema./8



### Así será supervigilancia en las elecciones

Los observadores de la Unión Europea, la OEA, los delegados de Estados Unidos y el Centro Carter, así como la MOE local, ya se encuentran desplegados en gran parte del territorio nacional. Además, han estado presentes en los simulacros del software electoral, verificando la transparencia y el funcionamiento técnico del sistema que procesará los datos este 31 de mayo./7



Durante el primer trimestre de este año las autoridades intervinieron un total de 2.086 minas ilegales en todo el país./9

**ÍNDICE**

COLOMBIA.....5	MUNDO.....19
OPINIÓN.....11	CULTURA.....21
ECONOMÍA.....13	DEPORTES.....26
BOGOTÁ.....18	PASATIEMPO.....27

### Disidencias de ‘Calarcá’ asesinaron a cuatro militares en el Guaviare/17

# 8 de 12 candidatos han presentado sus reportes de ingresos y gastos de campaña

Candidatos presidenciales Carlos Caicedo, Miguel Uribe Londoño, Santiago Botero y Gustavo Matamoros aún no han publicado sus reportes de ingresos y gastos en la plataforma del CNE

A POCO más de dos semanas de las elecciones presidenciales, los colombianos se preparan para acudir a las urnas y elegir al próximo presidente de la República. En total, son doce los candidatos que buscan llegar a la Casa de Nariño, tras varios meses de recorridos por distintas regiones del país en los que han intentado convencer a los ciudadanos de que representan la mejor opción para gobernar durante los próximos cuatro años.

En medio de debates, giras políticas y eventos públicos, las campañas se han convertido en la principal vitrina para presentar propuestas y ganar respaldo electoral. Sin embargo, detrás de cada acto político, pauta publicitaria y desplazamiento regional existe un elemento fundamental para el desarrollo de las aspiraciones presidenciales: la financiación.

Precisamente, uno de los aspectos más vigilados durante cada proceso electoral es el origen y destino de los recursos económicos de las campañas, pues la ley exige transparencia en el manejo del dinero para garantizar condiciones de competencia equitativas entre los aspirantes.

Con ese propósito, el Consejo Nacional Electoral (CNE) dispone



de la plataforma "Cuentas Claras", un sistema en el que candidatos, partidos y movimientos políticos deben reportar en tiempo real los ingresos y gastos de sus campañas. Allí se detalla cuánto dinero han recibido, de dónde provienen esos recursos y en qué se han invertido. Hasta el momento, solo ocho de los doce candidatos presidenciales han presentado sus reportes financieros ante la plataforma del CNE.

El aspirante que registra el mayor volumen de recursos es Abelardo De la Espriella. De acuerdo con el reporte oficial, su campaña ha recibido ingresos por \$32.000 millones, provenientes principalmente de créditos con entidades

financieras. En cuanto a los gastos, el candidato reporta inversiones por más \$18.320 millones. La mayor parte de esos recursos ha sido destinada a propaganda electoral, en el que se han invertido cerca de \$9.852 millones, equivalentes al 60,4 % del gasto total. El restante corresponde a gastos administrativos, transporte, actividades públicas, capacitación y otros costos operativos de la campaña.

En segundo lugar aparece la candidata del Centro Democrático, Paloma Valencia, quien informó ingresos por \$30.000 millones, también obtenidos mediante créditos del sector financiero. En materia de gastos, la senadora

ha reportado gastos por más de \$8.003 millones. De esa cifra, más de \$5.729 millones, equivalentes al 71,6 %, se han destinado a propaganda electoral. El resto de los recursos se distribuye en funcionamiento administrativo, transporte, logística y organización de eventos públicos.

El candidato del Pacto Histórico, Iván Cepeda Castro, ocupa el tercer lugar entre las campañas con mayores ingresos reportados. Según la plataforma del CNE, su campaña ha recibido \$15.000 millones, igualmente respaldados por créditos financieros. Los gastos reportados ascienden a \$2.704 millones. De ese monto,

cerca de \$1.705 millones se han invertido en publicidad y propaganda electoral, mientras que los demás recursos se han destinado a actividades administrativas y operativas.

Más abajo en la lista aparece Sergio Fajardo, cuya campaña presenta una estructura de financiación distinta a la de otros candidatos. El exgobernador de Antioquia reportó ingresos por más de \$1.576 millones provenientes de créditos financieros, aportes de particulares, recursos propios, contribuciones familiares y ayudas en especie. En cuanto a gastos, Fajardo informó gastos por \$1.420 millones. A diferencia de otras campañas, la mayor parte de sus recursos se ha destinado a administración y funcionamiento interno, con más de \$865 millones reportados.

La candidata Sondra Macollins también presentó su balance financiero. Según el informe, ha recibido ingresos por \$633 millones, provenientes de contribuciones particulares y recursos propios. Sus gastos ascienden a más de \$595 millones, de los cuales el 77 % se ha destinado a propaganda electoral.

Otros candidatos que registran movimientos financieros ante "Cuentas Claras" son Mauricio Lizcano, quien reportó ingresos por \$476 millones y gastos por \$149 millones; Claudia López, con ingresos por \$87 millones y gastos cercanos a los \$86 millones; y Roy Barreras, quien declaró ingresos por \$100 millones y gastos por \$49 millones.

## OFF THE RECORD

**AVALES PARA LAS REGIONALES (I).** En el Pacto Histórico una de las decepciones en el marco de la campaña presidencial tiene que ver con la imposibilidad de realizar el gran evento político que se estaba planificando para que el candidato Iván Cepeda se presentara a los congresistas y dirigentes políticos conservadores, liberales, de la U y de otras colectividades de centroderecha que estarían apoyando su aspiración. Según trascendió, además del temor parlamentario ante una posible demanda de pérdida de investidura por doble militancia, está el hecho de que estamos a un año y medio de los comicios regionales y locales, a realizarse en octubre de 2027 para escoger gobernadores, alcaldes, diputados, concejales y ediles.

**AVALES PARA LAS REGIONALES (II).** "El tema es

sencillo: en menos de un año esos parlamentarios y dirigentes petristas que hoy militan en el conservatismo, liberalismo y La U tendrán que ir a pedir avales para candidaturas a las regionales de 2027... Si ahorita se arriesgan a faltar a la disciplina partidista que se inclinó por apoyar a Paloma Valencia, esos avales seguramente les serán negados por esa infracción grave... Sí, podrían irse para el Pacto, pero allá la cola de candidatos apunta a ser muy larga y competitiva", indicó una alta fuente de la izquierda en charla con EL NUEVO SIGLO.

**¿DIRECCIÓN COLEGIADA TRANSITORIA?** En los pasillos del Senado se afirmaba ayer que comienzan a aterrizar propuestas en torno a cómo se desenvolverá ahora el partido Cambio Radical, luego de la muerte, el viernes pasado, de su fundador y

líder natural, el vicepresidente Germán Vargas Lleras. Una alta fuente parlamentaria le dijo a un periodista de EL NUEVO SIGLO que una de las alternativas que se baraja tienen que ver con la posibilidad de designar, al menos mientras pasa la campaña presidencial, una dirección colegiada en la que estarían, por lo menos, cinco nombres, tres de ellos de senadores y representantes electos. Solo después de que se conozca cómo quedó la contienda por la Casa de Nariño se haría una convención o un congreso partidista ampliado para tomar decisiones de fondo sobre las nuevas directivas y la postura frente al próximo gobierno.

**MALA RACHA.** Y hablando de lo que se escucha en los corrillos políticos del Congreso, llamó la atención una reflexión que hiciera un parlamentario antipe-

trista sobre el escenario político y la campaña presidencial. "Los sectores que estamos por el orden y la ley, que somos enemigos de la impunidad y el populismo como fórmula de gobierno, estamos de malas... Hace tres años murió el ingeniero Rodolfo Hernández, que en 2022 sacó 10,5 millones de votos contra Petro y, de no haber fallecido, posiblemente estaría compitiendo hoy contra (Iván) Cepeda... El año pasado nos mataron a Miguel Uribe Turbay, que en ese entonces despuntaba como fuerte candidato presidencial... Y ahora falleció Germán Vargas Lleras, el líder más aquilatado de la centroderecha en las últimas dos décadas... Aun así, seguimos dando la pelea con Paloma y Abelardo por salvar al país de la izquierda populista", indicó el parlamentario en charla distendida con varios reporteros en el Senado.

**¿ASPIRACIONES MINISTRIALES?** En las toldas del Pacto Histórico hay una sensación creciente de optimismo frente a la votación de la primera vuelta presidencial y cómo le pueda ir en esa cita, el próximo 31 de mayo, a su candidato Iván Cepeda. De hecho, se escuchan voces que consideran que la posibilidad de ganar la Casa de Nariño ese día no está descartada por más que en el promedio de encuestas esa eventualidad no se vea factible. Sin embargo, la confianza en que Cepeda será el sucesor de Gustavo Petro llega a tal punto en la izquierda que hasta se están armando listas de eventuales aspirantes a ser ministros y hasta embajadores en las principales delegaciones diplomáticas. Varios de los salientes senadores y representantes del Pacto estarían alzando la mano con ese fin.

PROTAGONISTA



Kevin Warsh

**Nuevo timonel en la FED**

Se superó ayer el último filtro para que Kevin Warsh, nominado por el presidente Donald Trump, asuma como jefe de la Reserva Federal de Estados Unidos (FED). El Senado confirmó su designación por 54 votos a favor y 45 en contra. Oriundo de Nueva York, este experto dejó prematuramente su primer mandato en la junta en 2011 por diferencias en materia de política monetaria. Ahora regresa con el apoyo de Trump, quien reiteradamente criticó al saliente titular de la FED, Jerome Powell, por no apoyar la rebaja de las tasas de interés.

DATO

**6,9 millones**

Migrantes venezolanos hoy en América Latina y el Caribe, siendo Colombia el mayor país receptor.

EL DÍA EN LA HISTORIA



**Pacto de seguridad**

El 14 de mayo de mayo de 1955, la Unión Soviética y sus aliados del Bloque Oriental, incluida la URSS, Polonia, Alemania Oriental, Checoslovaquia, Hungría, Rumania, Bulgaria y Albania, firman el **Pacto de Varsovia**, una alianza militar de defensa colectiva en respuesta a la integración de Alemania Occidental en la OTAN. Tras el colapso del bloque del Este, el pacto fue disuelto el 1 de julio de 1991.

IDEARIO  
**ÁLVARO GÓMEZ**

Un país sin normas legales o donde éstas no puedan aplicarse está al borde de un precipicio.

# La voz de las regiones

- Consolidar propuesta para el próximo gobierno
- Administración Petro solo generó cortocircuitos

**A** medida que se agota la cuenta regresiva para el cambio de gobierno, e incluso más allá de cuál sea el resultado de la contienda por la sucesión en la Casa de Nariño, desde distintos sectores inicia la construcción de propuestas en materia política, económica, social e institucional para presentar a la nueva administración, sea cual sea.

Las asociaciones de gobernadores y alcaldes han sido de las más activas en este aspecto. De hecho, ya desde la Federación Nacional de Departamentos se confeccionó una especie de "libro blanco" que contiene los planteamientos de las administraciones seccionales sobre ajustes y reformas necesarias en el ámbito presupuestal, tributario, de seguridad, así como en descentralización, servicios públicos, inversión social, movilidad vial, educación, salud y en otros múltiples campos.

Esa agenda se les entregó a los actuales candidatos presidenciales y lo mismo se hará con el próximo Congreso, a instalarse el 20 de julio. Sin embargo, salvo por algunos foros sectoriales muchas de esas temáticas no han sido lo suficientemente discutidas por los aspirantes, sobre todo ante la ausencia de debates entre los competidores más fuertes por la jefatura de Estado.

En vista de ello, varios mandatarios regionales y locales consideran que hay que variar la estrategia y pensar ahora más allá de la campaña electoral. En ese orden de ideas, proponen que ese "libro blanco" se convierta en un documento de política pública formal para ser presentado al nuevo mandatario o mandataria, incluso antes de su posesión el 7 de agosto.

Son dos los objetivos. El primero, que el entrante gobierno tenga el suficiente tiempo

para analizar ese compendio y vislumbrar cómo encajar sus énfasis y metas dentro de su proyecto de Plan Nacional de Desarrollo, que deberá estar aprobado antes de terminar la primera legislatura parlamentaria, en junio de 2027.

La segunda meta es señalar una serie de proyectos, programas y decisiones urgentes a tomar desde el nuevo Ejecutivo nacional en cuanto a planes de choque para enfrentar las crisis en seguridad y orden público, salud, amenaza del fenómeno de El Niño, parálisis de obras de infraestructura, así como los riesgos tarifarios y operativos en servicios públicos y la grave desfinanciación presupuestal de las autoridades territoriales, entre otros.

Este segundo objetivo se hace imperativo dado que a lo largo del gobierno Petro ha primado un cortocircuito entre la Casa de Nariño y muchas gobernaciones y alcaldías. Se acusa al Ejecutivo de haber aplicado sesgos políticos y electorales en su relación con las administraciones departamentales y municipales. También de querer imponer criterios y acciones gubernamentales caprichosas y marcadamente ideologizadas, desconociendo la autonomía regional. A ello se suma el hecho de que desde el nivel nacional central se recortaron abruptamente partidas presupuestales y financiación de obras de infraestructura, así como subvenciones a población vulnerable... Esto último llevó a que las autoridades territoriales tuvieran que asumir en gran parte estos gastos para evitar la parálisis de proyectos o un duro coletazo socioeconómico.

En cuanto al nuevo Congreso también hay acciones urgentes a impulsar desde las gobernaciones y alcaldías. Por ejemplo, se considera imperativo corregir algunos aspectos centrales del proyecto de ley de

Competencias, que reglamenta la reforma constitucional al Sistema General de Participaciones (SGP). Este último, como se sabe, señala el esquema de distribución de los ingresos corrientes de la nación que deben ser transferidos a los departamentos y municipios. Hoy están alrededor del 26 % y el acto legislativo aprobado a finales de 2024 -y que depende de la aprobación del citado proyecto para ser aplicado a partir de 2027- establece que deben subir gradualmente en doce años hasta llegar al 39,5 %.

Como hemos recalcado en estas páginas, el presidente de la República, más en un país de regiones como Colombia, no solo está llamado a ser el símbolo de la unidad nacional, sino que debe liderar la colaboración armónica y funcional entre los niveles central, seccionales y locales de la administración pública. El saliente gobierno desconoció este mandato constitucional y, lejos de trabajar de la mano con gobernadores y alcaldes, terminó enfrentado a gran parte de ellos, ya sea porque los tachó de rivales políticos, contradictorios ideológicos o por oponerse a su extralimitación de funciones. Esta circunstancia, por obvias razones, se convirtió en un freno de mano para la implementación y el cumplimiento de las metas tanto del Plan Nacional de Desarrollo como de sus similares a nivel departamental y municipal. Negarlo sería por demás ingenuo.

Así las cosas, gobernadores y alcaldes, a los que en agosto próximo les restarán escasos dieciséis meses de mandato, tienen que configurar una propuesta realista y práctica para presentar al nuevo gobierno tan pronto sea elegido. No hay tiempo que perder, so pena de desacelerar su gestión de cierre en los asuntos que requieran participación nacional.

## El sacrificio de la Fuerza Pública

**E**l asesinato de cuatro soldados que cayeron en un campo minado en Guaviare, instalado por la facción de las disidencias de las Farc que comanda alias 'Calarcá', es una evidencia más del fracaso de la estrategia gubernamental de 'paz total', así como de la deficiente política de seguridad y orden público de la saliente administración de izquierda.

Es claro que, si el gobierno Petro no le hubiera dado tantas gabelas, incluyendo la suspensión de órdenes de captura, a este cabecilla guerrillero en el marco de una de las accidentadas mesas de diálogo, 'Calarcá' estaría hoy preso. De hecho, el país recuerda que el señalado subversivo fue capturado por el Ejército en 2024, pero la oficina del alto comisionado de Paz gestionó su liberación inmediata, señalando que actuaba como "gestor de paz" y su

tránsito por carreteras de Antioquia con armas, dinero e incluso en camionetas blindadas estaba autorizado.

Hoy por hoy, las facciones de 'Calarcá' no solo han asesinado a centenares de civiles y uniformados en distintas zonas del país, sino que dominan varios de los principales enclaves de narcotráfico, minería criminal, extorsión, secuestro, reclutamiento de menores y otros delitos de alto impacto.

Incluso, las facciones residuales de las Farc que lideran 'Calarcá' y alias 'Iván Mordisco' -otro beneficiado de los ceses el fuego al amparo de la 'paz total' al comienzo de este gobierno- han protagonizado combates en terreno abierto en departamentos como Guaviare en donde han muerto decenas de combatientes ilegales y civiles inocentes.

La Fuerza Pública, aún con las limitaciones impuestas por la accidentada e improductiva política oficial de pacificación, ha tratado de impedir el crecimiento de los grupos armados ilegales. En esa cruzada la cuota de sacrificio ha sido muy alta. El año pasado, por ejemplo, 173 militares y policías fueron asesinados en actos del servicio. Se trata de la cifra más alta en los últimos nueve años. Ya en el primer trimestre de este 2026 el saldo mortal iba en 25, sin contar con los homicidios de uniformados en abril y lo que va de mayo.

Aunque el Gobierno congeló los diálogos con las disidencias de 'Calarcá', le mantiene vigentes otros beneficios. Esto sin importar que semana tras semana los guerrilleros a su mando continúan atacando a la Fuerza Pública y victimizando a la población civil.

HAN CRECIDO SUSTANCIALMENTE EN LOS ÚLTIMOS 4 AÑOS

# Así está el mapa de los grupos armados ilegales en Colombia

De acuerdo a algunos informes oficiales y de centros de estudio del conflicto, en estos momentos habría por lo menos 30.000 hombres arma en la guerrilla, en las bandas criminales y otras organizaciones delincuenciales de alto espectro

EL PICO de inseguridad y alteración del orden público que se presenta en varias regiones del país se explica básicamente por el crecimiento en los últimos años de los grupos armados ilegales, su expansión territorial y el fortalecimiento de la explotación de rentas criminales que los nutre. Según informes de inteligencia militar, la Defensoría del Pueblo y organizaciones de la sociedad civil como la Fundación Ideas para la Paz (FIP) y Pares, más de 30.000 hombres conforman estas estructuras, las principales el Clan del Golfo, el Eln y las disidencias de las Farc.

A continuación, la radiografía del conflicto armado en Colombia.

## Eln

Tiene 6.810 integrantes, de los cuales 3.647 en armas y 3.163 en redes de apoyo. En el año 2022, operaba con 2.541 hombres en armas y 2.253 redes de apoyo.

El Eln en 2022 estaba en 183 municipios de 19 departamentos de Colombia y en ocho de los 24 estados de Venezuela. En mayo de 2025, mantenía presencia en 150 municipios de los siguientes territorios: Catatumbo y frontera nororiental; Pacífico nariñense y caucano; Bajo Cauca, nordeste antioqueño y sur de Bolívar; Arauca; Chocó (San Juan, Baudó) y Pacífico medio.

Cuenta con los frentes de guerra Nororiental Manuel Pérez Martínez

en Norte de Santander y Cesar, el estado Zulia, en Venezuela. Norte en La Guajira, Cesar, Magdalena y Atlántico, y Zulia y Táchira en Venezuela. Oriental Manuel Vásquez Castaño en Arauca, Boyacá, Vichada, Guainía y Casanare; y en los estados de Apure, Táchira y Amazonas, en Venezuela. Jesús Darío Ramírez Castro en Antioquia y en el sur de Bolívar. Occidental Omar Gómez en Chocó y Risaralda.

El frente Comuneros del Sur se desprendió del Eln convirtiéndose en una disidencia. Desde septiembre del 2024 esta estructura se mantiene en una mesa de conversaciones de paz con el Gobierno, logrando algunos acuerdos transitorios.

Dicho frente cuenta con cerca de 250 hombres en armas y se mueve en el sur de Nariño.

## Bandas urbanas

La banda venezolana Tren de Aragua se expandió a varios países de Latinoamérica e incluso llegó a Estados Unidos. En Colombia tendió sus tentáculos en 2018, aprovechando la migración desde Venezuela por la crisis social y política.

Informes de inteligencia militar estiman que esta estructura cuenta en Colombia con cerca de 3.000 integrantes, dedicados a actividades de microtráfico y extorsión, principalmente. Opera en las grandes ciudades capitales: Bogotá, Medellín, Barranquilla y Cali.

En Buenaventura operan los Shottas y Espartanos, que suman cerca de 1.700 hombres dedicados al microtráfico, extorsión y sicariato. Están en conversaciones con el Gobierno, lo que ha hecho posible acordar varios ceses al fuego porque desde hace años tienen una guerra por el control de territorio.

Los Espartanos están en las 12 comunas de Buenaventura y los Shottas tienen presencia en 6 de estas zonas.

En Barranquilla las principales organizaciones criminales son Los Pepes y Los Costeños, liderados por Digno Palomino y Jorge Eliécer Díaz Collazos, alias 'Castor', respectivamente. No hay

cifras fiables sobre el número de sus integrantes, pues tienen constantes ingresos y salidas porque muchos son capturados por las autoridades o pierden la vida en actividades delincuenciales.

El Gobierno tiene una mesa urbana de conversaciones con Los Pepes y Los Costeños, que ha logrado algunos acuerdos de corto vuelo que se han reflejado en leve reducción de la extorsión y los homicidios.

El Gobierno también adelanta una mesa urbana de conversaciones con jefes de bandas criminales en Medellín, hoy suspendida después de que en días pasados varios de estos sujetos hicieron una rumba vallenata en la cárcel de Itagüí, violando el régimen penitenciario.

En esta mesa están Juan Carlos Mesa, alias 'Tom' o 'Carlos Chata', quien lidera la banda los Chatas; Juan Camilo Rendón, alias 'el Saya' o 'Peluco', cabecilla de la Terraza; Feryner Ramírez García, alias 'Carlos Pesebre', comanda los Pesebres; Gustavo Pérez, alias 'el Montañero', es el líder de la banda el Mesa.

También están Alberto Antonio Henao, alias 'Alber', cabecilla de los Pachelly; Juan Fernando Álvarez, alias 'Juan 23', cabeza de la banda Niquía Camacole; Elder Zapata Rivera, alias 'Grande Pa', jefe de Altos de Aranjuez; Sebastián Murillo, alias 'Lindolfo', cabecilla de la banda Caicedo; y Carlos Augusto Correa, alias 'don Pepe', cabecilla de la Unión.

principios del 2024 se fracturaron en un sector mayoritario comandado por alias 'Iván Mordisco' y otro liderado por alias 'Calarcá Córdoba'. Este último se mantiene en negociaciones con el Ejecutivo.

Las disidencias de alias 'Mordisco' en el 2025 tenían 2.493 hombres en armas y 1.327 en redes de apoyo, para un total de 4.810.

Las disidencias de las Farc en el 2022, antes de dividirse, contaban con 4.500 hombres-arma, distribuidos en más de 40 estructuras.

Las zonas de influencia de las disidencias de 'Iván Mordisco' son los departamentos de Cauca, Valle y Nariño. En este último en los municipios de Cumbal, El Rosario y Policarpa, entre otros, con el frente Franco Benavides del bloque occidental Jacobo Arenas y el frente Carolina Ramírez del bloque Amazonas Manuel Marulanda.

En Valle hace presencia en 17 municipios, como Jamundí, Pradera y Palmira, con el frente Jaime Martínez del bloque occidental Jacobo Arenas. Mientras que en

Cauca están en 35 municipios como Almaguer, Balboa y Argelia, con el bloque Jacobo Arenas y el frente Carlos Patiño.

Las disidencias de alias 'Calarcá Córdoba' a corte del 2025 tenían 1.718 hombres en armas y 1.330 en redes de apoyo.

Están constituidas por el bloque Jorge Suárez Briceño y operan en los Llanos del Yarí (Caquetá), el sur del Meta y partes de los departamentos de Guaviare y Putumayo.

## El Clan del Golfo

El Clan del Golfo o Ejército Gaitanista de Colombia en 2025 tenía 3.328 hombres en armas y 6.012 en sus redes de apoyo, constituyéndose en el grupo criminal más numeroso del país.

Esta organización en el 2022 tenía cerca de 7.000 integrantes, entre hombres en armas y redes de apoyo.

Actualmente hace presencia en 296 municipios de 13 departamentos en las regiones Pacífico nariñense y caucano; Urabá, Bajo Cauca y sur de Córdoba; Bajo Cauca, nordeste antioqueño y sur de Bolívar; Chocó (San Juan, Baudó) y Pacífico medio.

## Segunda Marquetalia

La Segunda Marquetalia es una reincidencia de las Farc al mando de alias 'Iván Márquez', porque varios de sus integrantes participaron en los diálogos de La Habana, pero luego se apartaron del cumplimiento del Acuerdo. Al final de 2025 tenía 391 hombres en armas y 241 en redes de apoyo.

En el año 2022 tenía 1.663 miembros entre hombres en armas y redes de apoyo. Opera en 65 municipios de 16 departamentos, de manera principal en Cauca, Nariño, Valle del Cauca y Putumayo.

La Segunda Marquetalia vio cómo se separaron de su estructura los Comandos de la Frontera y la Coordinadora Guerrillera del Pacífico (CGP), que esta última luego se constituyó en la Coordinadora Nacional Ejército Bolivariano (Cneb), grupo que actualmente sostiene conversaciones de paz con el Gobierno.

## Los Pachenca

Estructura también conocida como Autodefensas Conquistadoras de la Sierra Nevada, tendría un poco más de mil integrantes.

Este grupo está en conversaciones de paz con el Gobierno, en febrero pasado avanzaron en la definición de compromisos orientados a disminuir las violencias y fortalecer la protección de la población civil en la región Caribe.

Los Pachenca operan principalmente en la región de la Sierra Nevada hasta la frontera con Venezuela, en La Guajira y el norte de Cesar.



## Disidencias de las Farc

El denominado Estado Mayor Central (Emc) surgió del frente primero de las Farc que no participó en las negociaciones de La Habana de la entonces guerrilla con el gobierno de Juan Manuel Santos y, por ende, sus integrantes no acogieron el Acuerdo de Paz, constituyéndose en una disidencia.

En el marco de la política de 'paz total' del gobierno Petro, las disidencias se sentaron en una mesa de conversaciones, pero a

*El clan del Golfo es la organización criminal con el mayor número de integrantes y territorios de influencia.*

## Otra vez críticas de gobernador al presidente

El gobernador de Antioquia, Julián Andrés Rendón, denunció que el Gobierno nacional actúa en contradicción de lo que afirma, pues al sostener que el país no debe pensar en la explotación minera como una fuente de economía y energética, entrega una porción grande de tierras en esa región del país a una multinacional de China para que hagan explotación de oro. “Mucho discurso de balcón el de Petro, pero de coherencia nada. Las decisiones de su gobierno dan cuenta de otra historia: acaban de entregar 9.832 hectáreas para explotación de oro a una multinacional china, en el Occidente de Antioquia”. Rendón denuncia que esta decisión afecta los municipios de Buriticá, Giraldo y Cañasgordas.

## Queja disciplinaria contra embajadora en Haití

El senador Jota Pe Hernández anunció que radicó ante la Procuraduría General de la Nación una queja disciplinaria en contra de la embajadora en Haití, Vilma Velásquez, por hacer alusión a la candidatura presidencial de Iván Cepeda para las elecciones del 31 de mayo. En este sentido, el congresista manifestó: “La señora Vilma Velásquez (embajadora en Haití) piensa que al igual que Petro puede saltarse la ley como le dé la gana. He radicado una queja en la Procuraduría para que esta señora sea sancionada por su clara y directa participación indebida en política”. Ante esta solicitud, el parlamentario señaló que espera una pronta acción por parte del ente de control hacia la funcionaria gubernamental.

## Preocupación por orden público en Norte de Santander

El senador del partido Centro Democrático, Jairo Castellanos, hizo un fuerte llamado al Gobierno y a la Fuerza Pública para que atiendan a la población civil que está quedando en medio del conflicto armado que se registra en la región desde enero del año 2024, pero que se ha agudizado con el transcurso de los días. Al respecto, el parlamentario indicó que “la situación de Norte de Santander preocupa y empeora en su orden público; vemos cómo la violencia, que arrancó en el Catatumbo, pasó al área metropolitana de Cúcuta, ahora golpea fuertemente el sur del departamento”.

# Jurisdicción Agraria: Corte Suprema y Consejo de Estado reiteraron alertas

Voceros de los altos tribunales insistieron en que se deben delimitar las competencias de los tribunales agrarios y de la Agencia Nacional de Tierras. Los jueces deben actuar con criterio

LA CÁMARA de Representantes destacó que se logró desbaratar la discusión de la Jurisdicción Agraria en la plenaria de la corporación. En medio de las discusiones los representantes del Consejo Superior de la Judicatura, la Corte Suprema de Justicia y el Ministerio de Justicia expusieron sus inquietudes sobre el proyecto que se discute en esa plenaria.

El ministro de Justicia, Jorge Iván Cuervo, explicó al respecto: “La propuesta que ha manejado el Gobierno de una proposición que entregamos al Congreso a través de algunas de las bancadas es que todos esos procesos que se van a resolver sin que haya oposición por parte de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) van a tener control judicial, y por ejemplo podríamos discutir en la mesa técnica si ese control judicial debe ser rogado por la parte afectada o incluso podría pensarse en un control judicial automático pensado sobre la decisión final de la Agencia Nacional de Tierras”.

Así mismo, el funcionario gubernamental agregó: “Otro dilema mal planteado en esta discusión es que si los procesos judiciales agrarios van a estar en la Agencia Nacional de Tierras no va a haber garantías y no va a haber debido proceso. La Corte Constitucional ya ha establecido el principio del debido proceso administrativo y las decisiones adoptadas y que se han venido conociendo a través



PESE A darles trámite a los impedimentos, la Cámara de Representantes aún no ha iniciado la discusión del articulado. / Prensa Cámara de Representantes

de la Agencia Nacional de Tierras han tenido control judicial la jurisdicción del contencioso administrativo”.

A su turno, la magistrada Adriana López de la Corte Suprema de Justicia afirmó que “a partir de esta experiencia, la Jurisdicción Agraria debe exigir un grado mayor de especialidad jurídica, formación integral de un juez que sea capaz de comprender esta complejidad territorial, así como las implicaciones económicas y sociales de los conflictos rurales. Se requiere en consecuencia un juez que actúe con criterios de justicia material y que cuente con herramientas efectivas para la dirección, oficiosidad e integración

esta iniciativa como una apuesta de país, como una responsabilidad del Estado y repito, no solo como un reto que tiene el Consejo Superior de la Judicatura. Iniciativa de enorme trascendencia para el país para el acceso efectivo a la justicia y para la garantía de los derechos fundamentales de las comunidades rurales de Colombia”.

Seguidamente, el magistrado Pablo Córdoba del Consejo de Estado dijo que “este es un proyecto de enorme importancia para el país y, por lo tanto, merece que todas las ramas del poder público, en la colaboración armónica que debemos prodigar, le prestemos la mayor atención. El Consejo de Estado desde el año 2024 a través de la sala de consulta y servicio civil entregó sus comentarios para el entonces proyecto de ley. Digamos que, si bien se han acogido algunas de las sugerencias muy respetuosas que ha hecho el Consejo de Estado persisten algunas que a nuestro juicio deben ser revisadas porque probablemente pueden incidir en la constitucionalidad del proyecto de ley al existir dos cortes de cierre como el Consejo de Estado y la Corte Suprema y para lo cual este proyecto debe definir muy bien las competencias de todas las entidades que integran esta ley ordinaria”.

### El desarrollo del debate

Luego, la magistrada del Consejo Superior de la Judicatura, Claudia Expósito, expresó: “Estamos preparados con jueces especializados para la implementación de la Jurisdicción Especial Agraria y Rural en Colombia. Los convocamos a todos y a todas a ver

## Proyecto que crea Minigualdad sobrevive en el Congreso

EN MEDIO de un ambiente tenso entre gobierno y oposición, se adelantó el debate sobre la implementación del Ministerio de la Igualdad a pesar de que varios de los parlamentarios no estuvieron de acuerdo con la reactivación de esta cartera que fue dejada sin sustento legal por parte de la Corte Constitucional.

A diferencia de la sesión anterior, la jornada inició con la conformación del quórum decisorio, lo que permitió avanzar en la votación de una parte de las más de 181 proposiciones radicadas. Durante el debate, los congresistas expusieron visiones contrapuestas sobre la permanencia de esta cartera.

En ese sentido, el senador Jota Pe Hernández lanzó fuertes críticas al proyecto: “Se han gastado 947 millones en tiquetes aéreos, 4.994 millones en contratos de arrendamiento, 2.000 millones en contratos de logística para eventos y actividades, entre otros”. A su turno, la senadora María Fernanda Cabal agregó: “A mí me duele que en este país no se entienda que el problema se llama acceso”. Cabe señalar que quienes respaldan la iniciativa centraron sus argumentos en la necesidad de mantener un organismo de alto nivel que garantice la justicia social y el cierre de brechas de desigualdad en las poblaciones históricamente excluidas.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO  
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

AVISA:

Que el señor Luis Ernesto Baquero Benavides identificado con C.C. 17.119.927, en calidad de cónyuge sobreviviente, ha solicitado a través de apoderado mediante radicado E-2026-66033 del 21/04/2026 el reconocimiento, sustitución y pago de las prestaciones económicas que puedan corresponder a la docente **MARÍA TERESA ACOSTA DE BAQUERO (Q.E.P.D.)** quien se identificaba con **C.C. 20.344.124** fallecida el 17 de enero del 2026.

Este aviso se publica de conformidad al artículo 202 del C. S. del T., Artículo 1045 y siguientes del Código Civil, y el Decreto 1272 del 2018, para quienes se crean con igual o mejor derecho, lo hagan valer ante la Dirección de Talento Humano dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de esta publicación. Para tal efecto pueden acercarse a la Secretaría de Educación del Distrito, ubicada en la Avenida El Dorado No. 66-63, o remitir solicitud al correo electrónico [contactenos@educacionbogota.edu.co](mailto:contactenos@educacionbogota.edu.co)

LESNEY JESÚS CASTAÑEDA VALENCIA  
Director de Talento Humano

PRIMER AVISO

# Gobierno sigue abriendo hueco fiscal vendiendo deuda con intereses a 14,7 %

En la mayor subasta de TES este año logró colocar \$6 billones en los mercados

**CON UN** descuadre fiscal de casi el 7 % y sin atender los pedidos de realizar un recorte del gasto, el Gobierno nacional realizó ayer la mayor subasta de deuda interna de su historia al colocar \$6 billones en Títulos de Tesorería (TES) denominados en pesos, pero pagando intereses de hasta el 14,7 %.

De acuerdo con el Ministerio de Hacienda, la nación emitió TES con vencimientos en 2030, 2035, 2040 y 2058. La operación inicialmente contemplaba una colocación de \$3 billones, pero la alta demanda del mercado permitió activar cláusulas de sobre adjudicación por otros \$3 billones adicionales. En total, el Gobierno recibió ofertas de compra por \$12,3 billones, equivalentes a 4,1 veces el monto inicialmente convocado.

## Deuda costosa

Las tasas de corte de la subasta se ubicaron en niveles elevados. Para los TES con vencimiento en 2030 la tasa fue de 14,790 %, mientras que para los títulos a 2035 fue de 14,300 %. En el caso de los TES a 2040 la tasa se ubicó en 13,968 % y para los papeles con vencimiento en 2058 cerró en 13,940 %.

La operación se dio en medio de las discusiones sobre la situación fiscal del país, el aumento de las necesidades de financiamiento del Gobierno y las tensiones recientes por recursos que el Ejecutivo esperaba recibir desde el sistema pensional.



COLOMBIA VENDIÓ US\$1.600 millones en una subasta de bonos locales./ENS

Sobre estas operaciones, el director de investigaciones económicas de Corficolombiana, César Pabón, aseguró a los medios que las tasas pagadas por la nación reflejan el deterioro de la confianza del mercado sobre las finanzas públicas.

“La mega subasta y las tasas de interés que se pagaron demuestran que las finanzas públicas se encuentran al filo del precipicio”, afirmó.

Según explicó, el incremento en el costo del endeudamiento está relacionado con el desbalance entre ingresos y gasto público.

“Como en un hogar o en una empresa, cuando el gasto supera sustancialmente los ingresos y las finanzas dejan de ser sostenibles, se pierde la confianza. Y con ello no solamente se paga mucho más por el endeudamiento, se suben las tasas de interés, sino también se requieren y cada vez hay más

necesidades de financiamiento”, señaló.

## Presiones

Pabón indicó además que el tamaño de la emisión muestra una mayor presión de liquidez frente a lo que tradicionalmente realizaba el Gobierno en este tipo de operaciones.

“Vimos una mega subasta de \$6 billones cuando lo que anteriormente se hacía era como máximo de \$2 billones, demostrando unas mayores necesidades de financiamiento”, sostuvo.

El analista también afirmó que uno de los puntos más relevantes de la jornada fueron las tasas exigidas por el mercado para comprar deuda pública colombiana.

“Los TES tuvieron una cotización cercana al 15 %. Es uno de los niveles más altos de la historia reciente, demostrando y evidenciando la baja confianza y

ese mal momento de las finanzas públicas”, manifestó.

Pabón agregó que, a su juicio, será necesario un ajuste fiscal para recuperar la confianza de los inversionistas y reducir el costo de financiamiento del Estado.

## El recorte

El analista dijo que “sin un ajuste creíble, con un recorte de gasto y con una sostenibilidad financiera, va a ser difícil recuperar esa confianza y recuperar los niveles de tasa de interés que tenemos hace unos años”. Recalcó que el país requiere un ajuste fiscal equivalente a entre 3 y 4 puntos del PIB.

“Estamos hablando de entre \$50 billones y \$70 billones. Esperemos que este gobierno, ya cerrando, pueda hacer algo de este ajuste necesario para el país y aplicar correctivos urgentes”, subrayó.

Los analistas señalan que en los primeros meses de 2026 ya se había consumido más de la mitad del cupo autorizado de emisión, evidenciando una estrategia de endeudamiento acelerado, con lo que el próximo gobierno deberá atender de inmediato.

En la estrategia de financiación para este año, el Gobierno autorizó hasta \$152 billones en emisiones de TES para financiar el presupuesto de 2026, buscando cubrir necesidades de caja.

“En estos meses, que ni siquiera son cinco, ya se ha puesto más de la mitad, es decir, como entre \$40 y \$50 billones”, explicó el analista.



## Llamado de atención a Paloma Valencia

Nuevamente se generó una polémica por la ausencia de la candidata presidencial Paloma Valencia en la sesión plenaria de ayer en la que la Cámara Alta discutió el proyecto de Jurisdicción Agraria y Rural, sobre la cual los parlamentarios están votando los impedimentos para entrar a participar de las discusiones. El candidato Iván Cepeda dijo al respecto: “A ella que le gustan los debates, pero no viene, hay una labor esencial en el Congreso y es discutir un tema que es estratégico para nuestro país y es la necesidad que haya una Jurisdicción Agraria”. Cepeda explicó que buena parte de la violencia se ha originado por el despojo de tierras.

## Atentado contra De la Espriella

Previo a su intervención en un evento que se realizó en plaza pública, las autoridades revelaron que una persona fue detenida cuando portaba un arma de fuego y se encontraba cerca al lugar donde se realizaría la presentación de Abelardo de la Espriella en Envigado. Como parte de la información se estima que fue el equipo de seguridad del candidato el que interceptó al sospechoso, del cual quedó plenamente establecido que no pertenece a la seguridad ni del municipio, ni del dirigente político. Por su parte, De la Espriella no hizo referencia al asunto y su discurso lo dedicó a hablar de otros asuntos haciendo referencia a la “extrema coherencia” mientras se dan las investigaciones.

## Oposición advierte falta de garantías

La candidata presidencial Paloma Valencia advierte que, desde la presidencia, Gustavo Petro ha participado en política de manera ilegal y busca impulsar la candidatura de Iván Cepeda. “He escuchado a la doctora Claudia López sobre su declaración y yo estoy absolutamente de acuerdo. El presidente habla de fraude, no es verdad, la Registraduría está haciendo las cosas bien. Lo que sí está pasando es que este país no tiene garantías. Los violentos están construyendo a los colombianos para que voten por Iván Cepeda”. Valencia hizo un llamado a las entidades de control para que atiendan las denuncias sobre la supuesta participación en política del presidente Gustavo Petro y de su gobierno.

## CNE abre investigación a encuestadora Invamer

**ESTA SEMANA** ya son dos las investigaciones que abrió el Consejo Nacional Electoral (CNE) a encuestadoras por posibles fallas en elaboración de encuestas a la luz de la Ley 2495 de 2025, que fija nuevas reglas en metodología y otros aspectos. Ahora pone la lupa sobre la firma Invamer por

un estudio sobre democracia en Colombia en 2025, que publicó en febrero pasado.

El CNE abrió el pasado lunes una indagación a Atlasintel por dos estudios que publicó en marzo y abril para la presidencia en la primera y segunda vuelta, pero una auditoría concluyó que no

reúnen las condiciones de una encuesta, sino que son un sondeo y, por tanto, no podían medir la intención de voto.

El estudio de Invamer sobre democracia en Colombia en 2025 dio cuenta de que el 62 % de los ciudadanos considera que la democracia se debilita; en este sentido, paradójicamente el 92 % confía en el voto como herramienta de cambio.

La Sala Plena del CNE en una sesión ayer decidió abrir investigación formal a la firma Invamer y formular cargos por la presunta vulneración del régimen legal y reglamentario aplicable en las encuestas y sondeos de opinión política y electoral.

La corporación acogió la po-

nencia que radicó la magistrada Maritza Martínez, con base en el primer informe que evaluó el cumplimiento de la Ley 2495 de 2025, elaborado por la Comisión Técnica y de Vigilancia de Encuestas sobre Opinión Política y Electoral, del CNE.

Dicha ley está demandada en la Corte, algunas acciones fueron radicadas por firmas encuestadoras, porque varias de sus disposiciones serían contrarias a la Constitución, como es que se afectaría el derecho al trabajo porque las restricciones que pone hacen muy difícil realizar encuestas.

Otras demandas se fundamentan en que no se debió tramitar en el Congreso como ley ordinaria, sino estatutaria.

### PRIMER AVISO TOUR VACATION CAREBEAN SAS Nít. 901.787.754-0

Informa que el Sr. **MANJARREZ KEINER DAVID MENDOZA** con CC. No. 1123412332 quien laboró con la empresa en la sede de Riohacha, falleció en Riohacha- La Guajira el 4 de mayo de 2026. Quienes se consideren con derecho a reclamar sobre su liquidación y prestaciones deben presentarse en la dirección KM 7 VÍA MAYAPO en el Hotel Wwayira oficina de Recursos Humanos o enviar al correo gbeltran@onvacation.com la prueba idónea que lo acredite, dentro del término legal, se publica actuando en conformidad con el art. 212 del C.S.T.

**Unión Europea: el despliegue de largo alcance**

La Misión de Observación Electoral de la Unión Europea (MOE UE) se consolida como un pilar de transparencia. A mayo de 2026, el Consejo Nacional Electoral (CNE) confirma la acreditación oficial de 71 observadores de esta delegación, aunque el contingente total podrá alcanzar los 150 expertos. Bajo el liderazgo de José Antonio de Gabriel, jefe adjunto de la misión, el grupo inició su despliegue escalonado en abril para cubrir las fases pre-electorales y de votación. Actualmente, sus analistas están distribuidos en 22 departamentos, enfocándose en la equidad de la propaganda electoral y la neutralidad de las autoridades. De Gabriel ha resaltado la solidez del sistema colombiano, destacando que su labor no es intervenir, sino observar y emitir recomendaciones técnicas basadas en estándares internacionales para fortalecer la confianza ciudadana en los resultados de la primera vuelta presidencial.

**La MOE: vigilancia civil y transparencia doméstica**

La Misión de Observación Electoral (MOE Colombia) representa la vigilancia civil más extensa en el país. Para el 31 de mayo, la organización ha dispuesto más de 3.500 observadores nacionales en 26 departamentos y 140 delegados en el exterior para cubrir los 253 puestos de votación en 67 naciones. Su labor es complementaria a la observación internacional, centrándose en detectar anomalías como la compra de votos, la coacción al elector y las irregularidades en la financiación de campañas. La MOE actúa como un puente entre la ciudadanía y las autoridades, reportando en tiempo real cualquier incidencia en los puestos de sufragio. Con 49 delegados acreditados directamente ante el CNE para esta etapa, su presencia asegura que el escrutinio ciudadano sea el primer filtro de transparencia, garantizando que el veredicto de los 41 millones de habilitados sea respetado integralmente.

**Centro Carter: evaluación técnica y especializada**

El Centro Carter de Estados Unidos oficializó su misión técnica el 12 de mayo de 2026. Este equipo internacional está integrado por expertos de España, Alemania, Dinamarca, Brasil y EE.UU. Acreditados formalmente tras una invitación extendida en 2025, los delegados realizarán un análisis enfocado en la integridad del proceso. Según su comunicado oficial, acudirán a un número limitado de mesas de votación y no pretenden realizar un examen exhaustivo de la totalidad de la jornada. Sin embargo, su permanencia está garantizada para todo el proceso, incluyendo una eventual segunda vuelta el 21 de junio. Al finalizar, el Centro Carter publicará sus hallazgos y recomendaciones técnicas ante el Gobierno y la sociedad civil. Su presencia es estratégica, aportando una visión ética y profesional sobre el cumplimiento de las garantías democráticas en los puestos de sufragio.

**VEEDURÍAS INTERNACIONALES: LOS 7 FRENTES DE VIGILANCIA NACIONAL E INTERNACIONAL**

# Así será la supervigilancia en la primera vuelta electoral

Los observadores de la Unión Europea, la OEA, los delegados de Estados Unidos y el Centro Carter, así como la MOE local, ya se encuentran desplegados en gran parte del territorio nacional. Además, han estado presentes en los simulacros del software electoral

**Actores acreditados: la cifra récord de vigilancia**

El Consejo Nacional Electoral reportó que ya existen más de 1.000 actores electorales acreditados para vigilar la primera vuelta del 31 de mayo. Esta cifra récord se desglosa en dos grupos fundamentales: 778 son auditores de sistemas postulados por ocho de las campañas presidenciales, encargados de supervisar el funcionamiento del software. Los restantes 264 corresponden a observadores nacionales e internacionales. De este grupo, 215 provienen de seis misiones extranjeras, incluyendo al Instituto Republicano Internacional (33 delegados) y Eurolat (15 delegados). El CNE ha enfatizado que este despliegue masivo busca cerrar cualquier espacio a irregularidades tecnológicas o humanas. La presencia de expertos independientes y auditores partidistas garantiza que el procesamiento de los votos sea auditable en tiempo real, cumpliendo con la exigencia de transparencia que demanda la ciudadanía y los organismos internacionales presentes en el territorio.

**Estados Unidos: la misión del senador Bernie Moreno**

La participación de Estados Unidos es uno de los puntos más relevantes del actual ciclo electoral. La delegación norteamericana está compuesta por 86 funcionarios acreditados a través de su Embajada en Bogotá. Esta misión cuenta con la presencia destacada del senador republicano Bernie Moreno, cuya participación se confirmó tras encuentros con sectores políticos en Washington. El CNE ratificó su acreditación oficial el pasado 22 de abril para ambas vueltas presidenciales. La Embajada solicitó que sus observadores tengan presencia en ciudades clave como Barranquilla, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Medellín, Popayán y Quibdó, entre otras. Pese a las tensiones políticas que ha generado su llegada, la misión estadounidense tiene el mandato de verificar la transparencia del proceso en terreno, reforzando la vigilancia internacional en las regiones con mayor peso electoral y garantizando un seguimiento riguroso a la jornada.

**OEA y Uniore: acompañamiento técnico y continental**

La Organización de Estados Americanos (OEA) y la Unión Interamericana de Organismos Electorales (Uniore) lideran el bloque de observación regional. Estas misiones forman parte de los 444 observadores de más de 10 organizaciones internacionales que ya operan en el país. Su labor técnica comenzó con la auditoría de los kits electorales y la verificación de los sistemas de preconteo. Expertos de 23 países de América, Europa y Asia integran estas delegaciones, aportando magistrados y técnicos de tribunales electorales. Mientras la OEA supervisa la justicia electoral y la trazabilidad de los formularios E-14, Uniore garantiza que el proceso cumpla con los estándares continentales. Su distribución incluye centros de datos en Bogotá y presencia en las principales capitales departamentales, asegurando que los candidatos en contienda cuenten con las garantías necesarias para un escrutinio transparente y ajustado a la Constitución.

**Seguridad electoral: factores nacionales e internacionales**

La seguridad de los comicios se divide en dos frentes críticos. A nivel nacional, la Registraduría ha dispuesto 13.489 puestos de votación, con especial atención en el 13,4 % del censo electoral ubicado en zonas de riesgo según la MOE. El registrador Hernán Penagos y la defensora Iris Marín Ortiz han coordinado esfuerzos para garantizar la protección física de los votantes ante posibles coacciones. A nivel internacional, el foco es la ciberseguridad. El software de escrutinio, adquirido por la Registraduría y puesto a disposición del CNE, ha sido auditado para prevenir ataques informáticos. Este blindaje busca proteger tanto el sufragio en las urnas como la integridad de los datos digitales frente a intentos de desinformación o sabotaje externo.



EXPRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA ADVIERTE RIESGO DEMOCRÁTICO

# Denuncias de Petro sobre fraude electoral tienden a favorecer al candidato del Gobierno: Arrubla

Exmagistrado urgía a la Procuraduría acudir a su competencia de poder moral para frenar actitudes exacerbadas del Gobierno

UN DESTACADO grupo de académicos, exministros y exmagistrados advirtió a través de una carta enviada al procurador Gregorio Eljach que “el Gobierno recurre a la presión y al chantaje” y socava la separación de poderes en un desbordamiento del poder Ejecutivo.

El llamado se dio luego de un trino en el que el presidente Petro pidió demandar penalmente por prevaricato al magistrado Juan Enrique Bedoya.

“Ese ejercicio desbordado del poder presidencial se advierte, entre otros frentes, en primer lugar, por la descalificación de las decisiones judiciales que le son adversas. El presidente de la República, ciertamente, puede discrepar de las decisiones judiciales que le afecten, pero la expresión de su desacuerdo no puede pasar de la exposición razonada de su criterio divergente, al señalamiento infundado de motivaciones ajenas a la recta aplicación del orden jurídico en tales decisiones judiciales”, reza la misiva.

Agregan “Y esa conducta se repite frente a la actuación de cualquiera de las autoridades del Estado que, en el ejercicio de sus competencias, se aparten de lo que el presidente considera el único entendimiento posible de la Constitución y la ley. Se trata de hechos notorios ante decisiones de la Corte Constitucional, del Consejo de Estado, del Consejo Nacional Electoral, de la Registraduría Nacional del Estado Civil, de

la Fiscalía General de la Nación, de la Defensoría del Pueblo”.

Bajo esta premisa, EL NUEVO SIGLO habló con uno de los firmantes, exmagistrado Jaime Arrubla, expresidente de la Corte Suprema de Justicia, quien aseveró que el lenguaje exacerbado del Gobierno contra quien le hace contrapeso democrático es sistemático y permanente.

**EL NUEVO SIGLO: ¿Cree que tendrá algún efecto real la carta que muchos dirigentes y personalidades del país, incluido usted, suscribieron urgiendo al procurador un llamado de atención contundente al Gobierno por sus pronunciamientos y acciones que atentan contra la separación de poderes y la democracia misma?**

**JAIME ARRUBLA:** Se trata de una denuncia pública y una constancia del momento que vive nuestra democracia por un presidente que no soporta los pesos y contrapesos establecidos en la Constitución.

El presidente goza de fuero y el procurador debe pasar la queja sobre los errores misionales del presidente al órgano competente, que es en principio la Comisión de Acusaciones de la Cámara para que inicie el trámite. Por la actua-



JAIME ARRUBLA, expresidente de la Corte Suprema.-Corte Suprema de Justicia

ción de este órgano con relación al tope de las campañas, es posible que no pase nada.

**ENS: Muchos sectores le reclaman a la Procuraduría por no intervenir de una manera más drástica y efectiva ante esta reiterada y grave anomalía desde el Ejecutivo. ¿Cómo cree que ha actuado el Ministerio Público al respecto?**

**JA:** No ofrece confianza un órgano politizado desde la elección misma de la cabeza. El presidente declaró su triunfo cuando eligieron al actual procurador. Sin embargo, el actual procurador ha tenido algunas actuaciones valerosas. La Constitución le da competencias

como poder moral, esperemos que actúe en consecuencia.

**ENS: Hay algunos sectores que sostienen que el gobierno Petro insiste en esta línea de acción porque sabe que desde el punto de vista disciplinario, penal o jurisdiccional no hay norma que lo castigue en tiempo real y ni siquiera a mediano plazo. ¿Usted qué considera?**

**JA:** Se dice que el Gobierno controla políticamente la Comisión de Acusaciones; de ser así, posiblemente no avance ninguna investigación disciplinaria; además, el tiempo del gobierno se acabó.

**ENS: La mayoría de los intentos de la Casa de Nariño por invadir, lesionar o cuestionar las facultades de los organismos judiciales y legislativos, así como la autonomía de los órganos de control, han fracasado debido a la fortaleza institucional. ¿Cree que el Ejecutivo insiste en estas actitudes solo como estrategia populista y demagógica en plena campaña electoral?**

**JA:** Sin duda el Gobierno utiliza políticamente sus fracasos en el Congreso en reformas como la salud, la ley de financiamiento y los reverses en las Cortes, como las emergencias económicas y sus decretos. Advierte que no lo dejan

hacer sus reformas y que requiere más tiempo para su partido, el Pacto Histórico; además alerta un bloqueo institucional para justificar su convocatoria a una constituyente. Capitaliza políticamente sus desastres.

**ENS: En muchas ocasiones la Procuraduría, la Defensoría, las Altas Cortes, el Banco de la República y el Congreso le han advertido al Gobierno que respete la separación de poderes y el sistema de pesos y contrapesos institucionales, sin mayores resultados concretos. ¿Cree que ahora sí la Casa de Nariño hará caso a las advertencias?**

**JA:** El lenguaje exacerbado del Gobierno contra quien le hace contrapeso democrático es sistemático y permanente. Es su estrategia para justificar su inercia administrativa y esto no creo que cambie. Por ello, creo que la comunicación es una constancia histórica y democrática.

**ENS: ¿Cree que la narrativa del Gobierno en torno al riesgo de un fraude electoral busca empujar la candidatura de Iván Cepeda, bajo la tesis de que si la centroderecha gana lo hizo únicamente porque hubo trampa, generando un clima muy peligroso y polarizante en la opinión pública?**

**JA:** Los ataques y la denuncia de fraude electoral son parte de una acción política que tiende a favorecer al candidato del Gobierno.

## Bajo nivel de lenguaje constructivo en la campaña: Defensoría

A MEDIDA que se acercan las elecciones de presidencia se reduce el cumplimiento del “Compromiso

miso por un proceso electoral libre y en paz en Colombia”, iniciativa de la Defensoría del Pueblo que

suscribieron 7 de los 12 candidatos inscritos. La entidad presentó ayer el segundo informe de seguimiento, el cual dio cuenta que fue del 58,3 %, correspondiente a un nivel medio. El periodo del estudio abarca desde el 16 de diciembre de 2025 hasta el 8 de abril de 2026.

El lenguaje constructivo y la eliminación de la estigmatización, entre otros, mostraron niveles bajos o críticos de cumplimiento o alineación.

En el primer periodo de seguimiento, realizado entre julio y diciembre de 2025, el porcentaje general de cumplimiento de este compromiso había sido del 70,9 %, el cual contempla nueve puntos orientados a la protección

de la vida, la adopción de una política de no violencia, la defensa de la democracia y de las instituciones, la promoción de un lenguaje constructivo, el posicionamiento de la información veraz, la visibilización del liderazgo juvenil y el respaldo a la protesta pacífica.

La metodología de seguimiento integró análisis cuantitativo y cualitativo de publicaciones en la red social X y noticias de medios nacionales y regionales. En total se capturaron 28.184 datos, correspondientes a 15.892 publicaciones y 12.292 noticias. Luego del proceso de filtrado y verificación, se consolidó una base de 318 hechos para el análisis final.

La Defensoría del Pueblo puso

de presente que “debido a la diferencia de periodo, cantidad de candidaturas y suscripciones, los informes no son comparables en sentido estricto; sin embargo, dan cuenta de la forma en que ha evolucionado el ambiente electoral general, en torno al cumplimiento o alineación con el Compromiso”.

El monitoreo identificó niveles altos de cumplimiento o alineación en temas como defensa de la democracia, respeto institucional y diálogo democrático. Cinco de los nueve puntos evaluados registraron resultados favorables: defensa de la primacía de la vida (79,9 %), respeto por las instituciones y el ordenamiento jurídico (81,5 %), defensa de la democracia (98,7 %).

### CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS TRANSMASIVO S.A.

Fecha de la Asamblea: **Lunes 25 de Mayo de 2026**

Hora: **08:00 a.m.**

Lugar: **Hotel Holiday Inn Bogotá Airport, Salón Salento, Piso 3, Avenida Calle 26 # 69D - 91, Bogotá D. C.**

El Gerente General, y La Junta Directiva de la sociedad TRANSMASIVO S.A., de acuerdo con lo previsto en los artículos vigésimo octavo y vigésimo noveno de los Estatutos Sociales, convoca a los Señores Accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el **lunes 25 de mayo de 2026**, a las **8:00 a.m.**, en el Hotel Holiday Inn Bogotá Airport, Salón Salento, Piso 3, Avenida Calle 26 # 69D - 91, Bogotá D.C., con el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del Quórum
2. Nominamiento del Presidente y Secretario de la Asamblea
3. Nominamiento de Comisión para revisión y aprobación de la presente acta
4. Cambio en destinación de reserva ocasional
5. Aplicación de resultados ejercicios anteriores

Bogotá, D.C., 14 de mayo de 2026.

# En 2025 más 320 mil colombianos fueron víctimas de desplazamiento forzado

Según la CICR, el año pasado fue el más violento de la última década en esta materia, evidenciando un agravamiento del conflicto armado en el país

**EL DESPLAZAMIENTO** forzado es una de las consecuencias humanitarias más graves del conflicto armado en Colombia. A pesar de los esfuerzos institucionales y de los acuerdos firmados en los últimos años, el avance y fortalecimiento de los grupos armados ilegales provoca una crisis que golpea especialmente a las comunidades rurales y apartadas del país.

El crecimiento de estructuras criminales como el Ejército de Liberación Nacional (Eln), las disidencias de las extintas Farc y el Clan del Golfo ha estado impulsado por el control de economías ilícitas relacionadas con el narcotráfico, la minería ilegal, el contrabando y el tráfico de combustibles. Estas actividades se convirtieron en la principal fuente de financiación de los grupos armados, permitiéndoles ampliar su presencia territorial y aumentar su capacidad de intimidación sobre la población civil.

En distintas regiones del país, estas organizaciones han consolidado su dominio mediante amenazas, extorsiones, homicidios selectivos y hostigamientos constantes. El miedo es el mecanismo de control para obligar a las comunidades a obedecer reglas impuestas por actores ilegales que disputan el poder en zonas estratégicas para el tráfico de droga y otras rentas criminales.

La situación se agrava cuando grupos rivales intentan tomar control de esos territorios. Las confrontaciones armadas dejan a miles de familias atrapadas en medio del fuego cruzado, obli-



gándolas a abandonar sus hogares para proteger sus vidas. Regiones como el Catatumbo, en Norte de Santander, y departamentos como Chocó y Cauca son escenarios permanentes de disputa debido a su ubicación estratégica, ya sea por las rutas hacia Venezuela o por la salida al océano Pacífico.

En varios casos, las comunidades no solo huyen de los combates, sino que también son expulsadas directamente por grupos armados que reclaman el control absoluto de determinadas zonas. La magnitud de la crisis quedó reflejada en el más reciente Boletín de Movilidad Humana de la Defensoría del Pueblo, correspondiente al periodo entre enero y diciembre de 2025. El informe documentó 133 eventos de desplazamiento forzado en diferentes regiones del país.

Según la entidad, un total de 107.924 personas fue víctima de desplazamiento durante 2025,

una cifra que evidencia un deterioro significativo de la situación humanitaria frente al año anterior. En 2024 se habían registrado 25.799 víctimas en 105 eventos, lo que representa un aumento alarmante tanto en el número de personas afectadas como en la intensidad de la violencia.

La Defensoría también identificó los departamentos más golpeados por esta problemática. Norte de Santander encabeza la lista con 78.142 víctimas registradas, principalmente en la región del Catatumbo. Le siguen Nariño con 6.426 personas desplazadas, Cauca con 6.403, Antioquia con 6.402, Chocó con 4.109, Bolívar con 3.196 y Valle del Cauca con 1.819 víctimas.

De acuerdo con el informe, la mayor parte de los desplazamientos se concentró durante el segundo semestre de 2025, periodo en el que se intensificaron los

enfrentamientos armados entre estructuras ilegales. Las disputas por corredores estratégicos para el narcotráfico y el control de economías ilícitas provocaron el éxodo masivo de comunidades enteras.

Por su parte, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) también alertó sobre el agravamiento de la crisis humanitaria en su informe "Retos Humanitarios 2025 - Colombia". La organización aseguró que las consecuencias derivadas del conflicto armado alcanzaron durante este año los niveles más altos de la última década.

El organismo señaló que el desplazamiento forzado aumentó de manera considerable debido a la intensificación de los combates en zonas pobladas y al incumplimiento de normas básicas del derecho internacional humanitario. Según el CICR, al menos 322.688 personas fueron desplazadas durante 2025, una cifra superior a la registrada por la Defensoría del Pueblo durante el año pasado.

Para el CICR, en coincidencia con el boletín de la Defensoría, el departamento más afectado continúa siendo Norte de Santander, especialmente el Catatumbo, donde los combates entre el ELN y las disidencias de las Farc han provocado desplazamientos masivos y confinamientos forzados. Esta última práctica consiste en restringir la movilidad de comunidades enteras mediante amenazas, minas antipersona o presencia armada permanente.

Frente a la creciente crisis humanitaria derivada por el desplazamiento forzado, en febrero

de este año, el país recibió la visita de la delegación de Campeones Globales sobre Soluciones Duraderas al Desplazamiento Interno de Naciones Unidas, en una agenda orientada a fortalecer la cooperación internacional y avanzar en estrategias de atención a las comunidades desplazadas.

La Cancillería destacó la aprobación del CONPES 4180, denominado "Política de Soluciones Duraderas para las Víctimas del Desplazamiento Forzado", adoptado el 30 de diciembre de 2025. El documento busca establecer una hoja de ruta enfocada en la inclusión socioeconómica de las víctimas, acceso a vivienda, generación de empleo, formalización laboral y fortalecimiento institucional en las regiones más afectadas, sin embargo, la problemática está lejos de terminar.

El más reciente boletín mensual de la Defensoría del Pueblo, correspondiente al primer trimestre de 2026, reportó 22 eventos de desplazamiento forzado en distintas regiones del país, dejando un total de 6.006 personas afectadas. Los casos se concentraron principalmente en departamentos como Norte de Santander, Magdalena, Antioquia, Bolívar, Valle del Cauca y Vichada, territorios que de manera reiterada aparecen en los informes oficiales debido al recrudecimiento de la violencia y la presencia de grupos armados ilegales. En medio del actual panorama electoral, esta situación también genera preocupación por su posible impacto en la participación ciudadana durante las elecciones presidenciales.

Aunque las operaciones militares adelantadas por el Gobierno han mostrado algunos resultados contra las economías criminales. El desplazamiento forzado es uno de los mayores desafíos humanitarios del país y una problemática que requerirá respuestas integrales y sostenidas por parte del actual gobierno y la próxima administración que llegará a la Casa de Nariño el 7 de agosto.

## Se han intervenido 2.086 minas ilegales

LA MINERÍA ilegal es una de las principales fuentes de financiación de los grupos armados criminales en el país. A pesar de las operaciones adelantadas por las autoridades, esta actividad ilícita se mantiene con una fuerte presencia en distintas regiones del país, especialmente en zonas donde también se encuentran economías ilegales como el narcotráfico y el contrabando.

De acuerdo con el más reciente informe del Ministerio de Defensa sobre seguimiento a indicadores de seguridad y resultados operacionales, durante el primer

trimestre de 2026 las autoridades intervinieron un total de 2.086 minas ilegales en todo el país. La cifra representa un aumento de 248 casos frente al mismo periodo de 2025, cuando se registraron 1.838 intervenciones, lo que equivale a un incremento del 13,5 %.

El reporte evidencia que las operaciones contra este delito mantienen una tendencia creciente en los últimos años. En el primer trimestre de 2024 se habían contabilizado 1.524 minas intervenidas, mientras que en el mismo periodo de 2023 la cifra fue de 1.009 minas. Esto significa que en

apenas tres años las intervenciones prácticamente se duplicaron, reflejando el fortalecimiento de las acciones de las Fuerzas Militares contra la expansión de la minería ilegal en los territorios.

Por otro lado, las cifras de los últimos años presentadas por el Ministerio de Defensa muestran que 2025 cerró como el año con más minas ilegales intervenidas desde que se tiene registro, alcanzando 6.134 operativos en total. La tendencia ascendente se ha mantenido desde 2023, cuando se reportaron 2.969 intervenciones, seguido de 5.247 en 2024.

### LA SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO DEL MINISTERIO DE IGUALDAD Y EQUIDAD

EDICTO DE SERVIDOR FALLECIDO PARA EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES ADEUDADAS -

#### SEGUNDO AVISO

La Subdirección de Talento Humano del Ministerio de Igualdad y Equidad, se permite informar a los posibles herederos de la señora **DEISY JULIA RAMIREZ VARGAS**, quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía No. **52.281.819**, y quien se desempeñaba en el empleo Profesional Universitario Código 2044, Grado 10, adscrito a la Dirección para las Madres Cabeza de Familia, desde el 30 de enero de 2026 hasta el día de su fallecimiento, ocurrido el 13 de febrero de 2026.

En consecuencia, las personas que se consideren con derecho a reclamar y/o recibir la liquidación de salarios y prestaciones sociales adeudadas, deberán presentarse ante la Subdirección de Talento Humano del Ministerio de Igualdad y Equidad, ubicada en la Calle 28 No. 13A-15, Edificio Centro de Comercio Internacional, Piso 20, Bogotá D.C. - Colombia, en el horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., o informar a través de los correos electrónicos: contacto@minigualdad.gov.co y/o talentohumano@minigualdad.gov.co

Es necesario presentar y/o adjuntar documento de identidad y prueba idónea que acredite el vínculo con el fallecido, dentro de los treinta (30) días siguientes a esta publicación.

Se firma en Bogotá, D.C., a los 14 días de mayo de 2026.

Cordialmente,

**YINETH CAROLINA CAMARGO RENGIFO**  
Subdirectora de Talento Humano

**LICENCIAS**

**CURADURIA URBANA 2**  
**ARQ. GERMAN MORENO GALINDO**  
 Curador Urbano  
 Expediente: 11001-2-25-2025  
 Expedición: 27 de abril de 2026

El Curador Urbano 2 de Bogotá, ARQ. GERMAN MORENO GALINDO, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, 73 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, 65 de la Ley 9 de 1989 y el Decreto Distrital 389 de 2021, hace saber a que se ha expedido: LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN en la(s) modalidad(es) de OBRA NUEVA, DEMOLICIÓN TOTAL, CERRAMIENTO para el predio urbano localizado en la(s) dirección(es) CL 144 19 46 con chip(s) AAA0112YJRJ y matricula(s) inmobiliaria(s) 50N202588 en el lote 7, manzana 008515, de la urbanización AUTOPISTA NORTE EL SECTOR (Localidad Usaquén). PARA UNA EDIFICACIÓN EN CINCO (5) PISOS DESTINADA A UNA (1) UNIDAD DE DOTACIONAL DE SERVICIOS DEL CUIDADO - EDUCACIÓN BÁSICA. PLANTEA SIETE (7) CUPOS DE BICICLETEROS. Titular(es): POWELL INGENIERIA Y SERVICIOS SAS con NIT 900276725-0 (Representante Legal: CATANEDA RAMIREZ CAMILO con CC. 74814452). Constructor responsable: Contra el Acto Administrativo mediante el cual se expide la Licencia de Construcción antes descrita, proceden los recursos de reposición ante esta Curaduría Urbana y de apelación ante la Subsecretaría Jurídica de la Secretaría Distrital de Planeación (Literal K, artículo 36 del Decreto 16 de 2013), dentro de los diez (10) días siguientes a la presente publicación (Artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo). Esta publicación se hace para notificar a los vecinos colindantes del predio objeto de la licencia antes referida y a los terceros indeterminados que se puedan ver afectados en forma directa e inmediata con el acto administrativo antes citado.

\*P1-14

**CURADURIA URBANA 5**  
**ARQ. ADRIANA LÓPEZ MONCAYO**  
 Curadora Urbana  
 EXPEDIENTE 11001-5-25-1413

La Curadora Urbana No.5 de Bogotá D.C., ARQ. ADRIANA LÓPEZ MONCAYO, en ejercicio de las facultades legales que le confieren la Ley 388 de Julio 18 de 1997, su Decreto reglamentario 1077 de 2015, el Decreto Distrital 345 de 2021, y en virtud de lo consagrado en el Artículo 65 de la ley 9 de 1989, en concordancia con el Artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto

Nacional 1077 de 2015, comunica a los terceros interesados que se puedan ver afectados con la expedición del acto administrativo que para el expediente en referencia este despacho expidió el Acto Administrativo número 11001-5-26-1487 cuya parte resolutive se transcribe a continuación:

**OTORGAR MODIFICACIÓN LICENCIA (VIGENTE) DE CONSTRUCCIÓN** en la(s) modalidad(es) de Ampliación, Modificación, Visto Bueno de la Propiedad horizontal en el predio urbano, estrato: 3 localizado en la dirección KR 34 F 27 A 33 S Actual Chip:AAA0013KUMS Matricula inmobiliaria:50S22301 de la localidad de Puente Aranda para variar parcialmente el diseño interior de la vivienda aprobada en gestión anterior y ampliar 27.03 m2. En adelante la edificación quedará así: cuatro (4) pisos y un (1) sótano, destinada para siete (7) unidades del uso Residencial Multifamiliar VIS, con tres (3) cupos de estacionamientos (uno con condiciones para personas con movilidad reducida y dos cero emisiones), nueve (9) depósitos y tres (3) bicicletas y seis (6) estacionamientos de micromovilidad (patinetas). Se aprueba el plano de alinderamiento y cuadro de áreas que contiene la información para someter el edificio "Residencial Multifamiliar" al régimen de propiedad horizontal, de conformidad con lo establecido en la Ley 675/2001. Titulares: GYC AMERICAS COLOMBIA SAS Constructor Responsable: CARDONA GÓMEZ JULIAN CAMILO CC 1026561257. Urbanización: SAN JOERGE CENTRAL, Manzana: Lote(s): 5 Se informa a los terceros interesados que contra el acto administrativo antes descrito procede recurso de reposición ante esta curaduría urbana y en subsidio apelación ante la Subsecretaría Jurídica de la Secretaría Distrital de Planeación, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presente publicación.

**CURADURIA URBANA 5**  
**ARQ. ADRIANA LÓPEZ MONCAYO**  
 Curadora Urbana  
 EXPEDIENTE 11001-5-25-2026

La Curadora Urbana No.5 de Bogotá D.C., ARQ. ADRIANA LÓPEZ MONCAYO, en ejercicio de las facultades legales que le confieren la Ley 388 de Julio 18 de 1997, su Decreto reglamentario 1077 de 2015, el Decreto Distrital 345 de 2021, y en virtud de lo consagrado en el Artículo 65 de la ley 9 de 1989, en concordancia con el Artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto Nacional 1077 de 2015, comunica a los terceros interesados que se puedan ver afectados con la expedición del acto administrativo que para el expediente en referencia este despacho expidió el Acto Administrativo número 11001-5-26-1498 cuya parte resolutive se transcribe a continuación: **OTORGAR LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN** en la(s) modalidad(es) de Obra Nueva, Demolición Total, Cerramiento en el predio urbano, estrato: 2 localizado en la dirección KR 80 N 66 80 S Actual Chip:AAA0046EHRJ Matricula inmobiliaria:50S430219 de la localidad

de Bosa para una (1) edificación en dos (2) pisos destinada a una (1) unidad de vivienda NO VIS con un (1) cupo para vehículo de micro movilidad (patineta). Titulares: AGUIRRE ARAUJO LUZ ESTE-LA Constructor Responsable: BERNARDO ORLANDO SUAREZ CORDOBA CC 80503095. Urbanización: PIAMONTE I ETAPA, Manzana: Lote(s): 25 Se informa a los terceros interesados que contra el acto administrativo antes descrito procede recurso de reposición ante esta curaduría urbana y en subsidio apelación ante la Subsecretaría Jurídica de la Secretaría Distrital de Planeación, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presente publicación.

\*P1-214

**NOTARIAS**

**NOTARIA TERCERA**  
**EDICTO EMPLAZATORIO No. 2026-049**  
**EL NOTARIO 3 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ HACE SABER**

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir en el TRÁMITE NOTARIAL DE LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Y SUCESIÓN DEL CAUSANTE: GIUSEPPE FERRETTI identificado en vida con cédula de extranjera No. 208.005, quien falleció en la Ciudad de Bogotá D.C. el día diecisiete (17) de octubre dos mil veinticinco (2.025), y siendo Bogotá D.C., el lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios, que pueden hacerlo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación en radio y prensa. El trámite notarial de esta sucesión en esta Notaría fue aceptado mediante Acta número DOS MIL VEINTEISEIS - CERO CUARENTA Y NUEVE (2026-049) de fecha siete (07) días del mes de mayo dos mil veintiséis (2026) y en desarrollo de dicha acta se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de circulación nacional y en una radio difusora de esta localidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 3 del Decreto 902 de 1988. Igualmente se ordenó la fijación del presente Edicto en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. Para constancia se fija el presente Edicto hoy, ocho (08) de mayo del dos mil veintiséis (2026) a las ocho (08) de la mañana (08:08 A.M.). MARIA YORLY BERNAL NOTARIA TERCERA (3E) ENCARGADA DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

**HAY UN SELLO \*J2-1-14**

**NOTARIA 8 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.**  
**FABIO O. CASTIBLANCO C. - NOTARIO 8**  
**LIQUIDACIÓN DE HERENCIA EDICTO No. 56**  
**EL NOTARIO OCTAVO (8o) EMPLAZA**  
**Destinatarios:** A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir. **Termino:** Diez (10) días. **Actuación:** Liquidación de herencia de LIBARDO GUZMAN

**BARRETO C.C. No. 4.094.025** expedida en Chiquinquirá. Lugar de fallecimiento: Pauna. Fecha de fallecimiento: Veintiséis (26) de Diciembre de mil novecientos noventa y seis (1996). Domicilio y asiento principal de sus negocios: Bogotá D.C. Fecha iniciación tramite de sucesión: Acta No. Cincuenta y ocho (58) del Once (11) de mayo de dos mil veintiséis (2026). Se ordena: \*La publicación del presente en un PERIÓDICO de amplia circulación. \*La publicación en una RADIODIFUSORA de audiencia local. \*Fíjese en SECRETARIA en un lugar visible. (Art. 3 Dcto. 902 de 1988). Se fija hoy Once (11) de mayo de dos mil veintiséis (2026) a las 8 a.m. Se desfija hoy Veinticinco (25) de mayo de dos mil veintiséis (2026) a las p.m. **WILLIAM URRERA ROCHA NOTARIO 8 (E) DE BOGOTÁ D.C.**

**HAY UN SELLO \*J2-2-14**

**NOTARIA 8 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.**  
**FABIO O. CASTIBLANCO C. - NOTARIO 8**  
**LIQUIDACIÓN DE HERENCIA EDICTO No. 57**  
**EL NOTARIO OCTAVO (8o) EMPLAZA**  
**Destinatarios:** A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir. **Termino:** Diez (10) días. **Actuación:** Liquidación de herencia de MONICA PATRICIA MORALES CABRALES C.C. No. 45.514.035 expedida en Cartagena. Lugar de fallecimiento: Bogotá D.C. Fecha de fallecimiento: Sete (07) de Febrero de dos mil veintitrés (2023). Domicilio y asiento principal de sus negocios: Bogotá D.C. Fecha iniciación tramite de sucesión: Acta No. Cincuenta y nueve (59) del Once (11) de mayo de dos mil veintiséis (2026). Se ordena: \*La publicación del presente en un PERIÓDICO de amplia circulación. \*La publicación en una RADIODIFUSORA de audiencia local. \*Fíjese en SECRETARIA en un lugar visible. (Art. 3 Dcto. 902 de 1988). Se fija hoy Once (11) de mayo de dos mil veintiséis (2026) a las 8 a.m. Se desfija hoy Veinticinco (25) de mayo de dos mil veintiséis (2026) a las p.m. **WILLIAM URRERA ROCHA NOTARIO 8 (E) DE BOGOTÁ D.C.**

**HAY UN SELLO \*J2-3-14**

**NOTARIA 15**  
**DANIEL BAUTISTA ZULUAGA - NOTARIO**  
**EDICTO EL NOTARIO QUINCE DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.**  
**EMPLAZA**  
 A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir en el trámite Notarial de la LIQUIDACIÓN DE HERENCIA Y SOCIEDAD CONYUGAL de los causantes: JUAN EVANGELISTA CASTAÑEDA SANCHEZ, quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía número 53.013 quien falleció el día primero (01) de marzo de dos mil cinco (2005) en la ciudad de Bogotá D.C., y MARIA DEL CARMEN CÁRDENAS DE CASTAÑEDA, quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía número 20.076.487, quien falleció el día veinte (20) de junio de dos mil veinticinco (2025) en la ciudad de Bogotá D.C., siendo la

ciudad de Bogotá su último domicilio, quienes fallecieron sin haber otorgado testamento, para que lo hagan dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en un periódico de circulación nacional. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, según Acta número cero cincuenta y uno (51) de fecha siete (07) de mayo de dos mil veintiséis (2026), se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de circulación nacional y su difusión en una emisora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo tercero (3o.) del decreto novecientos dos (902) de mil novecientos ochenta y ocho (1.988) y el decreto mil setecientos veintinueve (1.729) de mil novecientos ochenta y nueve (1.989), ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente EDICTO se fija hoy ocho (08) de mayo de dos mil veintiséis (2026), siendo las 8:00 a.m. ELIOT ALEXANDER PAEZ CORTES NOTARIO QUINCE (15) ENCARGADO DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

**HAY UN SELLO \*J2-4-14**

**NOTARIA 27 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.**  
**MANUEL CASTRO BLANCO NOTARIO**  
**EDICTO LA NOTARIA VEINTISIETE 27 E DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.**  
**CITA Y EMPLAZA**  
 A todas las personas que se consideren con derecho a concurrir a la liquidación de herencia de JOHN ALEJANDRO SOTO BOGOTÁ, identificada en vida con la cédula de ciudadanía número 80.195.930, fallecida el doce (12) de julio de dos mil veintidós (2022) siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios la ciudad de Bogotá D.C., para que durante el término de diez (10) días se presenten en esta Notaría, a estar a derecho dentro del trámite notarial. La solicitud de liquidación de herencia fue aceptada mediante acta número ciento diecisiete (117) del dos (02) de mayo dos mil veintiséis (2026).

Para dar cumplimiento a lo ordenado por el artículo 3 del Decreto 902 de 1988, se fija el presente EDICTO en sitio visible de la Notaría, por el término de diez (10) días, el cuatro (04) de mayo de dos mil veintiséis (2026), a las ocho (8:00 am) de la mañana y se entregan dos copias al interesado, una para que sea publicada en un periódico de circulación nacional y otra se difundirá por una vez en una emisora de este lugar. La Notaría Veintisiete E, ANGELA DEL PILAR CONDE JIMENEZ El EDICTO anterior, permaneció fijado en lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días y se desfija hoy quince (15) de mayo de dos mil veintiséis (2026), siendo las cinco y cincuenta (5:50 P.M.) de la tarde. La Notaría Veintisiete E, **HAY UN SELLO \*J2-5-14**

**NOTARIA 63 BOGOTÁ**  
**ORLANDO MUÑOZ NEIRA NOTARIO 63**  
**DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.**  
**EDICTO EL NOTARIO SESENTA Y TRES**  
**DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.**  
**HACE SABER:**  
 A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir para que comparezcan dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto, en el trámite notarial de liquidación sucesoral instada de la causante: MARIA NELLY ARENAS DE PARRADO, quien se identificó en vida con la cédula de ciudadanía No. 24.287.960 DE MANIZALES, y cuyo último domicilio fue la ciudad de Bogotá; falleció el 16 de mayo de 2015 en Bogotá D.C., registrada bajo el indicativo serial número 08742260 inscrito en la Notaría 21 de Bogotá D.C. Este trámite fue aceptado en esta Notaría mediante ACTA NÚMERO CERO CUARENTA Y NUEVE (049) de fecha once (11) de mayo de dos mil veintiséis (2026). Se ordena la publicación de este edicto en un periódico de circulación nacional y en una radiodifusora de Bogotá, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo tercero (3o) del decreto novecientos dos (902) de mil novecientos ochenta y ocho (1988); se ordena además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija a los doce (12) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026) a las ocho (8:00) de la mañana y durará fijado durante diez (10) días hábiles. ORLANDO MUÑOZ NEIRA NOTARIO SESENTA Y TRES (63) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

**HAY UN SELLO \*P1-14**

**AVISO**  
 El suscrito Agente Liquidador de la **Cooperativa Multiactiva de los Trabajadores de Productora de Papeles, Propal S.A. - COOPROPAL** identificada con NIT. 890.300.627-4, **Informa:**  
 Mediante Resoluciones No. 2026140001015 De 18 de febrero de 2026 y No. RESOLUCIÓN 2026140001115 De 25 de febrero de 2026, la SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA ordenó la REAPERTURA, por el término de SEIS (6) meses, del proceso de liquidación de la **Cooperativa Multiactiva de los Trabajadores de Productora de Papeles, Propal S.A. - COOPROPAL**.  
 Las resoluciones pueden consultarse en [www.supersolidaria.gov.co](http://www.supersolidaria.gov.co) o solicitando copia al correo electrónico: [oscarhurtadop@yaho.com](mailto:oscarhurtadop@yaho.com).  
**Oscar de Jesús Hurtado Pérez**  
**Agente Liquidador - COOPROPAL**

**Extracto Para Aviso De Prensa Cancelación Y Reposición Título Valor**, actuando como titulares: **Cortes Alva Rubiela** con C.C. No. 63.295.151 de Bucaramanga y **Cortes Leonilda** con C.C. No. 63.296.403 de Bucaramanga, Notifico al público en general y/o interesados que, en la ciudad de Bogotá y mediante los trámites previstos en el Art. 398 del Código General Del Proceso, **SOLICITO LA CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN DEL TÍTULO VALOR CDT** expedido por banco Bancolombia el cual se encuentra en estado de perdida. el título valor cuenta con las siguientes características: CDT No.6605455 - Banco Bancolombia Oficina de expedición del título valor avenida Calle 19 No. 26 - 80 Centro Comercial Mall Plaza Local A-151 Bogotá; Fecha de expedición 2025-12-15 Fecha de vencimiento 2026-06-15, valor por \$10.000.000.00 de pesos M/Cte, apertura en pesos colombianos, por lo anterior, se solicita al público abstenerse de efectuar cualquier operación comercial con el título valor objeto del presente aviso, si alguien se opone a esta publicación por favor presentarse a la oficina sede del título valor enunaciado.

**AVISO PARA CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN DE CDT**  
 Se informa al público en general del extravío del **CDT** Número 840241011002. 3 del **BANCO AV VILLAS S.A.** por valor de \$68,262,552.71 a favor de **YOLANDA CERMIRA BASTO ZABALETA** identificado con cedula de ciudadanía N. 51.559.357.  
 Por lo anterior, se solicita al **BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. LA CANCELACION Y REPOSICION DEL CDT** antes mencionado.  
 En caso de oposición notificar al Banco en la Cra. 13 No. 26 A - 47 Piso 1 de Bogotá D.C.

## Infraestructura para unir a Colombia

En Colombia llevamos años hablando de infraestructura como si fuera un asunto técnico reservado para ingenieros y contratistas. Pero la infraestructura no es solamente cemento, acero o kilómetros de carretera. La infraestructura define cuánto cuesta transportar un alimento, cuánto tarda un campesino en sacar su cosecha, cuánto tiempo pierde una familia atrapada en un trancón o si una región entera puede conectarse con oportunidades y progreso.

Un país sin infraestructura es un país más caro, más pobre y más desigual.

Cada vía abandonada es un impuesto oculto sobre el plato de comida de los colombianos.

Cuando una carretera está destruida, cuando un puerto no funciona, cuando una región permanece aislada o cuando mover carga por Colombia cuesta mucho más que en otros países, el resultado termina reflejándose en el precio de los alimentos, en el costo del transporte, en la inflación y en la dificultad de millones de familias para salir adelante.

Por eso la infraestructura también es seguridad alimentaria.

No puede haber alimentos baratos si sacar una cosecha del campo cuesta una fortuna. No puede haber estabilidad para las familias si transportar productos entre regiones toma días adicionales por falta de vías, puertos o conectividad. No puede haber oportunidades para los campesinos si el país les da la espalda y los condena al aislamiento.

Pero la infraestructura también es una apuesta por el turismo, por el empleo y por el orgullo de mostrarle Colombia al mundo.

Colombia tiene una riqueza natural,



Paloma Valencia

cultural e histórica extraordinaria, pero demasiados destinos siguen desconectados, con vías precarias, aeropuertos insuficientes o trayectos que desincentivan la llegada de visitantes. Mientras otros países entienden el turismo como una gran fuente de empleo y desarrollo regional, aquí seguimos dejando regiones enteras aisladas del potencial que tienen.

Cada carretera que conecta un municipio turístico, cada aeropuerto modernizado, cada corredor seguro y cada sistema de transporte eficiente puede convertirse en oportunidades para hoteles, restaurantes, pequeños negocios, artesanos, transportadores y miles de familias que viven del turismo.

Y tampoco puede haber seguridad.

En demasiados territorios de Colombia, los grupos ilegales ocupan precisamente los espacios donde el Estado nunca llegó con carreteras, conectividad, inversión o presencia institucional. Las economías ilegales prosperan donde las regiones quedan desconectadas y abandonadas.

Colombia no solo está fracturada políticamente. También está fracturada físicamente.

Por eso necesitamos una visión de infraestructura que vuelva a unir al país.

En el Caribe, por ejemplo, necesitamos recuperar la navegabilidad del Río Magdalena y modernizar el Canal del Dique para convertirlos nuevamente en motores de comercio y desarrollo. El Tren del Caribe puede conectar Cartagena, Barranquilla y Santa Marta con el interior del país, reducir costos logísticos y potenciar uno de los corredores turísticos más importantes de América Latina.

En Antioquia y el Eje Cafetero debemos terminar obras estratégicas como el Túnel del Toyo, fortalecer el Aeropuerto

del Café y mejorar la conectividad que permite que esta región exportadora siga generando empleo, crecimiento y turismo alrededor de uno de los paisajes culturales más valiosos del país.

En el Pacífico tenemos una deuda histórica. Destruir Mulaló-Loboguerrero, completar la doble calzada Pasto-Popayán y mejorar las vías hacia Chocó no son simples proyectos de infraestructura: son decisiones que pueden sacar del aislamiento a regiones enteras y convertir a Buenaventura y Cali en plataformas de desarrollo para Colombia sobre el Pacífico latinoamericano.

En los Santanderes, conectar mejor al Catumbo y fortalecer los corredores hacia el Magdalena Medio también significa disputarle el territorio al narcotráfico y devolverle oportunidades a la gente.

Y en Bogotá-Región, avanzar en accesos viales, RegioTram y nuevas soluciones de movilidad no es solamente mejorar el tráfico: es devolver tiempo, productividad y calidad de vida a millones de ciudadanos.

No podemos seguir viendo a la infraestructura como una colección de obras inconexas. Tiene que convertirse en una estrategia nacional para integrar mercados, abaratar alimentos, atraer inversión, impulsar el turismo, recuperar territorios y unir a Colombia.

Porque un país conectado es un país más competitivo. Pero también un país más justo.

Y porque gobernar bien también significa lograr que una madre pueda pagar menos por la comida, que un joven tenga oportunidades en su región, que un campesino pueda sacar adelante su producción y que el mundo pueda descubrir la grandeza de Colombia.

Colombia necesita volver a construir. Pero sobre todo necesita volver a conectarse consigo misma.

## El legado de Vargas Lleras

El pasado 8 de mayo, Colombia perdió a Germán Vargas Lleras, uno de los estadistas más destacados de las últimas décadas. Parece ser que solo en su partida



Pablo Trujillo Álvarez

hemos podido dimensionar como sociedad lo que representaba. Hoy todos reconocen su conocimiento profundo y milimétrico del país, sus extraordinarias capacidades ejecutivas y su firmeza ante las amenazas del terrorismo y la criminalidad. Reconocen su espíritu combativo en la política, su capacidad de defender con tenacidad los principios que siempre lo guiaron -la legalidad, la libertad económica y la excelencia en la administración pública- como bases para sanar y modernizar al país.

Muchos lamentan que Vargas Lleras no haya llegado a la presidencia, afirmando que Colombia estaría mejor si lo hubiese logrado. Sin embargo, antes que lamentar lo que no logró desde el solio de Bolívar, deberíamos agradecer su obra monumental por fuera de él. Como congresista, revivió la extradición de los capos del narcotráfico, depurando así a la Constitución de 1991 de su mayor pecado original. Su obra legislativa también tipificó los peores crímenes del terrorismo, facilitó la expropiación de las fortunas del narcotráfico y fortaleció la capacidad del Estado para combatir la corrupción. Sufrió dos atentados contra su vida por cuenta de esos proyectos, incluyendo el infame libro bomba que le costó varios dedos de su mano izquierda. Aun así, como una suerte de Blas de Lezo del siglo XXI, siguió dedicando sus mejores horas a la defensa de la institucionalidad, con el mismo compromiso de siempre, hasta el final de sus días.

Como ministro de vivienda y vicepresidente, Vargas Lleras impulsó la transformación acelerada de la infraestructura del país. Millones de colombianos siguen beneficiándose de las vías 4G, los proyectos de agua potable y las termi-

nales aéreas y marítimas que se construyeron en esa época. Cientos de miles le deben su vivienda a la obra incansable de aquel gran estadista.

Indudablemente, Colombia sería otra -un país más pobre, atrasado y capturado por la delincuencia- de no haber sido por Germán Vargas Lleras.

El exvicepresidente también fue nieto de Carlos Lleras Restrepo y sobrino nieto de Alberto Lleras Camargo, dos de los presidentes colombianos más destacados del siglo pasado. Desde su infancia, pudo recorrer los pasillos del Palacio de San Carlos, donde su abuelo ejercía la presidencia. Ciertamente, fue una persona extraordinariamente privilegiada, condición que no afecta por igual a todos los que gozan de ella. Algunos perciben el privilegio como excusa para vivir del apellido y de los laureles de sus mayores. Otros se sienten culpables por ello, y terminan renegando de sus orígenes para alcanzar una falsa superioridad moral.

Sin embargo, Vargas Lleras, al estilo de los grandes senadores patricios de la antigua Roma, entendió su privilegio como una responsabilidad con el país y la oportunidad de honrar un legado. Pudiendo llevar una vida cómoda y tranquila, eligió completar el proyecto de sus antepasados, arriesgando su vida por todos nosotros. Su mayor consuelo no será lo que digan de él los historiadores, así como nunca lo fueron en vida las opiniones de los periodistas, sino el bienestar de sus compatriotas y la salud de la República.

Vargas Lleras falleció sin la plena convicción de que el país al que le entregó su vida, el país de sus abuelos, sobreviviría a la actual amenaza chavista. Falleció sin que pudiéramos verlo sonreír con esperanza por el futuro de Colombia. Después de todo lo que hizo por nosotros, hoy le corresponde a la ciudadanía retomar el rumbo que ayudó a construir.

## Reveses del gobierno

Definitivamente, al gobierno le incomodan los contrapesos que impone la democracia; ahora la ha emprendido contra la Sección Segunda del Consejo de Estado, que acaba de suspender el Decreto 415 de 2026, reglamentario de la Reforma Pensional, que ordenaba el traslado anticipado de cerca de \$ 25 billones de pesos de los Fondos de Pensiones hacia Colpensiones. Con la decisión se frena el movimiento de \$5 billones de pesos, a punto a darse en los próximos días.

Se trataba de trasladar los recursos del ahorro pensional de quienes se acogieron a la "ventana del traslado" creada por la Ley 2381 del 2024. La discusión se centra en que en la reforma pensional se había establecido que los recursos debían permanecer administrados por las AFP hasta que el afilado consolidara efectivamente su derecho pensional. El decreto, reglamentario va más allá de la ley, cambia la condición y ordena anticipadamente el traslado a Colpensiones, antes de cumplir el requisito. Es clara la extralimitación



Jaime Alberto Arrubla Paucar

de la potestad reglamentaria presidencial.

Se viene "lanza en ristre" el presidente contra el Consejo de Estado. Según el gobierno queda en incertidumbre el pago de pensiones para 25.000 jubilados; queda en riesgo la estabilidad financiera y operativa del sistema. Anuncia el mandatario acciones penales

contra el magistrado ponente, señaló que se trata de "un golpe de estado contra el pueblo".

Para los ministerios de Hacienda y Trabajo se "bloquea al sistema", pues se deja sin efecto el mecanismo que permitía mover los recursos desde las administradoras privadas hacia Colpensiones para financiar las futuras obligaciones pensionales. Es decir, Colpensiones no tendría plata para pagar esas mesadas porque los recursos los tendrían los fondos privados. Notorio el desespere gubernamental por recursos en el tramo final de su mandato.

Por otro lado, se ha enredado la solicitud presidencial de suspender las órdenes de captura de veintinueve miembros del

grupo terrorista conocido como el "Clan del Golfo", dentro de ellos, alias "Chiquito Malo". La Fiscalía General no ha atendido la solicitud presidencial, alegando que no cumple con los requisitos que ordena la ley. Por supuesto, que corresponde a la Fiscalía tramitar las solicitudes antes los jueces que adelantan los procesos, quien además debe bastantear la solicitud ante los jueces que han ordenado su detención. Dentro de los requisitos, esto debe darse en el marco de un proceso de paz y con una función específica; no puede ser un simple pretexto para no extraditar o para lograr libertad indebidamente.

Los sistemas democráticos imponen a los gobiernos el sometimiento a controles establecidos en la Constitución. La democracia se realiza cuando las autoridades aceptan el resultado de dichos controles y se erosiona cuando se rebelan contra los mismos. La independencia de los jueces es una garantía democrática y es deber de todas las autoridades respetarla y hacerla respetar. Flaco favor se le hace al Estado de Derecho cuando se le implosiona desde adentro, cuando la subversión viene del poder ejecutivo.

## EMPRESARIOS

## Auge del ecosistema tecnológico

La Asociación Colombiana de Informática, Sistemas y Tecnologías Afines (ACIS) conmemora su quincuagésimo aniversario, consolidándose como



Ricardo Munévar

el pilar fundamental del ecosistema tecnológico en el país desde su creación en febrero de 1976. Durante estas cinco décadas, la asociación ha pasado de ser una entidad gremial a convertirse en un actor estratégico que articula esfuerzos entre la academia, el sector público y la empresa privada para el desarrollo de la ingeniería de sistemas y de los usuarios de tecnología en el territorio nacional.

El ingeniero de sistemas y máster en estructuración de negocios, Ricardo Munévar Molano, es el presidente de la Asociación Colombiana de Informática, Sistemas y Tecnologías Afines (ACIS). Señala Munévar que el impacto de ACIS en la formación y apoyo al talento TI es innegable, contando actualmente con una robusta comunidad de más de 11.000 profesionales y 6.000 estudiantes.

A lo largo de su trayectoria, ha liderado inicia-

tivas de gran envergadura como la realización de 37 maratones de programación, más de 500 cursos y conferencias de vanguardia, y la publicación de 169 ediciones de su prestigiosa revista *Sistemas*, la cual constituye un archivo histórico de la evolución tecnológica del país. Este compromiso se traduce en un esfuerzo constante por fortalecer el conocimiento y garantizar una práctica responsable de las disciplinas tecnológicas.

Más allá de la formación académica, la asociación ha desempeñado un papel técnico crucial como entidad experta en consultoría y peritaje informático, aportando su idoneidad en la solución de problemas nacionales y en la evaluación de nuevas tecnologías. Su neutralidad y experiencia le han permitido colaborar estrechamente con entidades como el Ministerio TIC y diversas universidades, impulsando proyectos de investigación científica y facilitando el encuentro entre la oferta y la demanda de profesionales altamente calificados en el sector.

## Humor petrista



## El oscuro mundo de los grafitis

Cualquier persona que transite por Bogotá se encontrará con un paisaje deplorable en toda la ciudad y son los llamados grafitis que inundan las fachadas de los almacenes, lotes cercados, vallas de cerramiento de las construcciones de nuevos edificios, los puentes, las aceras, las estaciones de Transmilenio y todo lo que uno pueda observar en el paisaje urbano está contaminado de unos grafos ilegibles y figuras siniestras que no obedecen a la cultura ciudadana del auténtico arte urbano, sino que es una expresión artística rebelde.

El grafiti en Bogotá esta entre el muralismo artístico y el estigma del vándalo. Esta ciudad se ha consolidado como una de las capitales mundiales del arte urbano. Sus muros con dibujos artísticos narran historias de resistencia, biodiversidad y folclor. Sin embargo, bajo esta piel de colores vibrantes subyace una realidad más cruda: la proliferación del grafiti vandálico. Este fenómeno, lejos de ser unificado, plantea un conflicto profundo entre la libre expresión, la estética urbana y el respeto por el patrimonio.

Ahora veamos la gran frontera entre el arte urbano vs. vandalismo. Es imperativo distinguir entre el arte urbano o muralismo y el grafiti de firma o *tagging*. El primero es una expresión planificada que busca dialogar con el entorno y el espectador. Requiere creatividad, arte, técnica, tiempo y usualmente, el consentimiento del



Diego Arango Osorio

propietario o del estado. Su valor estético aporta plusvalía a la ciudad y los barrios, convirtiéndose en un activo cultural. Por el contrario, el grafiti vandálico que es una acción de transgresión, su objetivo no es la belleza, sino la apropiación del espacio mediante la marca. Aquí la rapidez y el riesgo son la moneda de cambio. Para el vándalo, la fachada de una casa familiar, almacén o un edificio patrimonial es simplemente un lienzo para su ego, donde el mensaje se reduce a "yo estuve aquí".

De otra parte, viene el enigma del "90" y la sicología de la ciudad, un fenómeno particular en Bogotá que ha sido la repetición sistemática de ciertos números, especialmente el "90". En el imaginario colectivo, ha surgido la interpretación de que este número actúa como un mensaje subliminal de "no venta", una suerte de "maleficio visual" que estanca el comercio.

Desde el análisis sociológico, más que un acto de esoterismo, se trata de una estrategia de dominación territorial. Al marcar propiedades en venta o edificios en construcción, los grupos de grafiteros aprovechan la vulnerabilidad de estos predios con menor vigilancia para saturarlos con su identidad. El impacto real no es metafísico, sino económico: una propiedad inundada de marcas proyecta inseguridad y abandono, lo que efectivamente ahuyenta a los inversores y degrada el valor comercial del sector.

Pero todo esto trae implicaciones estéticas y medioambientales. El impacto del vandalismo gráfico no es solo visual, existe una implicación medioambiental crítica: como la contaminación química porque el uso masivo de aerosoles libera compuestos orgánicos volátiles que afectan la calidad del aire. También están el efecto de los residuos y limpieza; la remoción de pintura en superficies porosas como el ladrillo bogotano requiere químicos abrasivos o agua a alta presión, lo que genera vertimientos contaminantes y un desgaste acelerado de los materiales de construcción. Estéticamente, el vandalismo desordenado rompe la armonía del paisaje urbano. Cuando una ciudad pierde el control sobre sus fachadas, se produce el efecto de las "ventanas rotas": la percepción de que no hay ley, lo que invita a otras formas de incivilidad.

Bogotá debe controlar este fenómeno que afecta la estética, el Concejo capitalino debe pronunciarse al respecto diferenciando el arte urbano del grafiti vandálico que está acabando con el paisaje urbano. La diferencia está entre el arte urbano que eleva el espíritu de la ciudad y el grafiti vandálico con sus códigos crípticos y su desprecio por la propiedad ajena que la fragmenta. Es hora que las autoridades capitalinas deben superar el "maleficio" de la desidia, que requiere no solo de limpieza física, sino de autoridad, control y fortalecimiento de la cultura ciudadana, donde el respeto por el patrimonio sea tan sagrado como la libertad de expresión.

arangodiego@hotmail.com

## El mes de la Virgen María

En este mes de mayo, consagrado a la Santísima Virgen María, es nuestra obligación destacar algunas de sus virtudes, su profunda humildad, obediencia incondicional a Dios y fe inquebrantable.

Para hacer realidad su existencia es necesario comprobarlo desde un punto de vista de la espiritualidad, que es un propósito de conexión con algo superior a uno mismo -como el universo, la naturaleza o lo trascendente- enfocada en vivir el momento presente y bienestar interior.

A diferencia de la religión, no requiere dogmas ni estructuras jerárquicas; se centra en la experiencia interna, la paz, y la conexión con los demás y con el entorno.

La espiritualidad va más allá del mundo material, como lo establece el evangelio de Juan, cuando Tomás duda inicialmente de la resurrección de Jesús al no estar presente en su primera aparición, entonces exige pruebas físicas, afirmando que no creería a menos que viera y tocara las heridas de los clavos y el costado de Jesús.



Luis Carlos Peña Mosquera

Y para otros incrédulos existe la telepatía humana, que es la supuesta capacidad de transmitir pensamientos, emociones, imágenes o sensaciones de una mente a otra sin utilizar los sentidos físicos ni medios de comunicación conocidos. Se considera una forma de percepción extrasensorial, o sexto sentido, a menudo vinculada a conexiones intuitivas profundas.

La Virgen María guarda en su immaculado corazón los divinos secretos de Dios hecho hombre, ella gesto en sus entrañas virginales al infinito dueño de la vida y le nutrió con su sangre para nuestra redención.

Los que hemos tenido el privilegio de tener la Virgen María presente en nuestros sueños, hemos podido verificar su existencia real, porque en ellos nos ha dado una solución a una inquietud de nuestro diario vivir, ya la decisión corresponde al libre albedrío.

El mundo católico no adora a la Virgen María, porque la adoración está reservada exclusivamente a la única divinidad que es Dios. En las bodas

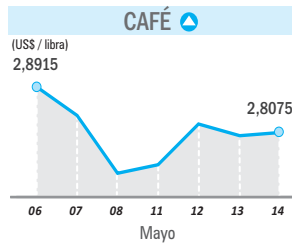
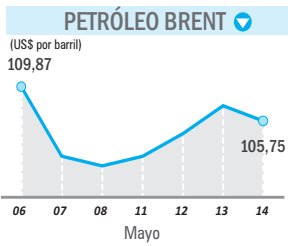
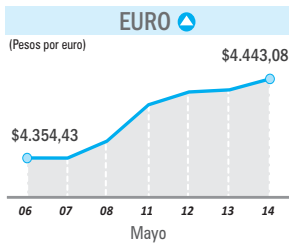
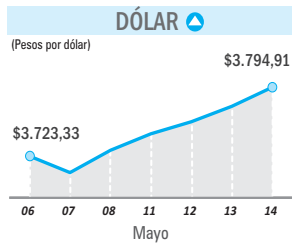
de Caná de Galilea (Juan 2: 5) María dice a los servidores "Haced lo que Él os diga".

Sin embargo, jamás se podrá ignorar el dolor profundo y compasivo de la Virgen María al pie de la cruz viendo morir a su hijo, testigo de su dolor físico y de las burlas, como también derramará lágrimas de su corazón cuando se abortan miles de criaturas inocentes que no pueden defenderse ante la crueldad despiadada de sus victimarios.

Con la falacia de los derechos de la Mujer, se desconocen los avances científicos relacionados con la extracción o manipulación de una criatura o feto dentro del vientre.

Médicos en Barranquilla operaron a un bebé con gastroquiasis (malformación en la pared abdominal) dentro del vientre materno. Esta alta cirugía permitió corregir el defecto y devolver los intestinos al abdomen del feto, logrando que naciera sano.

Sólo nos queda implorar a la Virgen María que siga intercediendo ante Dios por una paz en el mundo, para que cese la violencia y la guerrilla, para que se abran nuevos caminos de justicia y de prosperidad.



### INDICADORES

COLCAP	2,073,46 ▼
DTF:	10,22% ▲
UVR:	\$410,4541 ▲
ORO Gr.	US\$4,706,70 ▼
PLATA	US\$89,37 ▲
PIB (2025)	2,6% ▼
Desempleo (03-2026)	8,8% ▼
IPC (04-2026)	5,68% ▲

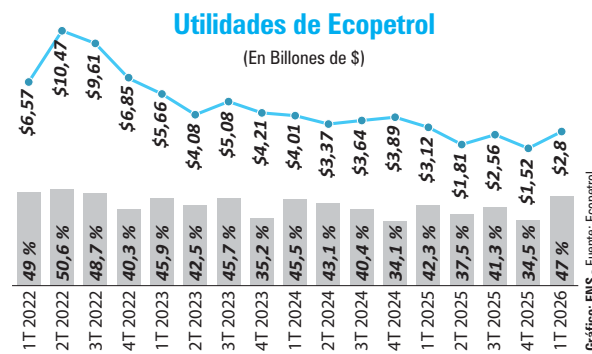
# ¿Qué se debe hacer con Ecopetrol ahora que el declive aflora?

A la caída de las utilidades, expertos advierten que por nada del mundo se debe vender el Permian, como quiere el Gobierno, porque eso sería renunciar a 100.000 barriles diarios

**DESDE QUE** el presidente Gustavo Petro llegó a la presidencia, las utilidades de Ecopetrol cayeron sucesivamente con algunos periodos de estabilidad, pero siempre retomando el rumbo a la baja.

Recibió a la petrolera con ganancias de \$10,4 billones en el segundo trimestre de 2022, y ahora, en febrero del 2026, las utilidades apenas llegaron a \$2,8 billones. Este último resultado representó una caída del 7,7 % frente a febrero de 2025 cuando registró \$3,1 billones.

El exministro de Minas y Energía, Amylkar Acosta, sostuvo a EL NUEVO SIGLO, consultado sobre los resultados de Ecopetrol, que “las utilidades del Grupo Ecopetrol se siguen viendo afectadas por el aumento del costo de levantamiento del barril de crudo extraído, en lo cual influye que un porcentaje creciente de la producción responde al recobro mejorado, cuya tecnología es más costosa, lo cual explica que, el que yo llamo ‘umbral del dolor’, que es el límite a partir del cual no es rentable extraer el crudo, es cada



vez más alto. Ello, de paso, explica también la caída de la producción de 2,7 % con relación al mismo trimestre del año anterior”.

Acosta explicó que “tanto las utilidades del Grupo empresarial Ecopetrol, como un todo, como las del Permian en particular en el primer trimestre de este año, se vieron también afectadas por la caída del precio del crudo. En el primer trimestre de 2025 su cotización osciló entre US\$75-\$80 y en enero-febrero de este año bajó hasta los US\$60 - US\$66 el barril.

Solo a partir del mes de marzo, debido al conflicto de Oriente Medio, se revirtió la tendencia a la baja del precio del crudo, el cual se disparó y aún no cede la espiral alcista, que lo ha llevado a transarse por encima de los US\$100 el barril”.

### El Permian

Aseguró el exministro a este Diario que, “en el caso particular del Permian hay que tener en cuenta, adicionalmente, aunque sigue siendo uno de los activos más rentables del portafolio de Ecopetrol, los costos de perforación, servicios petroleros, transporte y financiamiento han aumentado. Diversos análisis señalan un incremento del “lifting cost” o costo de producción por barril. Adicionalmente, los yacimientos no convencionales del Permian tienen una alta productividad inicial, pero también una rápida declinación. Eso obliga a perforar constantemente nuevos pozos para sostener la producción, elevando la necesidad de inversión permanente. No hay que quedarse viendo la foto, debemos ver la película que se está rodando”.

Coincidió con el pronunciamiento de la USO “cuando afirma que, pese a la caída reciente de utilidades, el Permian continúa siendo el activo más rentable de Ecopetrol”. Indicó, asimismo, que

“con la posible venta del Permian, Ecopetrol se daría un tiro en el pie, pues estaría renunciando a más de 200 millones de crudo de reservas, a casi 100 mil barriles de producción diaria, impactando aún más su ya afectado P & G”.

Por otra parte, no se debe perder de vista una propuesta que el gobierno de Gustavo Petro presentó ante el Congreso de la República, denominada ‘Plan de Enajenación 2026’. Esta despertó la alerta en el sector petrolero, sobre todo porque allí es donde figura la posible venta del Permian.

En efecto, el Plan contempla la posible venta de activos estatales valorados en más de \$50 billones.

El expresidente de la Asociación Colombiana de Petróleo, Francisco José Lloreda, dijo: “Lo que el Gobierno quiere no es vender unos activos de Ecopetrol, sino destruir el grupo Ecopetrol. Este grupo se ha caracterizado porque tiene unidades de negocios a lo largo de la cadena de los hidrocarburos, en exploración y producción, en transporte, comercialización, en refinación, y lo que hemos visto es que cada uno de estos eslabones de la cadena al Gobierno le incomodan y lo que ha querido y quiere es venderlos, es decir, acabar con el grupo Ecopetrol”.

Por su parte, el exministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, señaló en su momento sobre este plan del Gobierno, que “al presidente Petro no le alcanzó su período para matar la gallina de los huevos de oro, pero aspira a coger un nuevo aire en el próximo para consumarlo. Esto se definirá en las urnas”.

El exministro añadió: “No se nos puede olvidar que, como dice el campesino uno no puede pretender comer carne y seguir tomando leche de la res que se sacrifica. Hay que emprender una cruzada en defensa de Ecopetrol, la joya de la corona”.

## Lanzan créditos de \$100 millones para empresarios

Bancóldex, el banco de desarrollo empresarial de Colombia, anunció que pone a disposición del sector productivo la Línea de Crédito Impacto Inclusivo 2026 con un cupo de \$100.000 millones diseñado para cerrar brechas de acceso al financiamiento y fortalecer la participación de mujeres empresarias, jóvenes, personas mayores y otras poblaciones diversas que forman parte del tejido productivo nacional.

## 60 % de empresas espera blindar su rentabilidad

Colombia ha entrado oficialmente en su ciclo electoral, un periodo que históricamente impone un compás de espera en los mercados financieros y las juntas directivas. Este fenómeno de “wait and see” (esperar y ver), marcado por la pausa en la inversión extranjera y la especulación sobre futuras reformas, está obligando a las empresas a cuidar su liquidez con una precisión quirúrgica. Sin embargo, a diferencia de elecciones pasadas, las organizaciones no están esperando a que el panorama político se aclare para tomar decisiones: están buscando la solución puertas adentro.

## Argos busca reiniciar negocios en Venezuela

Cementos Argos confirmó que ya estableció relaciones comerciales activas con Venezuela, tras los cambios políticos y económicos que se vienen presentando en el país vecino desde comienzos de año. Natalia Ochoa, vicepresidenta financiera de la empresa, explicó que ese mercado lo ven con un “gran potencial a largo plazo y lo estamos abordando con disciplina”. Por lo anterior, añadió: “Hemos establecido relaciones comerciales activas y estamos en camino hacia nuestra meta de 2026 de exportar 5.000 toneladas por mes”.

**LA SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO DEL MINISTERIO DE IGUALDAD Y EQUIDAD**

EDICTO DE SERVIDOR FALLECIDO PARA EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES ADEUDADAS –

**SEGUNDO AVISO**

La Subdirección de Talento Humano del Ministerio de Igualdad y Equidad, se permite informar a los posibles herederos de la señora **SONIA CETARES PUENTES**, quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía No. **52.224.912**, y quien se desempeñaba en el empleo Profesional Especializado Código 2028, Grado 15, adscrito a la Dirección para la Garantía de los Derechos de la Población LGBTIQ+, desde el 13 de septiembre de 2024 hasta el día de su fallecimiento, ocurrido el 11 de noviembre de 2024.

En consecuencia, las personas que se consideren con derecho a reclamar y/o recibir la liquidación de salarios y prestaciones sociales adeudadas, deberán presentarse ante la Subdirección de Talento Humano del Ministerio de Igualdad y Equidad, ubicada en la Calle 28 No. 13A-15, Edificio Centro de Comercio Internacional, Piso 20, Bogotá D.C. - Colombia, en el horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., o informar a través de los correos electrónicos: contacto@minigualdad.gov.co y/o talentohumano@minigualdad.gov.co.

Es necesario presentar y/o adjuntar documento de identidad y prueba idónea que acredite el vínculo con el fallecido, dentro de los treinta (30) días siguientes a esta publicación.

Se firma en Bogotá, D.C., a los **14** días de mayo de 2026. Cordialmente,

**YINETH CAROLINA CAMARGO RENGIFO**  
Subdirectora de Talento Humano

## CLICS

## NACIONAL

**PAGOS.** BBVA presentó una nueva solución digital que permitirá a cualquier persona recibir pagos a través de un código QR desde su celular, sin necesidad de datáfonos, registros comerciales ni costos para el usuario. De esta manera, el QR deja de ser exclusivo para comercios. La herramienta estará integrada con la red de transferencias Bre-B y permitirá recibir dinero.

## EMERGENCIAS.

Las lluvias intensas que desbordaron el río Sinú desencadenaron una de las emergencias humanitarias más severas. Ante este escenario, la Fundación Siemens Colombia, junto con una red de aliados del sector privado y organizaciones sociales, movilizó en tres días consecutivos una intervención de respuesta humanitaria centrada en una tecnología tan sencilla como efectiva: sistemas portátiles de ultrafiltración.

## GESTIÓN.

Una caída de sistemas, un ataque de ransomware o una falla en la infraestructura digital puede detener operaciones. "La pregunta que toda organización es cuánto tardaría en recuperar su operación si hoy se detuvieran sus sistemas críticos. Cuando ese tiempo no está definido, el riesgo operativo y financiero aumenta", señala Pablo García, BDM Cyber Latam de TIVIT.

## SEGURIDAD.

Prosegur Alarms, la unidad de alarmas residenciales y para negocios de Prosegur, alcanzó en Colombia una valoración de satisfacción de 92 puntos, según el análisis de la consultora internacional Luis Costa & Asoc. Este dato refleja el compromiso con la innovación tecnológica y el buen servicio, ubicando la experiencia del cliente como uno de los principales focos.

## INTERNACIONAL

**BÉLGICA:** La justicia europea dio la razón al editor de los cómics de "Astérix" en un litigio que lo enfrenta a un empresario polaco que había registrado la marca "Obélix" para vender productos relacionados con armas de fuego. El caso se remonta a 2022, cuando la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (Euipo) registró la marca denominativa.

## EE.UU.:

Las tasas de bonos de Estados Unidos a diez años subieron a niveles máximos en diez meses, impulsados por una inflación más alta de lo previsto en abril. Hacia las 12H45 GMT el rendimiento a diez años de los bonos del Tesoro superaba el 4,48 %, un máximo desde julio de 2025. Los papeles a 30 años seguían la misma trayectoria.

## FRANCIA:

La tasa de desempleo en Francia subió 0,2 puntos en el primer trimestre de 2026, hasta alcanzar el 8,1 %, su nivel más alto en un lustro y un aumento de 0,7 puntos respecto al año anterior, informó el ente de estadísticas. Las personas sin empleo y que buscan trabajo activamente aumentó en 68.000 con respecto al trimestre anterior.

## RUSIA:

El gas natural licuado (GNL) ruso importado a la Unión Europea (UE) alcanzó en el primer trimestre un nivel récord desde 2022, año en que comenzó la guerra en Ucrania, según un estudio del centro de investigación Ieefa. Destaca la dependencia del continente europeo del gas ruso, además por el conflicto en Oriente Medio está alterando el suministro.

# En un año, saldo de deuda externa aumentó en US\$29.595 millones

El total de las obligaciones del país alcanzó el 55 % del PIB llegando a US\$222,573 millones

**ENTRE FEBRERO** de 2025 y el mismo mes de este año, la deuda externa del país se incrementó en US\$29.595 millones (\$110,9 billones), con lo que el total de obligaciones del país alcanzó los US\$222.573 millones. Este incremento representa un 2,1 % del Producto Interno Bruto (PIB) de más.

Según el reporte, el indicador se ubicó en 55 % del PIB. En enero, el indicador se situaba en 55,2 % del PIB.

Al desagregar el dato de febrero, la composición se repartió entre la deuda externa del sector público que representó 34,3 % del PIB, (equivalente a US\$157.130 millones), mientras que la del sector privado se ubicó en US\$95.038 millones, equivalentes a 20,7 % del PIB.

Del total reportado en febrero, la deuda externa del sector público con 34,3 % frente al 31,9 % del mismo mes del año pasado.

En cuanto al pago de intereses, el país desembolsó US\$922 millones durante febrero de este año. De ese monto, US\$580 millones correspondieron al sector público y US\$342 millones al sector privado.

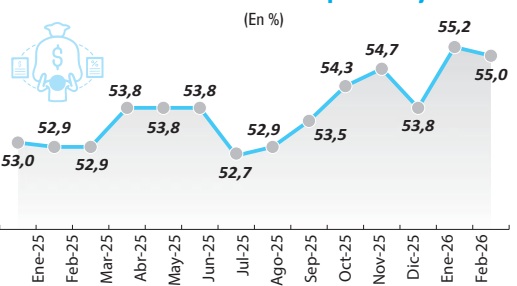
## 35,6 % de la población está fuera de la fuerza de trabajo

**DE ACUERDO** con el reporte del DANE, en el trimestre enero - marzo 2026, el 35,6 % del total de la población en edad de trabajar se encontraba fuera de la fuerza de trabajo. Desagregado por sexo, para los hombres esta proporción fue 23,3 % y para las mujeres fue 46,9 %.

Del total de la población en edad de trabajar, que son 41,08 millones de personas, 14,5 millones están por fuera de la fuerza de trabajo. De este total, 10 millones son mujeres y 4,5 millones son hombres.

Para el total nacional, en el trimestre enero - marzo 2026, la población fuera de la fuerza de trabajo dedicada a oficios del hogar se ubica en el 54,8 %, seguido de la población que se dedicó a otra actividad con el 23,4 %. Por su parte, la población fuera de la fuerza de trabajo que se dedicó a estudiar fue 21,8 %.

### Histórico deuda externa como porcentaje del PIB



## Exposición

Uno de los cambios más relevantes en la composición de la deuda externa fue la reducción de la exposición al dólar.

Por otra parte, la recomposición del portafolio hacia monedas como euros y francos suizos ayudó a disminuir vulnerabilidades frente a choques internacionales y redujo el peso del dólar dentro del endeudamiento total de la nación.

Puntualmente, la deuda externa de largo plazo del sector público denominada en dólares pasó de US\$78.570 millones a US\$74.954 millones. Mientras tanto, la deuda en otras monedas aumentó de US\$11.970 millones a US\$14.677 millones.

Este comportamiento evidencia una estrategia de diversificación cambiaria para reducir riesgos asociados a la volatilidad del dólar y a las fluctuaciones de los mercados internacionales.

Aunque el aumento de la deuda externa no suele sentirse de inmediato en los hogares, con el tiempo puede impactar variables claves de la economía nacional.

Según analistas, cuando un país incrementa sus obligaciones en dólares, debe destinar más recursos al pago de capital e intereses. Esto limita el margen fiscal para invertir en sectores como salud, educación, infraestructura o subsidios sociales.

Además, un mayor endeudamiento externo puede generar presión sobre el dólar y encarecer productos importados como combustibles, tecnología y alimentos, afectando directamente el costo de vida de los ciudadanos.

Para Colombia, depender en exceso de financiación internacional también aumenta la vulnerabilidad frente a crisis externas y cambios en las tasas de interés globales.

Con este comportamiento de la deuda externa, significa que las obligaciones del sector público equivalen a más de un tercio de toda la producción anual de bienes y servicios del país. Este indicador es usado para medir el nivel de endeudamiento y la capacidad de pago del Estado frente a acreedores internacionales.

De igual manera, un mayor endeudamiento externo puede reducir la capacidad del Gobierno para invertir en salud, educación, subsidios e infraestructura, porque una parte creciente del presupuesto debe destinarse al pago de intereses y capital. También puede generar presión sobre el dólar y aumentar el costo de productos importados.

### LA SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO DEL MINISTERIO DE IGUALDAD Y EQUIDAD

EDICTO DE SERVIDOR FALLECIDO PARA EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES ADEUDADAS -

## SEGUNDO AVISO

La Subdirección de Talento Humano del Ministerio de Igualdad y Equidad, se permite informar a los posibles herederos del señor **CARLOS AUGUSTO VIDAL GOMEZ**, quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía No. **84.077.383**, y quien se desempeñaba en el empleo Profesional Universitario Código 2044, Grado 08, adscrito a la Dirección para la Superación de la Pobreza, desde el 2 de julio de 2024 hasta el día de su fallecimiento, ocurrido el 12 de diciembre de 2025.

Para reclamar y/o recibir la liquidación de salarios y prestaciones sociales adeudadas, se ha presentado la señora **MARIA DEL CARMEN CORONELL ARAUJO**, en su calidad de cónyuge superviviente, aportando prueba idónea que acredite dicho parentesco.

Las personas que se consideren con mejor o igual derecho que la persona antes mencionada deberán presentarse ante la Subdirección de Talento Humano del Ministerio de Igualdad y Equidad, ubicada en la Calle 28 No. 13A-15, Edificio Centro de Comercio Internacional, Piso 20, Bogotá D.C. - Colombia, en el horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., o informar a través de los correos electrónicos: contacto@minigualdad.gov.co y/o talentohumano@minigualdad.gov.co

Es necesario presentar y/o adjuntar documento de identidad y prueba idónea que acredite el vínculo con el fallecido, dentro de los treinta (30) días siguientes a esta publicación. Se firma en Bogotá, D.C., a los 14 días de mayo de 2026. Cordialmente,

**YINETH CAROLINA CAMARGO RENGIFO**

Subdirectora de Talento Humano



**NOTARIAS**

Notaría 1 Facatativá (Cund.) NORBY FERNANDO MORA SANCHEZ NOTARIO EDICTO El Notario Primero del Círculo de Facatativá Departamento de Cundinamarca, EMPLAZA: a todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite notarial de liquidación sucesoral intestada de los causantes RAMON VALES ALVAREZ Y BLESIDA CASTAÑO DE VALES, quienes en vida se identificaron cédula de extranjería número 42.665 y cédula ciudadanía número 20.155.763 de Bogotá D.C., y ambos fallecieron en la ciudad de Bogotá D.C., el veintitres (23) de mayo de mil novecientos noventa y nueve (1999) y el quince (15) de abril de mil veinte (2020) respectivamente. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante acta número veintiséis (26) del cinco (5) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2.026), se ordena la publicación de este Edicto en un Periódico de amplia circulación nacional y en la Emisora que elijan los interesados, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3º, del Decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy seis (6) de mayo de dos mil veintiséis (2.026), a las 8:00 am. VIVIANA YAZMIN BERNAL VELASQUEZ NOTARIA PRIMERA (E) DEL CÍRCULO DE FACATATIVÁ (CUND.) RES 2026-009644-6 DEL 24 DE ABRIL DE 2026 DE LA S.N.R. HAY UN SELLO \*P1-3-14AT

Notaría 1 Facatativá (Cund.) NORBY FERNANDO MORA SANCHEZ NOTARIO EDICTO El Notario Primero del Círculo de Facatativá Departamento de Cundinamarca, EMPLAZA: a todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite notarial de liquidación sucesoral intestada de la causante EUCACIO MESA, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 3.014.209 de Facatativá, y falleció en la ciudad de Bogotá D.C. el veintitrés (23) de noviembre de dos mil veinticinco (2025). Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante acta número veinticinco (25) del día cinco (5) del mes de mayo de dos mil veintiséis (2.026), se ordena la publicación de este Edicto en un Periódico de amplia circulación nacional y en la Emisora que elijan los interesados, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3º, del Decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy seis (6) de mayo de dos mil veintiséis (2.026), a las 8:00 am.

VIVIANA YAZMIN BERNAL VELASQUEZ NOTARIA PRIMERA (E) DEL CÍRCULO DE FACATATIVÁ (CUND.) RES 2026-009644-6 DEL 24 DE ABRIL DE 2026 DE LA S.N.R. HAY UN SELLO \*P1-3-14AT

Notaría 1 Facatativá (Cund.) NORBY FERNANDO MORA SANCHEZ NOTARIO EDICTO El Notario Primero del Círculo de Facatativá Departamento de Cundinamarca, EMPLAZA: a todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite notarial de liquidación sucesoral intestada de la causante MARIA LEONOR COMBA DE VARGAS, quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía número 20.350.179 expedida en Alban., y falleció en el municipio de Facatativá (Cund.), el veintinueve (29) de agosto de dos mil veinticinco (2025). Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante acta número veintisiete (27) del ocho (8) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2.026), se ordena la publicación de este Edicto en un Periódico de amplia circulación nacional y en la Emisora que elijan los interesados, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3º, del Decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy once (11) de mayo de dos mil veintiséis (2.026), a las 8:00 am. VIVIANA YAZMIN BERNAL VELASQUEZ NOTARIA PRIMERA (E) DEL CÍRCULO DE FACATATIVÁ (CUND.) RES 2026-011059-6 DEL 8 DE MAYO DE 2026 DE LA S.N.R. HAY UN SELLO \*P1-4-14AT

EDICTO EL NOTARIO CINCUENTA Y DOS DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el trámite notarial de liquidación de herencia (sucesión) de: CAUSANTE: GUILLERMO COLMENARES CORTES CÉDULA DE CIUDADANÍA: 17135124 FECHA DE FALLECIMIENTO: 31 MARZO DE 2026 LUGAR DE SU FALLECIMIENTO: BOGOTÁ D.C. El presente edicto se fija hoy NUEVE (09) DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026) A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 A.M.) LUIS SIMÓN GIL GUZMAN NOTARIO CINCUENTA Y DOS (52) DE BOGOTÁ D.C. ENCARGADO HAY UN SELLO \*V1-1-14

EDICTO EL NOTARIO CINCUENTA Y DOS DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el trámite notarial de liquidación de herencia (sucesión) de: CAUSANTE: BLANCA HAYDEE RAMIREZ DE VASQUEZ CÉDULA DE CIUDADANÍA: 20038489 FECHA DE FALLECIMIENTO: 30 DE MARZO DE 2026 LUGAR DE SU FALLECIMIENTO: BOGOTÁ D.C. El presente edicto se fija hoy NUEVE

(09) DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026) A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 A.M.) LUIS SIMÓN GIL GUZMÁN NOTARIO CINCUENTA Y DOS (52) DE BOGOTÁ D.C. ENCARGADO HAY UN SELLO \*V1-2-14

EDICTO EL NOTARIO CINCUENTA Y DOS DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el trámite notarial de liquidación de herencia (sucesión) de: CAUSANTE: DORA FRASSER DE ULLOA CÉDULA DE CIUDADANÍA: 20.032.275 FECHA DE FALLECIMIENTO: 15 DE ENERO DE 2026 LUGAR DE SU FALLECIMIENTO: BOGOTÁ D.C. El presente edicto se fija hoy TRECE (13) DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026) A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 A.M.) LUIS SIMÓN GIL GUZMAN NOTARIO CINCUENTA Y DOS (52) DE BOGOTÁ D.C. ENCARGADO HAY UN SELLO \*V1-3-14

Notaría Única Orocué EDICTO LA SUSCRITA NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DE OROCUÉ EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto, en el trámite Notarial de liquidación de sucesión conjunta intestada de(la) señor(a) MARIA AIDEÉ NARANJO DE MALDONADO (q.e.p.d) quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía número 24.190.755 de San Luis de Palenque, quien falleció el 28 de febrero de 2023 en el municipio de Yopal, siendo el municipio de San Luis de Palenque Casanare su último domicilio, y uno de los asentamientos principales de sus negocios. Y JAIME MALDONADO (q.e.p.d) quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía número 4.284.098 de San Luis de Palenque, quien falleció el 19 de febrero de 2008 en el municipio de Yopal, siendo el municipio de San Luis de palenque Casanare su último domicilio, y uno de los asentamientos principales de sus negocios. El trámite fue admitido por este despacho mediante Acta N.º 14 - 2026 de fecha once (11) de mayo del año dos mil Veintiséis (2.026). Se ordena la publicación del presente Edicto en un diario de amplia circulación nacional y en una radiodifusora local, en cumplimiento del artículo 3º del Decreto 902 de 1988 modificado por los artículos 3º y 4º del Decreto 1729 de 1988. Se fija el presente Edicto en lugar público de la Notaría el Doce (12) de mayo del año dos mil Veintiséis (2.026). Por el término de diez (10) días hábiles, siendo las ocho de la mañana (08:00 A.M.) VEINY ROBLES CERON NOTARIA ÚNICA OROCUÉ HAY UN SELLO \*P1-5-14Y

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE ARAUQUITA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DE ARAUQUITA NIT. 24.242.454-6 EDICTO EL NOTARIO ÚNICO DEL

CÍRCULO DE ARAUQUITA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derechos a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite notarial de liquidación sucesoral acumulada del (la) (los) causante (s) ALBERTO VEGA DUARTE, quien en vida se identificara con la cédula de ciudadanía número 96.186.936 expedida en Tame, Arauca, quien falleció en la ciudad de Arauquita, Departamento de Arauca, el día 15 de enero de 2023, cuyo último domicilio y asiento principal de sus negocios fue el Municipio de Arauquita, Departamento de Arauca. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta número 09 de fecha 5 de mayo de 2026, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de Amplia circulación Nacional y se difunda en una radiodifusora la Voz del Cinaruco, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 3º del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy cinco (5) del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026), siendo las 10.00 horas del día. ROCIO ROMERO BARRIOS Notaria Única del círculo de Arauquita HAY UN SELLO \*P1-6-14 J-S

REPUBLICA DE COLOMBIA NOTARIA SEGUNDA DE IBAGUE Calle 9 No. 3-50 PBX 5153505 EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE IBAGUE EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite notarial de liquidación de herencia de los causantes ERNESTO CORTES SUAREZ Y ROMELIA SUAREZ DE CORTES, identificados en vida con las cédulas de ciudadanía números 2.310.763 y 28.710.936 de GUAMO Y ESPINAL, quien falleció, el primero el día veintuno (21) de diciembre del año dos mil veintuno (2021); y la segunda, el día cuatro (4) de enero del año dos mil veintuno (2021) siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios la ciudad de Ibagué. Aceptado el trámite respectivo e iniciado mediante Acta número 23 del 06 de mayo del año 2026, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de amplia circulación Nacional y una radio difusora local, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 3o del Decreto 902 de 1988, modificado por el Decreto 1729 de 1989 Artículo 3o, además de su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija el doce (12) de mayo del año dos mil veintiséis (2026) a las siete y treinta de la mañana (07:30 a.m.) El Notario, CESAR AUGUSTO ALVARADO GAITAN Notario Segundo de Ibagué HAY UN SELLO \*I2-3-14

REPUBLICA DE COLOMBIA NOTARIA SEGUNDA DE IBAGUE Calle 9 No. 3-50 PBX 5153505 EL SUSCRITO NOTARIO

SEGUNDO DEL CIRCULO DE IBAGUE EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite notarial de liquidación de herencia de la causante ISLENA VIÑA RODRIGUEZ, identificada en vida con la cédula de ciudadanía número 28.508.894 de IBAGUÉ, quien falleció en la ciudad de Ibagué, el día cuatro (4) de enero del año dos mil veintiséis (2026) siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios la ciudad de Ibagué. Aceptado el trámite respectivo e iniciado mediante Acta número 25 del 11 de mayo del año 2026, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de amplia circulación Nacional y una radio difusora local, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 3o del Decreto 902 de 1988, modificado por el Decreto 1729 de 1989 Artículo 3o, además de su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija el doce (12) de mayo del año dos mil veintiséis (2026) a las siete y treinta de la mañana (07:30 a.m.) El Notario, CESAR AUGUSTO ALVARADO GAITAN Notario Segundo de Ibagué HAY UN SELLO \*I2-2-14

REPUBLICA DE COLOMBIA NOTARIA SEGUNDA DE IBAGUE Calle 9 No. 3-50 PBX 5153505 EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE IBAGUE EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite notarial de liquidación de herencia de la causante ELSA VIÑA DE MORALES, identificada en vida con la cédula de ciudadanía número 28.546.016 de IBAGUÉ, quien falleció en la ciudad de Bogotá, D.C. el día diez (10) de enero del año dos mil veinticuatro (2024), siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios la ciudad de Ibagué. Aceptado el trámite respectivo e iniciado mediante Acta número 26 del 11 de mayo del año 2026, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de amplia circulación Nacional y una radio difusora local, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 3o del Decreto 902 de 1988, modificado por el Decreto 1729 de 1989 Artículo 3o, además de su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija el doce (12) de mayo del año dos mil veintiséis (2026) a las siete y treinta de la mañana (07:30 a.m.) El Notario, CESAR AUGUSTO ALVARADO GAITAN Notario Segundo de Ibagué HAY UN SELLO \*I2-3-14

NOTARÍA CIRCULO DE CHIA. NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE CHÍA, CUNDINAMARCA JUAN ANTONIO VILLAMIZAR TRUJILLO - NOTARIO NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE CHÍA - CUNDINAMARCA EDICTO EMPLAZATORIO LIQUIDACIÓN DE HERENCIA DEL(LOS) CAUSANTE(S): JOSE BERNARDO AMA-

YA GUERRERO EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO ENCARGADO DEL CÍRCULO DE CHÍA CITA Y EMPLAZA: Por el termino de diez (10) días a todas las personas que se consideren con derecho de intervenir en el tramite Notarial de liquidación de herencia del (los) causante(s): JOSE BERNARDO AMAYA GUERRERO, quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía número 215.220 expedida en Chía, fallecido el día catorce (14) de abril de dos mil dieciocho (2018), en Chía - Cundinamarca; y teniendo la anterior como último lugar de domicilio y asiento principal de sus negocios el Municipio de Chía (Cundinamarca), Igualmente informa que fue aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante ACTA No. 21 de fecha doce (12) de mayo año dos mil veintiséis (2026), por lo tanto, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de circulación nacional y una radiodifusora local. En cumplimiento de los previsto por el numeral 2 del artículo 3º de Decreto Ley 902 de 1.988, modificado por el Artículo 3º del Decreto 1729 de 1.989, ordenese además su fijación en un lugar visible de la notaría por el termino de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy a los trece (13) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026).

El Notario, JAIRO FREDY SATIZABAL HURTADO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE CHIA - CUNDINAMARCA ENCARGADO Res. 2026-010965-6 del 08-05-2026 de la SNR HAY UN SELLO \*P1-7-14AT

Notario Único del círculo de Arauca Néstor Fabián Cotrina Soriano Notaría Única del Círculo de Arauca EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO DEL CIRCULO DE ARAUCA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derechos a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite notarial de liquidación sucesoral de la señora ZOILA DIAZ CARDENAS, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 30.199.029 DE LA PRIMAVEA, persona que falleció en la ciudad de Arauca Arauca, el día veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), para tal efecto se realizó presentación personal en la Notaría Única del Círculo de Arauca. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta Número 024 del ocho (08) de mayo del año dos mil veintiséis (2026), se ordena la publicación de este edicto en un periódico de alta Circulación Nacional y se difunda en una radiodifusora local, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 3º del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy OCHO (08) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS (2026), siendo las 07:00 a.m. NESTOR FABIAN COTRINA SORIANO NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE ARAUCA HAY UN SELLO \*C4-1-14

# La Voz de

# Porras Digital

## Elecciones 2026

Candidatos al Congreso

**Angélica Porras**  
Subdirectora

**José Fernando Porras**  
Director

7 de la mañana  
Dial (930 AM)

12 del día  
Dial (1.400 AM)

Pauta - Publicidad:  
✉ josefporras@yahoo.com  
☎ 310 762 9012 / 13

**NOTARÍA CUARTA (4ª) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. CARRERA 8 N° 17-30 TELÉFONOS: 7519617 -7519602 notaria4bogota@uncn.com.co EDICTO EMPLAZA:** Por el Término de Diez (10) Días a Todas las Personas que se Consideren con Derecho a Intervenir en el Trámite de LIQUIDACIÓN DE HERENCIA DE MARIA LUCILA TROMPA DE CAÑAS, identificada con cedula de ciudadanía número 41.384.729, fallecida el 5 de junio del 2023, quien mantuvo su último domicilio y asiento principal de sus negocios en Bogotá D.C. Igualmente se informa que fue Aceptado el Trámite Respectivo de LIQUIDACIÓN DE HERENCIA, en esta Notaría Mediante Acta Número VEINTITRES (23) del día trece (13) del mes de mayo del Año Dos Mil Veintiséis (2026). Se Ordena la Publicación del Presente EDICTO en un Periódico de Amplia Circulación Nacional y en una Radiodifusora de Audición Local. En Cumplimiento de lo Previsto en el Artículo Tercero (3°) del Decreto Ley 902 de 1988 ordénese Además su Fijación en un lugar Visible de la Notaría por el Término de Diez (10) Días. El Presente EDICTO se Fija Hoy Día trece (13) del mes de mayo del Año Dos Mil Veintiséis (2026).  
**LINA MARIA RODRIGUEZ MARTINEZ NOTARIA CUARTA (4ª) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.**  
**HAY UN SELLO \*R1-1-14**

**NOTARIA 67 ALAIN DUPORT JARAMILLO CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. EDICTO SUCESIÓN El Suscrito Notario Sesenta y Siete (67) del Círculo de Bo-**

gotá D.C., da inicio al trámite notarial de liquidación de sociedad conyugal y liquidación de herencia del causante: FRANCISCO PATAQUIVA GAONA, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 79.102.131 expedida en Bogotá D.C., cuyo último domicilio y asiento principal de sus negocios fue la ciudad de Bogotá, D.C., quien falleció el día dieciséis (16) de junio de dos mil veintiuno (2021) en la ciudad de Bogotá D.C, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3o. Del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de esta Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija el día doce (12) de mayo de dos mil veintiséis (2026), las 8:00 a.m. ALAIN DUPORT JARAMILLO NOTARIO SESENTA Y SIETE (67) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

**HAY UN SELLO \*R1-2-14**  
**NOTARIA 67 ALAIN DUPORT JARAMILLO CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. EDICTO SUCESIÓN El Notario Sesenta y Siete (67) del Círculo de Bogotá D.C., da inicio al trámite notarial de liquidación de sociedad conyugal y liquidación de herencia instada de la causante: MARIA ESCILDA ACOSTA DE OROZCO, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 20.258.062 expedida en Bogotá D.C, cuyo último domicilio y asiento principal de sus negocios fue la ciudad de Bogotá, D.C., quien falleció el dos (2) de junio de dos**

mil veinticinco (2025), en la ciudad de Bogotá D.C., se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3o. Del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de esta Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija el día once (11) de mayo de dos mil veintiséis (2026), a las 8:00 a.m. NAYLA INDULADY CARVAJAL BARRETT NOTARIA SESENTA Y SIETE (67) ENCARGADA DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. SEGÚN RESOLUCIÓN 2026-010788-6 DEL 6 DE MAYO DE 2026  
**HAY UN SELLO \*R1-3-14**

**NOTARIA5 5ª EDICTO LA NOTARÍA QUINTA DEL CÍRCULO DE IBAGUÉ, EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico y la radiodifusión en emisora, en el trámite notarial de liquidación de herencia de la causante MARIA ELENA PEÑA DE ESCOBAR, quien se identificaba en vida con la cédula de ciudadanía 20.612.870 de Girardot, fallecida el día diecisiete (17) de abril de veinte veinticuatro (2024) en de Armero (Guayabal), siendo Ibagué la ciudad el lugar del último domicilio y el asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo ante esta Notaría, mediante acta Número 10 del 09 de mayo de 2026, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación Nacional (EL NUEVO SIGLO, LA REPUBLICA, EL ESPECTADOR, EL TIEMPO) y en una radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º del Decreto 902 de 1988 y Decretos 1729 de 1988 y 2651 de 1991, además de su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. Ibagué, 11 de mayo de 2026. El presente edicto se fija hoy 11 de mayo de 2026, a las 8.00 A.M. LA NOTARIA E; MARIA ALEJANDRA CORTES SALAZAR NOTARIA QUINTA ENCARGADA DEL CÍRCULO DE IBAGUÉ  
**HAY UN SELLO \*12-4-14****

**NOTARIA PRIMERA DE SOACHA EDICTO No. 89 La Notaria Primera del Círculo de Soacha, Cundinamarca EMPLAZA:** A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, en el trámite Notarial de la Liquidación Herencia instada del causante MARCOS TORRES RODRIGUEZ quien se identificaba con la cédula de ciudadanía número 2.882.425 de Bogotá D.C., Fallecido el 20 de Agosto de 2020 en el municipio de soacha (Cund), siendo el municipio de Soacha, Cundinamarca, el ultimo domicilio del causante. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaria, se ordena la publicación de este EDICTO en un periódico de Circulación Nacional y en la Emisora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3o. del Decreto 902 de 1988, modificado por el Artículo 3o. del Decreto 1729 de 1989, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente EDICTO se fija hoy 13 de mayo de 2026. MARTHA CECILIA AVILA VARGAS NOTARIA PRIMERA DEL CÍRCULO DE SOACHA CUNDINAMARCA  
**HAY UN SELLO \*A2-1-14**

**NOTARÍA CUARTA (4ª) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. CARRERA 8 N° 17-30 TELÉFONOS: 7519617 -7519602 notaria4bogota@uncn.com.co EDICTO EMPLAZA:** Por el Término de Diez (10) Días a Todas las Personas que se Consideren con Derecho a Intervenir en el Trámite de LIQUIDACIÓN DE HERENCIA DE EVELIA BELLO VELANDIA, identificada con cedula de ciudadanía número 20.139.293, fallecida el 30 de marzo de 1999, quien mantuvo su último domicilio y asiento principal de sus negocios en Bogotá D.C. Igualmente se informa que fue Aceptado el Trámite Respectivo de LIQUIDACIÓN DE HERENCIA, en esta Notaría Mediante Acta Número VEINTICUATRO (24) del día trece (13) del mes de mayo del Año Dos Mil Veintiséis (2026). Se Ordena la Publicación del Presente EDICTO en un Periódico de Amplia Circulación Nacional y en una Radiodifusora de

Audición Local. En Cumplimiento de lo Previsto en el Artículo Tercero (3°) del Decreto Ley 902 de 1988 ordénese Además su Fijación en un lugar Visible de la Notaría por el Término de Diez (10) Días. El Presente EDICTO se Fija Hoy Día trece (13) del mes de mayo del Año Dos Mil Veintiséis (2026).  
**LINA MARIA RODRIGUEZ MARTINEZ NOTARIA CUARTA (4ª) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.**  
**HAY UN SELLO \*R1-4-14**

**NOTARÍA CUARTA (4ª) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. CARRERA 8 N° 17-30 TELÉFONOS: 7519617-7519602 notaria4bogota@uncn.com.co EDICTO EMPLAZA:** Por el término de diez (10) días a todas las personas que se consideren con derecho a intervenir en el trámite de LIQUIDACION DE HERENCIA DE RODRIGO ALEXANDER JARAMILLO DIAZ, identificado con cedula de ciudadanía número 79.793.320, fallecido el 28 de enero de 2021, quien tuvo su último domicilio y asiento principal de sus negocios en Bogotá D.C. Igualmente se informa que fue aceptado el trámite respectivo de LIQUIDACION DE HERENCIA, en esta Notaría Mediante Acta Número VEINTIUNO (21) del día ocho (08) del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026). Se ordena la publicación del presente EDICTO en un periódico de amplia circulación nacional y en una radiodifusora de audición local. En cumplimiento de lo previsto en el artículo tercero (3°) del decreto ley 902 de 1988. ordénese además su fijación en un lugar visible de la notaría por el término de diez (10) días. El presente EDICTO se fija hoy día ocho (08) del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026).  
**LINA MARIA RODRIGUEZ MARTINEZ NOTARIA CUARTA (4ª) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.**  
**HAY UN SELLO \*D4-1-14**

**Notaría 54 DEL Círculo de Bogotá EL NOTARIO CINCUENTA Y CUATRO (54) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C. ORDENA LA PUBLICACIÓN DEL EDICTO EMPLAZATORIO.** De conformidad con el mandato contenido en el Artículo Tercero (3o) del Decreto novecientos dos (902) de Mayo del año mil novecientos ochenta y ocho (1.988), EMPLAZA A TODAS LAS PERSONAS que se crean con derecho para intervenir en el trámite de herencia admitida en esta Notaría, el diecisiete (17) de enero de dos mil veintiséis (2.026) aceptada según Acta número 03-2026, con el fin de liquidar, por medio de escritura pública, la liquidación de herencia (sucesión instada) de la causante KAREN LIZETH RINCON VANEGAS, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 1.233.502.295 expedida en Bogotá, D.C., quien falleció en la ciudad de Bogotá, D.C., el día dieciocho (18) de marzo de dos mil veinticuatro (2.024) siendo Bogotá D.C., lugar de su último domicilio y asiento principal de los negocios del causante. El presente EDICTO se publicará por una vez en un periódico de amplia circulación en Bogotá, D.C. y en una radiodifusora local. - Las personas interesadas en el presente trámite Sucesoral podrán presentarse a la Notaría dentro de los diez (10) días siguientes desde que se publique en el periódico. Si pasan los diez (10) días hábiles sin

que se hubiera formulado oposición, siempre y cuando la Oficina de Cobranzas, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales- DIAN y/o Administración de Impuestos Distritales de la Secretaría de Hacienda, Unidad Administrativa Especial De Gestión Pensional Y Contribuciones Parafiscales De La Protección Social (UGPP) y la Superintendencia de Notariado y Registro hayan dado su respuesta favorable la Notaría procederá a otorgar la escritura pública de la liquidación de herencia El presente Edicto se fija el dieciséis (17) de enero del año dos mil veintiséis (2.026) siendo las 8:00 de la mañana CESAR ALEIXER PACHECO MÁRQUEZ NOTARIO CINCUENTA Y CUATRO (54) DE BOGOTÁ, D.C. - ENCARGADO Según Resolución 2025-026829-6 del 22 de diciembre de 2025 de la Superintendencia de Notariado y Registro El presente Edicto se desfija hoy veintinueve (29) de enero del año dos mil veintiséis (2.026), siendo las 05:00 PM  
**HAY UN SELLO \*D4-2-14**

**Notaría 54 DEL Círculo de Bogotá EL NOTARIO CINCUENTA Y CUATRO (54) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C. ORDENA LA PUBLICACIÓN DEL EDICTO EMPLAZATORIO.** De conformidad con el mandato contenido en el Artículo Tercero (3o) del Decreto novecientos dos (902) de Mayo del año mil novecientos ochenta y ocho (1.988), EMPLAZA A TODAS LAS PERSONAS que se crean con derecho para intervenir en el trámite de herencia admitida en esta Notaría, el treinta (30) de abril de dos mil veintiséis (2.026), aceptada según Acta número 39-2026, con el fin de liquidar, por medio de escritura pública, la liquidación de herencia (sucesión testada) del causante JAIMES ORLANDO AGUDELO CARDENAS, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 79.514.925 expedida en Bogotá, D.C., quien falleció en la ciudad de Bogotá, D.C., el día veintidós (22) de mayo de dos mil veintiséis (2.023), siendo Bogotá D.C., lugar de su último domicilio y asiento principal de los negocios del causante. El presente EDICTO se publicará por una vez en un periódico de amplia circulación en Bogotá, D.C. y en una radiodifusora local. - Las personas interesadas en el presente trámite Sucesoral podrán presentarse a la Notaría dentro de los diez (10) días siguientes desde que se publique en el periódico. Si pasan los diez (10) días hábiles sin que se hubiera formulado oposición, siempre y cuando la Oficina de Cobranzas, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales- DIAN y/o Administración de Impuestos Distritales de la Secretaría de Hacienda, Unidad Administrativa Especial De Gestión Pensional Y Contribuciones Parafiscales De La Protección Social (UGPP) y la Superintendencia de Notariado y Registro hayan dado su respuesta favorable, la Notaría procederá a otorgar la escritura pública de la liquidación de herencia. El presente Edicto se fija el dos (2) de mayo del año dos mil veintiséis (2.026), siendo las 8:00 de la mañana. ALVARO ENRIQUE MARQUEZ CARDENAS NOTARIA CINCUENTA Y CUATRO (54) DE BOGOTÁ, D.C. El presente Edicto se desfija hoy trece (13) de mayo del año dos mil veintiséis (2.026), siendo las 5:00 PM  
**HAY UN SELLO \*D4-3-14**



**DIRECCIÓN ESPECIALIZADA DE EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO (DEEDD) FISCALÍA (18) DIECIOCHO ESPECIALIZADA**

**EDICTO**

**LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - DIRECCIÓN ESPECIALIZADA DE EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO, UBICADA EN LA AVENIDA CALLE 24 No. 52 – 01, EDIFICIO F, PISO 4, BOGOTÁ D. C.**

**CITA Y EMPLAZA**

**A: TERCEROS INDETERMINADOS Y DEMÁS PERSONAS QUE LES ASISTA INTERÉS LEGÍTIMO EN EL PROCESO,** para que comparezcan a hacer valer sus derechos, a la Secretaría de la Dirección Especializada de Extinción del Derecho de Dominio, ubicada en la Av. Calle 24 # 52-01, Bloque F, Semisótano en la ciudad de Bogotá, a recibir notificación personal de la resolución de INICIO de la acción de extinción del derecho de dominio, de fecha 23 de febrero de 2005, proferida dentro del proceso de Extinción de Dominio, actualmente radicado con el No. 11001609906820100220 E.D., que bajo los parámetros de la Ley 793 de 2002, adelanta el Estado Colombiano a través de la Fiscalía 18 Especializada de esta Dirección, en contra del bien que luego se enuncia, con el objeto de comparecer dentro de los tres (03) días siguientes al vencimiento del término de fijación del presente EDICTO, para surtir dicha notificación y hacer valer sus derechos sobre el bien objeto de esta acción extintiva:

**BIEN OBJETO DEL TRÁMITE DE EXTINCIÓN DE DOMINIO**

IDENTIFICACIÓN	UBICACIÓN	PROPIETARIO	ACREEDOR HIPOTECARIO
M.I. 088-6789	Predio rural nominado Hacienda Santa Clara 2 Ubicado en la Vereda Marañal Municipio de Puerto Boyacá Departamento de Boyacá	Carlos Arturo Montoya Urrea	Banco BBVA Colombia

Se advierte a los emplazados que, si no comparecen dentro del término antes mencionado, se les designará Curador Ad Litem, con quien se surtirá la notificación personal de la resolución y se proseguirá el trámite hasta su terminación.

Para los efectos de la publicación del Edicto se tendrá en cuenta el texto original de la ley 793 de 2002, artículo 13 numeral 4º; por lo cual se efectuará la publicación en un periódico de amplia circulación nacional y en una radiodifusora con cobertura en la localidad de Puerto Boyacá, el día jueves 14 de mayo de 2026.

Cinco (05) de mayo de dos mil veintiséis (2026).

**OSCAR JAVIER HERNÁNDEZ TELLEZ**  
**FISCAL 18 DEEDD**

**EDICTO EMPLAZATORIO**

**Pais de referencia:** Colombia

**JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO- VALLEDUPAR- CESAR.**

**Delito HURTO CALIFICADO AGRAVADO**

**RADICADO: 20001600107420210048000**

**FECHA DE AUDIENCIA: 22 DE MAYO DE 2026 desde las 08:00 horas.**

por disposición del juzgado trece penal municipal con función de conocimiento de Valledupar-cesar, atendiendo la solicitud de la juez trece penal municipal, se cita y emplaza a los procesados No. 1 y 2, los señores YEDERSON EDUARDO MUÑOZ SALAS identificado con cédula de extranjería No. 26.440.297 y DONATO PEÑALOZA JARAMILLO identificado con cédula de ciudadanía No. 1.065.840.883, respectivamente, a través de un listado que se publicará por una sola vez en medio escrito de amplia circulación en medio local o Nacional o en cualquier otro medio masivo de comunicación que permita al procesado conocer de la decisión emitida en esta diligencia.. lo anterior; dando alcance a los dispuesto en el artículo 25 del CPP.

**El juzgado 13 penal municipal de Valledupar se encuentra ubicado en la Calle 14 No. 14 – 66. De esta ciudad.**

**Correo electrónico**

[i13pmpalconvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:i13pmpalconvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co)

## EPS deberán garantizar medicamentos

El Ministerio de Salud emitió una normativa que establece directrices para que las Entidades Promotoras de Salud (EPS) y los demás integrantes del sistema sanitario aseguren la provisión de medicamentos. La medida determina que los pacientes deben recibir sus tratamientos de forma completa y en los tiempos establecidos, sin que las diferencias entre las entidades afecten el servicio. Esta decisión se fundamenta en el volumen de reportes ciudadanos relacionados con retrasos, entregas parciales y falta de inventarios en diferentes regiones del territorio nacional.

## Avianca demanda a pasajero tras caos en vuelo

Avianca informa que ha iniciado acciones legales formales en Colombia y España, incluyendo denuncias penales y una demanda civil por daños y perjuicios, contra un pasajero del vuelo AV10 (ruta Bogotá-Madrid) del pasado 10 de mayo. El individuo, quien presentaba signos de embriaguez, protagonizó un grave incidente de comportamiento disruptivo que incluyó agresión sexual a una pasajera. Ante la gravedad de los hechos y para salvaguardar la seguridad operacional, el capitán tomó la decisión de retornar a Bogotá. Esta interrupción afectó los itinerarios de 276 pasajeros, quienes pudieron reanudar su viaje una vez que se garantizaron las condiciones de seguridad.

## Más de 5 toneladas de explosivos incautadas

En una operación estratégica contra las economías ilícitas y las estructuras multicrimen, la Policía Nacional, en coordinación con la Fiscalía General de la Nación, adelantó una diligencia de registro y allanamiento en el barrio Tejelo de Medellín, logrando la ubicación de un inmueble utilizado como centro clandestino de almacenamiento de material explosivo. Durante el procedimiento fueron incautadas más de cinco toneladas de explosivos y elementos de activación, entre ellos nitrato de amonio, ANFO, detonadores y cordón detonante, material cuyo valor supera los 400 millones de pesos en el mercado ilegal. Las investigaciones avanzan para establecer la trazabilidad de este material y determinar su país de origen.

# Disidencias de alias 'Calarcá' asesinaron a cuatro militares en el Guaviare

Los uniformados cayeron en un campo minado cuando hacían operativo de seguridad electoral

UN NUEVO hecho de violencia sacude al país. Cuatro soldados profesionales del Ejército Nacional fueron asesinados en la madrugada del miércoles tras un ataque con explosivos en la vereda Buenos Aires, zona rural de San José del Guaviare, en un hecho atribuido a las disidencias de las Farc bajo el mando de alias 'Calarcá'.

Las víctimas fueron identificadas como Anderson Gasca Álvarez, Emerson Danilo Carantón Buitrago, Francisco Javier Bello Arteaga y Delbilson de Jesús Hurtado, integrantes del Batallón de Despliegue Rápido N.º 1, adscrito a la Fuerza de Despliegue Rápido N.º 1. Los uniformados adelantaban operaciones relacionadas con la seguridad electoral en el departamento del Guaviare cuando fueron sorprendidos por la activación de artefactos explosivos improvisados instalados, presuntamente, por integrantes del bloque Jorge Suárez Briceño de las disidencias de las Farc bajo el mando de alias 'Calarcá'. El ataque dejó además tres soldados heridos, quienes fueron evacuados y trasladados de inmediato a centros asistenciales de San José del Guaviare, donde permanecen bajo atención médica.

Las autoridades informaron que la ofensiva guerrillera ocurrió en una zona donde esa estructura armada mantiene fuerte presencia y control ilegal. El hecho encendió las alertas sobre el deterioro de la seguridad en el suroriente colombiano y el fortalecimiento de grupos



TROPAS MANTIENEN la ofensiva en el departamento del Guaviare tras el ataque del grupo armado residual. /Foto: Tomada de cuenta en X: @COL\_EJERCITO

armados ilegales en regiones apartadas del país.

Tras conocerse el ataque, el ministro de Defensa, Pedro Sánchez, rechazó de manera contundente el asesinato de los uniformados y aseguró que la Fuerza Pública mantendrá las operaciones militares contra las estructuras ilegales. A través de su cuenta en X, el funcionario afirmó que "la Fuerza Pública tiene la orden de neutralizar esta amenaza. No hay cese al fuego ni cese de operaciones. Solo hay la orden de emplear toda la fuerza legítima del Estado en pro de la seguridad".

El jefe de la cartera de Defensa calificó el atentado como una grave violación a los derechos humanos y una infracción al derecho internacional humanitario, al señalar que los militares fueron ata-

cados mientras cumplían labores de protección a la población civil y seguridad en medio del proceso electoral. "A sus familias, compañeros y seres queridos, les expreso toda mi solidaridad, respeto y acompañamiento institucional en este doloroso momento", agregó el ministro.

Sánchez también sostuvo que el Gobierno no disminuirá la presión militar contra los grupos armados ilegales y reiteró que las operaciones continuarán en todo el territorio nacional. "No retrocederemos frente al terrorismo. Seguiremos con operaciones militares con toda la contundencia para llevar ante la justicia a los responsables", concluyó.

Por su parte, el Ejército Nacional lamentó la muerte de los cuatro uniformados y expresó sus condolencias a las familias de

las víctimas. En un comunicado oficial, la institución destacó que los soldados fueron asesinados mientras cumplían con su deber constitucional. "Expresamos un profundo sentimiento de solidaridad y acompañamiento a las familias de nuestros héroes por siempre asesinados durante el cumplimiento del deber", manifestó la institución.

En el mismo pronunciamiento, el Ejército indicó que las operaciones continúan en la zona con el objetivo de ubicar y capturar a los responsables del ataque. La institución insistió su compromiso de combatir a las estructuras ilegales que delinquen en el suroriente del país. "Rechazamos categóricamente estas acciones terroristas que hoy enlutan no solo a cuatro familias colombianas, sino a toda una nación. La institución reafirma su compromiso indeclinable de continuar desarrollando operaciones militares para proteger a la población civil y preservar la seguridad del territorio nacional", dijo en el comunicado. Mientras avanzan las investigaciones, los cuerpos de los soldados permanecen bajo custodia de las autoridades judiciales y posteriormente serán entregados a sus familias.

El ataque también reavivó las críticas contra el Gobierno nacional por la designación de Alexander Díaz Mendoza, alias 'Calarcá', como gestor de paz dentro de los acercamientos adelantados con algunos grupos armados ilegales.

## Contraloría advierte rezago crítico en reparación colectiva de víctimas

UN RECIENTE estudio intersectorial presentado por la Contraloría General de la República ha encendido las alarmas sobre el estado de la política pública de reparación en Colombia. Según el informe, liderado por la delegada de Inclusión Social, el programa de reparación colectiva enfrenta un rezago estructural que compromete la eficacia del Estado frente a las víctimas del conflicto armado.

De acuerdo con las cifras analizadas al 31 de agosto de 2025, de los 1.197 Sujetos de Reparación Colectiva (SRC) reconocidos formalmente en el país, apenas 60 han logrado culminar la implementación de su Plan Integral de Reparación Colectiva (PIRC). Esta

cifra representa un cumplimiento de tan solo el 5% del universo total de afectados.

El tiempo promedio requerido para el cierre efectivo de un Plan Integral de Reparación Colectiva se acerca a los 10 años, duplicando ampliamente los plazos previstos en la normativa, lo que constituye un incumplimiento del principio de eficacia, y prolonga la afectación y revictimiza a los sujetos. El análisis por fases de la Ruta de Reparación Colectiva muestra que, incluso en escenarios óptimos, la permanencia de los SRC en cada etapa (Identificación, Alistamiento, Caracterización/Diagnóstico, Diseño y Formulación) duplica el tiempo esperado.

### Fusión por absorción abreviada

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 1258 de 2008, en concordancia con los artículos 172, 173, 174 y 175 del Decreto 410 de 1971 (Código de Comercio), y demás normas concordantes, se informa que:

El 26 de marzo de 2026 se aprobó el acuerdo de fusión por absorción abreviada en virtud del cual Factorial Comunicaciones S.A.S absorbe a San Basilio de Palenke S.A.S.

Como resultado de esta fusión San Basilio de Palenke S.A.S se disuelve sin liquidarse y todos sus activos, pasivos derechos y obligaciones son transferidos en bloque a Factorial Comunicaciones S.A.S la cual continuará operando con su misma denominación, conservando su NIT y domicilio.

Esta fusión fortalece nuestra estructura empresarial y nos permite seguir generando valor, innovación y soluciones integrales para nuestros clientes y aliados.

Los estados financieros y demás documentos exigidos por la ley se encuentran a disposición de los acreedores y terceros interesados en el domicilio principal de las compañías.

Los acreedores podrán ejercer el derecho de oposición dentro del término legal establecido en el artículo 175 del Código de Comercio.

Factorial Comunicaciones S.A.S. con Nit: 901.075.781-4 con domicilio en Bogotá D.C. en la carrera 5 No. 71-45 Oficina 804. (Sociedad Absorbente)

San Basilio de Palenke S.A.S. con Nit: 901.201.965-3 con domicilio en Bogotá D.C. en la carrera 5 No. 71-45 Oficina 702. (Sociedad Absorbida)

(www.Factorial.com.co)

Teléfono: 601 47 62 414

# Encuesta revela las brechas culturales entre habitantes de la ciudad

Los resultados fueron revelados y debatidos en un conversatorio liderado por la Alcaldía de Bogotá, al que asistieron líderes académicos, sector público y organizaciones civiles

**BOGOTÁ NO** vive igual en todas sus localidades. Esa es una de las principales conclusiones de la Encuesta Mundial de Valores (EMV) octava ola, un estudio internacional aplicado en más de 100 países que, por primera vez, permitió analizar con detalle las diferencias culturales, sociales y políticas entre las 19 localidades urbanas de la capital.

Los resultados, que fueron debatidos este miércoles por la Alcaldía Mayor de Bogotá, el programa Bogotá Cómo Vamos, la Universidad de Los Andes y la Fundación Corona, muestran una ciudad que en los últimos seis años se volvió más feliz, más tolerante y menos religiosa, pero también más desconfiada y más inconforme con el funcionamiento de la democracia.

Uno de los hallazgos más relevantes del estudio es la brecha generacional frente al sistema democrático: solo el 48 % de los jóvenes entre 18 y 25 años consideraron prioritario vivir en democracia, frente al 71 % de las personas mayores de 56 años.

Además, mientras el apoyo a la democracia aumentó en Bogotá, pasando del 75 % en 2018 al 85 % en 2024, también crecieron las opiniones favorables hacia figuras de autoridad fuertes y gobiernos militares. El respaldo a un “líder fuerte que no tenga que rendir cuentas al Congreso o a las elecciones” pasó del 56 % al 59 %, y el apoyo a un gobierno militar subió



LA MITAD de los jóvenes bogotanos ya no cree prioritario vivir en democracia. /Foto: EL NUEVO SIGLO

del 13,5 % al 18 %. “Durante años hablamos de ‘los bogotanos’ como si fueran un solo grupo homogéneo. Esta encuesta demuestra que Bogotá vive y piensa distinto según la localidad, la edad y las condiciones sociales. Entender esas diferencias es fundamental para diseñar mejores políticas públicas”, señaló Miguel Silva, secretario general de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

“Entender cómo piensa, siente y percibe la ciudadanía es clave para construir mejores ciudades. Instrumentos como la Encuesta Mundial de Valores son fundamentales: porque permiten analizar con rigor la subjetividad bogotana, sus diferencias, tensiones y transformaciones, y así tomar decisiones públicas más informadas y pertinentes. En Bogotá Cómo

Vamos creemos que comprender mejor la ciudad y las realidades de cada territorio es una condición esencial para aportar a una Bogotá más equitativa y conectada con las necesidades de su ciudadanía”, destacó Felipe Mariño, director de Bogotá Cómo Vamos.

## En seis años, los ateos se cuadruplicaron

La encuesta también evidenció cambios culturales profundos en la ciudad. El porcentaje de personas que se declaran ateas pasó del 1,1 % al 4,3 % en seis años, mientras que uno de cada cuatro bogotanos aseguró que nunca asiste a la iglesia.

Entre los menores de 25 años, solo el 49 % considera importante la religión, frente al 68 % de los mayores de 56 años.

## Chapinero es la localidad más feliz de Bogotá

Otro de los hallazgos que más evidencia las diferencias entre localidades es el relacionado con bienestar y felicidad. A 30 minutos de distancia, dos ciudades emocionalmente distintas: mientras en Chapinero el 96 % de las personas se declara feliz, en Ciudad Bolívar la cifra cae al 76 %. En términos generales, el 87 % de los bogotanos afirmó sentirse “muy feliz” o “bastante feliz”, dos puntos más que en 2018.

La investigación también reveló que Bogotá sigue siendo una ciudad con bajos niveles de confianza interpersonal (ojo: no en las instituciones). Solo el 7 % de las personas considera que se puede confiar en la mayoría de la gente, mientras que el 93 % afirma que hay que ser muy cuidadoso al relacionarse con los demás. En localidades como Teusaquillo, el 19 % manifestó confiar en otras personas, mientras que en Usme la cifra apenas alcanza el 1%. En temas de tolerancia y diversidad, Bogotá mostró avances importantes.

El rechazo hacia tener personas homosexuales como vecinos pasó del 31 % al 13 % en seis años, y el rechazo hacia personas de otra raza cayó del 17 % al 3 %. Sin embargo, el 35 % de los encuestados aseguró que no querría tener como vecino a un desmovilizado de un grupo armado.

## Saber Pro 2025: top 5 de las mejores universidades

EL PANORAMA de la educación superior en Colombia dio un giro tras la reciente publicación de los resultados de las pruebas Saber Pro 2025 por parte del Icfes. En una medición que suele estar dominada por las instituciones tradicionales de la capital, la Universidad EIA de Medellín ha dado la sorpresa al posicionarse como la institución con el mejor desempeño académico del país en este examen.

Con un promedio sobresaliente de 188 puntos sobre 300 posibles, la EIA desplazó a los gigantes habituales del escalafón. Este ascenso es resultado de una tendencia de mejora sostenida, pues la institución antioqueña ya había ocupado la segunda posición en los años 2023 y 2024. “La Universidad EIA alcanza el primer lugar nacional en las pruebas Saber Pro 2025. Un hito que respalda nuestro compromiso con la excelencia y la calidad educativa en Colombia”, señaló la institución.

Por su parte, la Universidad de los Andes, que históricamente ha disputado la cima, se ubicó en el segundo lugar con un promedio de 187 puntos. A pesar de no obtener el primer puesto, la institución bogotana mostró un incremento en su rendimiento individual frente a los 184 puntos obtenidos el año anterior. Es importante destacar que, para los expertos, esta leve diferencia no resta mérito a Los Andes, que continúa siendo la mejor calificada en ránquines internacionales que evalúan factores adicionales como la investigación y la docencia.

El tercer y cuarto lugar de esta medición académica fueron compartidos por la Universidad Icesi y la Universidad Nacional (Sede Bogotá), ambas con un puntaje de 183. El descenso de la Nacional es notable, considerando que en 2024 había liderado la tabla. El listado de las instituciones con mejores resultados se completa con el CESA (182 puntos), la Universidad de la Sabana (180) y la Universidad del Rosario (180).

Más allá de la competencia entre universidades, el país presenta un balance agrícolal. El promedio nacional se situó en 148 puntos, lo que refleja una recuperación leve, pero constante frente a los 145 puntos de 2023 y los 146 de 2024. Sin embargo, aún no logra alcanzar su máximo histórico de 150 puntos registrado en 2016.

## Asocapitales urge a presidenciables priorizar seguridad urbana

EN UN decisivo encuentro realizado en el Hotel Hilton de Corferías, la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales (Asocapitales) presentó un pliego de exigencias a los candidatos presidenciales, centrando la

agenda en la crisis de seguridad y la insuficiencia de recursos. Andrés Santamaría, director, y Carlos Fernando Galán, alcalde de Bogotá y presidente de la junta, lideraron el foro donde se advirtió que los centros urbanos

concentran la mayor actividad delictiva del país sin contar con el respaldo financiero proporcional de la nación.

“Este foro fue concebido como un espacio para que el país escuche directamente a quienes aspiran a dirigir Colombia, y entienda el papel fundamental que tienen las ciudades capitales en esa agenda nacional”, afirmó Andrés Santamaría, director de Asocapitales.

Galán enfatizó la desconexión actual con el Ejecutivo y solicitó la liberación de los recursos del Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Fonsecón). Además, se abordó la crítica situación carcelaria y el impacto del desplazamiento forzado,

factores que hoy desbordan las capacidades locales. La propuesta gremial apunta a una descentralización administrativa real que permita a las ciudades financiar infraestructura de gran escala sin depender exclusivamente de giros nacionales del país.

Sin embargo, el evento estuvo marcado por la controversia sobre la representatividad de los convocados. El alcalde Galán se pronunció sobre la ausencia de varios aspirantes a la Casa de Nariño. El candidato presidencial Miguel Uribe Londoño, quien busca la jefatura de Estado bajo las banderas del orden institucional, reaccionó de manera crítica frente a las declaraciones de Galán sobre la asistencia al evento.

### AVISO DE LIQUIDACIÓN

#### KAOLAOLA S.A.S EN LIQUIDACION

El liquidador de la sociedad KAOLAOLA S.A.S EN LIQUIDACION, identificada con 901.476.450-2, informa a todos los acreedores sociales y en general a todas las personas que se crean con derecho a exigir el pago de cualquier clase de obligación, que la sociedad mencionada ha sido disuelta por voluntad de los accionistas, en la reunión celebrada el 17 de abril de 2026.

Como consecuencia de lo anterior, se da aviso del inicio de su proceso de liquidación.

Cualquier reclamo o solicitud será atendido en la siguiente dirección: Carrera 9 No. 80 45 Piso 4, de la ciudad de Bogotá.

La presente publicación se efectúa para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 232 del Código de Comercio.

JUANITA ANDRADE PARDO  
C.C. 1.020.782.343  
Liquidador

# Muertes por sobredosis en EE.UU. siguen a la baja: 14% menos en 2025

Es el tercer año en que se registra una disminución, aunque las cifras se mantienen elevadas

A MÚLTIPLES factores, que van desde el cambio de estrategia antidrogas de la administración Trump (pasó de la policial al militar) hasta mejora en la atención de los adictos se atribuye que las muertes por sobredosis disminuyeran en Estados Unidos en el 2025.

Según datos oficiales, aunque provisionales, de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC), la principal agencia sanitaria estadounidense, los fallecimientos por sobredosis en 2025 fueron 69.673 y frente a las registradas el año mediatamente anterior, 81.813 representan una reducción del 14%.

Si bien la cifra continúa siendo elevada, vale destacar que es el tercer año consecutivo de disminución y que, aunque la crisis sanitaria generada por el consumo de opioides se mantiene, las políticas adoptadas al respecto durante esta segunda administración del líder republicano Donald Trump están dando efecto, evidenciando un cambio de tendencia.

Según el informe divulgado este miércoles por los CDC, los opioides —especialmente el fentanilo— siguen provocando la mayoría de las muertes, con 44.565 en 2025, frente a 55.296 en 2024. Es sabido que una cantidad muy pequeña de fentanilo puede causar una sobredosis letal. Y si bien las muertes por este opioide siguen siendo decenas de miles, la tendencia es a la baja.

Aquí vale destacar que desde meses atrás, tal y como lo informó el Observatorio Interamericano de Drogas en su informe del pasado

## Muertes por sobredosis de drogas ilícitas

	2025	2024
Opioides sintéticos (Fentanilo)	38.084	48.422
Psicoestimulantes (Metanfetaminas)	26.181	29.852
Cocaína	19.581	22.397
Opioides semisintéticos	7.065	8.082

Fuente: CDC



22 de abril, el mercado de las drogas sintéticas está en auge y expandiéndose, por las complejas combinaciones que los fabricantes han hecho. Así, se han encontrado hasta nueve componentes tóxicos en una sola dosis de droga, elevando el riesgo de sobredosis y muertes, ya que los consumidores desconocen las peligrosas mezclas poliusustancia que ingieren. Y ello, a su vez, dificulta su atención médica inmediata ya que solo a través de exámenes de laboratorio pueden esas peligrosas e inéditas combinaciones que son ‘inmunes’ a los antidotos como el narcan o naloxona.

Más recientemente, los laboratorios federales detectaron entre las nuevas drogas sintéticas peligrosas a la ciclorfano, un potente analgésico opioide, diez veces más fuerte que el fentanilo, que es combinado con otras sustancias altamente tóxicas.

El director del *Center for Forensic Science Research and Education*, un laboratorio de

toxicología financiado por el gobierno federal en Horsham, Pensilvania, Alex Krotulski indicó días atrás que el año anterior identificaron 27 drogas sintéticas nuevas y, en lo corrido de este año, otras 23.

En el informe de los CDC se reseña que los psicoestimulantes como la metanfetamina fueron responsables del segundo mayor número de muertes en 2025 con 26.181 (fueron 29.852 el año anterior), seguidos por la cocaína, con 19.581 fallecimientos frente a casi 23.000 ocurridos en el 2024.

Finalmente se indica que el abuso de los opioides semisintéticos, que son aquellos que se obtienen a partir de precursores naturales presentes en la planta del opio que luego son transformados mediante procesos químicos y que se utilizan para tratar el dolor severo pero generan adicción, causaron más de 7.000 muertes, un millar menos que en 2024.

En esta categoría están la morfina, la codeína, la oxicodona,

hidromorfona, hidrocodona, oximorfona y buprenorfina.

El informe agrega que en casi todos los estados de la Unión americana (50) se registró una disminución en las muertes por sobredosis. Rhode Island, Nueva York, Carolina del Norte, Alabama y Vermont reportaron descensos del 25% o más, mientras que en Nuevo México, Arizona y Colorado la tendencia fue en contrario, aumentando hasta 10% en comparación con el mismo período de 2024.

Y aunque todos estos datos son elevados, están en tendencia a la baja, registrando una notable reducción frente a los registros de 2022 y 2023, cuando se contabilizó un pico de 108.000 mil y 110 mil muertes, respectivamente.

Estados Unidos enfrenta desde hace décadas una grave crisis sanitaria relacionada con los opioides.

Comenzó en los años 1990 con un exceso de prescripción en el propio sistema de salud de potentes analgésicos que contienen estas sustancias. Con la drástica regulación del acceso a estos fármacos, parte de la población recurrió a la heroína, lo que llevó a un rápido aumento de las muertes relacionadas con esta droga a partir de 2010.

La tercera ola comenzó en 2013, con un alza vertiginosa de las muertes vinculadas a opioides sintéticos, en particular el potente y adictivo fentanilo, que inundó el mercado.

Sin embargo, desde 2023, Estados Unidos registra una disminución de las sobredosis mortales. /Redacción internacional.

# Perú: piden cárcel para presidencial

MÁS DE cinco años de prisión para el candidato presidencial de Perú, Roberto Sánchez, por el presunto delito de declarar información falsa ante el organismo electoral sobre aportes a su campaña entre 2018 y 2020, pidió la Fiscalía.

Sánchez aventaja levemente al ultraderechista Rafel López Aliaga por el segundo lugar de la primera vuelta para asegurar su paso el balotaje presidencial contra la derechista Keiko Fujimori. El recuento oficial debe terminar esta semana.

La acusación contra Sánchez encontró inconsistencias en los reportes financieros del partido del líder izquierdista, Juntos por el Perú, en campañas para comicios regionales y municipales en los que participaron, según un documento difundido en medios locales y cuya autenticidad fue confirmada a la AFP por la fiscalía.

“A Roberto Sánchez se le atribuye ser autor de los delitos de falsa declaración en procedimiento administrativo y falseamiento de la información sobre aportaciones e ingresos de organizaciones políticas”, señala la acusación.

La fiscalía solicitó cinco años y cuatro meses para el candidato.

El caso había sido presentado por primera vez ante los tribunales en enero de 2026, pero la justicia lo rechazó parcialmente y pidió a los fiscales reformularlo.

El Poder Judicial programó para el 27 de mayo una audiencia para determinar si el caso pasa a juicio oral o se archiva.

Según la acusación, Sánchez habría recibido más de 57.000 dólares en aportes de integrantes de Juntos por el Perú para actividades partidarias, que no fueron declarados ante la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE).

“Durante años han intentado instalar una mentira para desacreditarme políticamente. La justicia ya archivó las acusaciones sobre un supuesto uso personal de recursos económicos del partido, porque jamás existió fraude ni apropiación indebida”, indicó Sánchez en sus redes sociales.

Sánchez, con 12%, y López Aliaga, con 11,9%, se disputan voto a voto el paso a la segunda ronda en el escrutinio que avanza con retraso por denuncias de irregularidades en la votación del 12 de abril.

Con el 99,94% de los votos escrutados, Keiko Fujimori lidera los resultados de la primera vuelta con el 17,1% de los sufragios./AFP

# “Ayuda a Cuba pero solo a través de la Iglesia Católica”

ESTADOS UNIDOS está dispuesto a entregar 100 millones de dólares en ayuda a Cuba si se distribuye a través de la Iglesia católica, anunció el miércoles el gobierno de Donald Trump.

La oferta fue adelantada por el secretario del Estado estadounidense, Marco Rubio, en su reciente visita al Vaticano.

En un comunicado el miércoles, el Departamento de Estado señaló que “reitera públicamente la generosa oferta de Estados Unidos de proporcionar 100 millones de dólares adicionales en ayuda humanitaria directa al pueblo cu-

bano, que se distribuirían en coordinación con la Iglesia católica y otras organizaciones humanitarias independientes confiables”.

“La decisión recae en el régimen cubano: aceptar nuestra oferta de asistencia o negar una ayuda vital que salva vidas y, en última instancia, rendir cuentas ante el pueblo cubano por obstaculizar una ayuda crucial”, añadió el texto.

Rubio hizo la propuesta la semana pasada en declaraciones a periodistas tras encuentros con el papa León XIV y las máximas autoridades del Vaticano, tradi-

cional mediador entre estos países enfrentados desde la revolución cubana de 1959.

Estados Unidos ya entregó este año ayuda humanitaria a Cuba a través de la Iglesia católica, por un valor de 6 millones de dólares, tras el devastador impacto del huracán Melissa en 2025.

La nueva propuesta llega en un momento de fuertes tensiones entre Washington y La Habana, después de un decreto de Trump del 28 de enero que amenaza con imponer aranceles a los países que le venden petróleo a Cuba.

La administración Trump ya

# Expectativa por vasta agenda y resultado de dos días de diálogo entre Xi y Trump

Casi una veintena de líderes de grandes multinacionales estadounidenses en comitiva del líder republicano para buscar nueva era comercial con el gigante asiático

**HAY GRAN** expectativa por los resultados del encuentro que sostendrán este jueves los presidentes de Estados Unidos, Donald Trump y China, Xi Jinping, su primera cumbre bilateral desde 2017 en la que abordarán desde gestiones para la paz en Oriente Medio hasta la posibilidad de que el gigante asiático abra su mercado a los negocios estadounidenses.

Al bajar del Air Force One, el presidente republicano levantó el puño en señal de victoria. En la pista lo recibieron con flores, una alfombra roja y 300 jóvenes con uniformes blancos que gritaban "bienvenido".

Detrás suyo iban los directores ejecutivos de Tesla, Elon Musk, y de Nvidia, Jensen Huang, símbolos de los acuerdos de negocios que Trump quiere firmar en la primera visita de un presidente estadounidense a China en casi diez años.

A medianoche de este jueves (hora colombiana), 10 de la mañana hora local comenzó en el Gran Palacio del Pueblo, en la plaza Tiananmén, el corazón del poder político de la capital, el encuentro de los dos líderes mundiales.

"Le pediré al presidente Xi, un líder de extraordinaria talla, que abra China para que estas personas brillantes puedan desplegar todo su talento y ayudar a llevar a la República Popular a un nivel aún más alto", escribió Trump en su red social Truth Social antes de aterrizar.



EL PRESIDENTE de Estados Unidos, Donald Trump (C) fue recibido por el vicepresidente de China, Han Zheng, en el aeropuerto internacional de Pekín. Su diálogo con el presidente Xi Jinping inició en la madrugada de este jueves. /AFP

"China da la bienvenida al presidente Trump en su visita de Estado a China", declaró por su parte un portavoz del Ministerio de Exteriores chino, Guo Jiakun, asegurando que Pekín está dispuesto a colaborar con Estados Unidos "para ampliar la cooperación y gestionar las diferencias".

Es la primera visita de un presidente estadounidense a China desde la que realizó el propio Trump en noviembre de 2017, durante su primer mandato. Ambos líderes pasarán mucho tiempo juntos en un programa que incluye recepciones, banquetes, almuerzos y reuniones bilaterales.

Una de las principales cuestiones sobre la mesa será prorrogar la tregua alcanzada en octubre en la guerra de los aranceles.

Pero los desacuerdos son muchos, incluyendo las tierras raras, los semiconductores, la propiedad intelectual y la cuestión de Taiwán.

La guerra con Irán, desatada el 28 de febrero por el ataque conjunto al país de Israel y Estados Unidos, ha sacudido la economía mundial y el mercado energético en particular.

Según la administración estadounidense, Trump quiere presionar a Pekín, una clave socio estratégica y económica de los ira-

nés, para que utilice su influencia y contribuya a una salida de la crisis en el Golfo.

El presidente estadounidense ya ha intentado poner fin a las compras de petróleo iraní por parte de China con sanciones. Una maniobra condenada por Pekín, que sin embargo no ha provocado una crisis diplomática abierta.

"Vamos a tener una larga conversación" sobre Irán, dijeron a los periodistas en la Casa Blanca. Poco después sin embargo añadió que "no necesita ayuda con Irán".

Según Trump, China, principal importador de petróleo iraní, no ha causado "problemas" desde que Estados Unidos impuso a mitad de abril el bloqueo de los puertos iraníes.

"Nos llevamos bien" con Xi Jinping, declaró. "Creo que verá que van a pasar cosas buenas".

La víspera de su llegada, el ministro chino de Exteriores, Wang Yi, instó a Pakistán a "intensificar" sus esfuerzos de mediación entre Teherán y Washington, según la agencia Xinhua.

Estados Unidos y China mantienen desde hace años una feroz competencia en los ámbitos estratégico, tecnológico y económico.

"La cumbre parecerá cortés en la superficie, pero en el plano táctico será un partido de rugby en el que cada parte querrá tomar ventaja", apunta Melanie Hart, experta en China del Atlantic Council. /Redacción internacional con AFP

## Espinosa, en carrera por dirigir ONU

La exministra de Exteriores y de Defensa de Ecuador, María Fernanda Espinosa, es la última persona en unirse a la carrera a la Secretaría General de la ONU, tras ser nominada por Antigua y Barbuda. Considerando "esencial que los Estados Miembros cuenten con la más amplia gama posible de candidatos calificados", el primer ministro de Antigua, Gaston Browne sostuvo que su gobierno está convencido de que Espinosa "posee la experiencia, el criterio, la independencia, la credibilidad y el prestigio para ejercer las responsabilidades de secretaria general".

## Israel anticiparía elecciones

La coalición gobernante de Israel presentó una propuesta para disolver el parlamento (Knéset) del país, lo que abre el camino a elecciones anticipadas, informó el partido del primer ministro Benjamin Netanyahu. Según medios israelíes, el proyecto de disolución podría someterse a votación el 20 de mayo. Las elecciones parlamentarias eran originalmente previstas para celebrarse antes del 27 de octubre.

## Netanyahu realizó "visita secreta" a Emiratos

El primer ministro de Israel, Benjamin Netanyahu, visitó Emiratos Árabes Unidos y se reunió con el presidente del país, Mohammed bin Zayed, en "plena" ofensiva contra Irán, lanzada el pasado 28 de febrero junto a Estados Unidos. La visita, de la que no se ha precisado fecha, "ha supuesto un avance histórico en las relaciones" entre los dos países, señala una nota de la oficina de Netanyahu.

## Premier húngaro apuesta por la austeridad

El primer ministro de Hungría, Péter Magyar, confirmó el traslado de la oficina del jefe del Ejecutivo desde el Monasterio Carmelita, pasando a lo que hasta ahora era la sede del Ministerio de Construcción y Transporte, en un gesto para adoptar medidas de austeridad, contexto en el que ha señalado que su coche oficial será un Skoda Superb. "La sede del primer ministro y el lugar de las reuniones del Gobierno estarán en Budapest". /Europa Press y AFP

# Crisis en laborismo opacó discurso del rey Carlos III

## LA SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO DEL MINISTERIO DE IGUALDAD Y EQUIDAD

EDICTO DE SERVIDOR FALLECIDO PARA EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES ADEUDADAS -

### SEGUNDO AVISO

La Subdirección de Talento Humano del Ministerio de Igualdad y Equidad, se permite informar a los posibles herederos del señor **OMAR ANDRES SANCHEZ ACOSTA**, quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía No. **1.030.681.492**, y quien se desempeñaba en el empleo Auxiliar Administrativo Código 4044, Grado 18, adscrito a la Subdirección Administrativa y Financiera, desde el 8 de noviembre de 2024 hasta el día de su fallecimiento, ocurrido el 16 de enero de 2026.

En consecuencia, las personas que se consideren con derecho a reclamar y/o recibir la liquidación de salarios y prestaciones sociales adeudadas, deberán presentarse ante la Subdirección de Talento Humano del Ministerio de Igualdad y Equidad, ubicada en la Calle 28 No. 13A-15, Edificio Centro de Comercio Internacional, Piso 20, Bogotá D.C. - Colombia, en el horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., o informar a través de los correos electrónicos: contacto@minigualdad.gov.co y/o talentohumano@minigualdad.gov.co

Es necesario presentar y/o adjuntar documento de identidad y prueba idónea que acredite el vínculo con el fallecido, dentro de los treinta (30) días siguientes a esta publicación.

Se firma en Bogotá, D.C., a los **14** días de mayo de 2026.  
Cordialmente,

**YINETH CAROLINA CAMARGO RENGIFO**  
Subdirectora de Talento Humano

LA AGENDA legislativa del gobierno británico, liderado por el primer ministro Keir Starmer, en un momento en el que el líder laborista se encuentra en la cuerda floja tras la dimisión de al menos cuatro de sus miembros por la debacle electoral en las elecciones locales, fue presentada por el rey Carlos III de Inglaterra ante la Cámara de los Lores. El tradicional discurso de apertura del Parlamento -leído por el monarca, pero escrito por el primer ministro- se produce apenas unas horas después de que cuatro secretarios de Estado hayan presentado dimisiones y en medio de las presiones internas dentro de su propia formación para que dimita, mientras crecen las voces que apuntan a que el ministro de

Sanidad, Wes Streeting, podría disputarle el liderazgo.

El monarca empezó el discurso ante el Parlamento, con la pompa característica de este acto centenario, refiriéndose a que Reino Unido vive en un mundo "cada vez más peligroso e inestable", especialmente por el conflicto en Oriente Próximo, en el que "todos los aspectos de la seguridad energética, de defensa y económica del país se verán puestos a prueba".

"Mi Gobierno responderá a este mundo con firmeza y aspira a crear un país justo para todos. Mis ministros tomarán decisiones que protejan la energía, la defensa y la seguridad económica de Reino Unido a largo plazo", sostuvo. /Agencia Europa Press

LIBROS

“Odiar a las mujeres”

Andrea Dworkin



Acaso una de las feministas más incendiarias y polémicas de la segunda ola, la estadounidense Andrea Dworkin analiza en su fulgurante y profético debut cómo el odio hacia las mujeres está firmemente arraigado en nuestra cultura desde hace siglos, ya sea en relatos y roles construidos desde la literatura, en prácticas sociales centenarias, en sucesos históricos o en asuntos que siguen siendo de gran relevancia hoy en día: la pornografía, la androginia o la intersexualidad.

NOVEDADES

“The White Lotus”, cuarta temporada

HBO anunció novedades para The White Lotus. Heather Graham, Frida Gustavsson, Rosie Pérez, Tobias Santelmann, Ben Schnetzer y Laura Smet se unen al elenco de la serie original ganadora del Emmy y creada por Mike White, cuyos nuevos episodios se encuentran actualmente en producción. La nueva temporada se está grabando en Francia y seguirá a un nuevo grupo de huéspedes y empleados del hotel White Lotus durante una semana.

PLANETARIO

Franja de Bienestar este mes

El Planetario de Bogotá presenta una nueva programación de la Franja de Bienestar durante el mes de mayo, con experiencias inmersivas que integran sonido, cuerpo y tecnología en el domo, orientadas al descanso mental, la conexión sensorial y el bienestar emocional. La agenda inicia el 3 de mayo a las 10 a.m. con Viaje de contemplación sonora.

PELÍCULA

“Enfrentados: Marfil”, primeras imágenes

Prime Video reveló las primeras imágenes de “Enfrentados: Marfil”, su próxima película Original española basada en la exitosa díloga Enfrentados (Marfil y Ébano), escrita por Mercedes Ron. “Enfrentados: Marfil” se estrenará en 2026 en exclusiva en Prime Video en más de 240 países y territorios de todo el mundo.

# El Darién llega al Museo Nacional de Colombia con “Caminos de Agua”

Una exposición en la que el agua es vida, identidad y resistencia

EL MUSEO Nacional de Colombia inaugura este 15 de mayo “Caminos de Agua (Diigalmala, Baydo Ó y Banyã Ó). Memorias, prácticas y resistencias del Darién”, una exposición construida junto con las comunidades del Darién, que aborda el agua como soporte de vida, memoria, organización social y resistencia en esa región del país, a partir de los saberes ancestrales, prácticas cotidianas y experiencias territoriales de las personas y comunidades que allí habitan.

A través de relatos, objetos, cartografías, material audiovisual y dispositivos construidos junto con las comunidades de la zona —indígenas emberá y guna, afrodescendientes y campesinas—, esta exposición permitirá a sus visitantes recorrer el Darién desde la escucha, el cuerpo y los sentidos, para comprender el agua como un ser vivo que sostiene relaciones, identidades y formas de habitar el mundo y, al mismo tiempo, visibiliza las tensiones que atraviesan muchos territorios, como la deforestación, la contaminación y el extractivismo, así como las acciones colectivas locales que buscan cuidar y defender la vida.

“El propósito principal es hablar de la importancia del agua para las comunidades del Darién, pero también para todos los seres y para el planeta, así como explicar por qué este es un medio en continua disputa, que fundamenta las prácticas y las resistencias, que nos comunica y conecta, que nos entreteje, que nos entrelaza.



EL PROYECTO responde a un contexto más amplio de crisis ambiental, donde se hace urgente replantear la relación con el agua, no como recurso, sino como eje de vida. /Icanh

Al final, es una reflexión muy importante sobre el cuidado del agua”, explica Carolina Quintero Agámez, líder de museología del Museo Nacional de Colombia y curadora del proyecto.

¿Cómo está conformada?

La exposición desarrolla tres ejes curatoriales: las vidas en el agua, que explora los vínculos entre las comunidades del Darién y su entorno, mostrando cómo el agua sostiene la vida cotidiana, los oficios y las formas de habitar el territorio; las formas del agua, que aborda las maneras en que el territorio acuático es representado y comprendido a través de

símbolos, relatos y cartografías; y la justicia del agua, que muestra las problemáticas y la forma en que se están afectando los cuerpos de agua, así como las iniciativas colectivas que buscan proteger la vida en el territorio.

En total, incluye 66 piezas (32 comunitarias, 10 arqueológicas y 24 etnográficas), entre las que se destacan un mapa de memorias de los ríos, construido por mujeres tejedoras de la comunidad de Arquía —a través de molas, como se conoce una forma de arte textil de la comunidad guna—; dos embarcaciones sonoras a escala real elaboradas por comunidades emberá; un conjunto de casas

palafíticas, realizadas por la comunidad afro de Marriaga, y canastos sonoros elaborados por las comunidades emberá, que evocan el paisaje sonoro del agua en el Darién. También habrá muestras de música y danza, interpretadas por las comunidades afro, guna y emberá, durante algunos momentos específicos de la exposición.

Voces

Para Katia González Martínez, directora (e) del Museo Nacional de Colombia, “se trata de la primera vez que el Darién llega al Museo Nacional de Colombia con su propia voz. Es un proyecto que se enmarca en la estrategia de territorialización del Museo, que busca ampliar los relatos de la nación integrando voces, saberes y territorios que desconocemos en sus historias, disputas y anhelos. La exposición pretende acercar al público a formas de comprender la vida cotidiana en el borde de los ríos, la interculturalidad de las poblaciones que conviven con su pasado y sus distintas prácticas culturales en una región crucial para el país que nos conecta con Centroamérica y el Caribe insular”.

El proyecto responde también a un contexto más amplio de crisis ambiental, donde se hace urgente replantear la relación con el agua, no como recurso, sino como eje de vida. A partir de las experiencias del Darién, la exposición propone abrir un espacio de reflexión sobre la justicia ambiental, el cuidado y las formas colectivas de organización en torno al agua.

## Bogotá Fashion Week: el denim se toma las pasarelas



EN ESTA edición el diseñador Alejandro Crocker presenta su colección Transparencia. / Alejandro Crocker

LA NOVENA versión de la Bogotá Fashion Week (BFW) comenzó con la participación de 145 marcas que fusionan arte y creatividad, destacan el talento nacional y presentan los diseños más exclusivos de la moda colombiana.

En 26 desfiles a lo largo de los tres días del evento, las firmas presentan colecciones de ropa de gala, playa, urbana, deportiva y hasta prendas de uso diario.

La semana de la moda en la capital colombiana continúa consolidándose como uno de los eventos más importantes del año para la moda del país.

En el marco del encuentro, Gef presenta Transparencia, su

colaboración con el diseñador Alejandro Crocker. Una colección pionera en Colombia y Latinoamérica, pues por primera vez una marca masiva explora la remanufactura de prendas ya existentes y crea una edición limitada que le da una segunda vida a las piezas de colecciones pasadas de la marca.

Adicionalmente, la colaboración incluye en su etiqueta el primer pasaporte digital de una marca latina, un verdadero hito en la industria de la moda, pues los consumidores podrán escanearlo y conocer la historia y la trazabilidad detrás de cada prenda. Gef x Alejandro Crocker es la suma de dos universos que se encuentran

con un propósito claro: desarmar para volver a crear.

Esta es, sin duda, una historia de moda que marca un antes y un después en términos de diseño y sostenibilidad en el mercado de la moda masiva latinoamericana. Esta colaboración nació cuando Gef se atrevió a plantearse una pregunta clave: ¿cómo vender sin tener que producir?

La respuesta estaba en sus colecciones pasadas. Allí, junto a Alejandro Crocker, encontraron un enorme tesoro: prendas de denim llenas de posibilidades: jeans, chaquetas, faldas, overshirts, en fin, diversidad de siluetas, listas para ser transformadas y tener una segunda vida.

## AMBIENTE

# Colombia vuelve a liderar el mayor conteo de aves del mundo

Con 1.566 especies registradas, ocupó nuevamente el primer lugar mundial en el Global Big Day

**DURANTE EL** Global Big Day 2026, realizado este 9 de mayo y organizado por la Universidad de Cornell, Colombia volvió a demostrarle al mundo por qué es reconocida como el país de las aves. El país ocupó nuevamente el primer lugar mundial al registrar 1.566 especies de aves en un solo día, superando a Perú (1.438), Brasil (1.204), Ecuador (1.068) y Venezuela (890).

La jornada reunió a miles de observadores de aves en distintos países del mundo, entre ellos India, Kenia, Estados Unidos, Canadá, Reino Unido y Australia, quienes participaron en este ejercicio global de ciencia ciudadana que busca promover la conservación de las aves mediante el registro de especies en tiempo real.

“Este nuevo logro ratifica que Colombia es un referente

mundial en biodiversidad y en turismo de naturaleza. El avistamiento de aves se ha convertido en una oportunidad para mostrarle al mundo la riqueza natural de nuestros territorios, impulsar el desarrollo sostenible de las regiones y atraer viajeros interesados en experiencias auténticas y responsables”, afirmó la presidenta de ProColombia.

El Global Big Day, organizado por el Laboratorio de Ornitología de la Universidad de Cornell, es una de las jornadas de conteo de aves más importantes del planeta. Se realiza cada año en mayo y convoca a observadores, científicos, comunidades locales y aficionados de distintos países para registrar el mayor número posible de especies durante 24 horas. La información recolectada contribuye al

monitoreo y conservación de la biodiversidad global.

## Regiones

Los departamentos colombianos que reportaron el mayor número de registros durante esta edición fueron Meta, Antioquia, Valle del Cauca, Putumayo y Cundinamarca. El liderazgo del Meta cobra especial relevancia al consolidarse nuevamente como el departamento con más registros del país durante esta jornada mundial de avistamiento de aves.

Este resultado coincide además con el lanzamiento en Villavicencio de Colombia Nature Travel Mart (CNTM) 2026, evento de turismo de naturaleza organizado por ProColombia, que eligió al Meta como sede gracias a su riqueza natural y biodiversidad, atributos que hoy se ven reafirmados con este reconocimiento internacional.

Entre las especies avistadas durante la jornada se destacaron la Catita versicolor (*Brotogeris versicolurus*), con 2.000 registros en Amazonas; la Tijereta sabanera (*Tyrannus savana*), con 1.000 registros en Meta; y el Pelicano pardo (*Pelecanus occidentalis*), con 755 registros en el Parque Nacional Natural Isla Gorgona, en Cauca.

También sobresalieron especies como la Garcilla bueyera occidental (*Ardea ibis*), el Piquero nazca (*Sula granti*), la Focha americana (*Fulica americana*), el Rabihorcado mag-

**SUPERANDO A** países como Perú, Brasil y Ecuador, Colombia reafirma su liderazgo global en biodiversidad y aviturismo. /Fotos ProColombia



## Destino líder

nífico (*Fregata magnificens*), la Golondrina sureña (*Progne elegans*), el Suirirí piquirrojo (*Dendrocynna autumnalis*) y el Flamenco rojo (*Phoenicopterus ruber*).

## Liderazgo consolidado

Colombia se ha consolidado como una potencia mundial en el Global Big Day gracias a su diversidad de aves y al compromiso de cientos de comunidades, expertos y aficionados en todo el territorio nacional. Desde 2017, el país ha liderado la mayoría de las ediciones del evento, con excepción del conteo realizado en octubre de 2019, cuando Brasil ocupó el primer lugar. En 2020, Colombia logró dos victorias consecutivas: en mayo, con 1.453 especies registradas, y nuevamente en octubre, con 1.300 especies.

En 2021, el país alcanzó el segundo lugar en la edición de mayo, después de Perú, pero recuperó el liderazgo en octubre de ese mismo año con 1.365 especies registradas. Posteriormente, Colombia volvió a ocupar el primer lugar de manera consecutiva en 2023, 2024, 2025 y ahora en 2026.

Colombia alberga 1.954 especies de aves, de las cuales cerca de 82 son endémicas y alrededor de 158 son migratorias, según cifras del Sistema de Información sobre Biodiversidad de Colombia. Además, el país concentra aproximadamente el 10 % de la biodiversidad del planeta y cuenta con más de 300 ecosistemas.

La riqueza ornitológica del país se encuentra especialmente en zonas de altura media de las cordilleras, entre los 800 y 2.400 metros sobre el nivel del mar, así como en regiones emblemáticas como la Sierra Nevada de Santa Marta, el Andén Pacífico y la cordillera Oriental.

Gracias a este potencial, ProColombia promueve internacionalmente a Colombia como destino de avistamiento de aves en mercados estratégicos como Estados Unidos, Reino Unido, España, Argentina, Australia, Francia, Brasil y Japón.

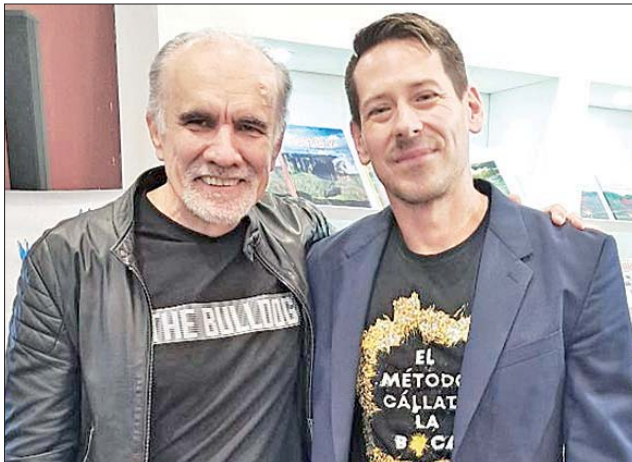
Entre los destinos para este segmento turístico se encuentran el Paisaje Cultural Cafetero, Santa Marta, Medellín, Bogotá, Amazonas, Cundinamarca, Chocó, Nuquí, el Parque Nacional Natural Tayrona, Santander y Valle del Cauca.



**COLOMBIA ALBERGA** 1.954 especies de aves, de las cuales cerca de 82 son endémicas y alrededor de 158 son migratorias.

## SOCIALES

**ALGUNOS ROSTROS** de la más reciente edición de la Feria Internacional del Libro de Bogotá. En la foto: el escritor caleño Yeiro Muñoz con el venezolano Jorge Pérez.



**EL TEATRO** Faenza de Bogotá fue escenario de la primera edición de AddiLive, un encuentro que reunió a representantes de comercios aliados de distintas regiones del país. En la foto: Daniel Vallejo, Alejandra Llano, Mariana Pajón, Santiago Suárez y Catalina García Cure.

# Cae 'Panda', vinculado a múltiples homicidios

EN EL marco de la ofensiva nacional contra el homicidio y en protección de la vida, la Policía, a través del Gaula y el Modelo del Servicio de Policía Orientado a las Personas y los Territorios (MSOPT), en coordinación con la Fiscalía General, logró la captura mediante orden judicial de un individuo conocido como alias 'Panda', por el delito de homicidio agravado.

La diligencia se llevó a cabo en el municipio de Palmira, donde las autoridades hicieron efectiva la orden de captura contra este ciudadano, quien estaría vinculado como presunto autor material del homicidio de Elmer Daniel Orejuela, de 23 años, reconocido deportista en la disciplina de judo y campeón panamericano, ocurrido el 19 de abril de la presente anualidad en un ataque armado en el que también murió otra persona que lo acompañaba, según informaron las autoridades.

De igual forma, alias 'Panda' es investigado como presunto autor material del homicidio de un ciudadano de nacionalidad venezolana, hecho ocurrido en enero de 2025 en el sector Techo Azul, corregimiento de Amaima, jurisdicción de Palmira.

Alias 'Panda', de 28 años, sería presunto jefe sicarial de la es-

tructura delincriminal conocida como 'Los 300', encargado de instrumentalizar menores de edad y considerado mano derecha del cabecilla de esta organización criminal, con una trayectoria delictiva de aproximadamente 11 años, iniciada cuando aún era menor de edad.

El 26 de marzo de 2026 habría salido de prisión del centro carcelario por vencimiento de términos en un proceso por homicidio. Las autoridades también investigan su posible participación en un caso de extorsión ocurrido en abril en el barrio Colombia de la misma municipalidad.

El capturado presenta antecedentes judiciales por los delitos de homicidio, homicidio agravado, concierto para delinquir con fines de homicidio, desaparición forzada, fabricación, tráfico y porte de armas de fuego, así como hurto calificado.

Finalmente, fue dejado a disposición de la autoridad competente para responder por el delito de homicidio agravado, mientras el juez definirá su situación judicial en las próximas horas.

"Con este resultado, la Policía Nacional reafirma su compromiso en la lucha frontal contra los delitos que afectan la vida", señaló la institución.

## DEBORA LIZETH TORRA DUEÑAS INFORMA QUE:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 839 del 23 de marzo de 2017 del Ministerio de Salud y Protección Social invitamos a todos los pacientes atendidos por la profesional Odontóloga. **DR. DEBORA LIZETH TORRA DUEÑAS**, a acercarse por su historia clínica al consultorio Sede: 01 ubicado - AC 3 # 38 A 28 CS 2 y Sede: 02-KR 100 # 22 A 11 en la ciudad Bogotá DC, por cierre definitivo de las sedes. Las Historias Clínicas serán entregadas hasta el 31 de mayo de 2026. Más información comunicarse al Teléfono 3237716319.

### PRIMER AVISO

## TARIFAS EN TERMINAL DE GAS LICUADO DEL PETRÓLEO (GLP)

Con base en el aviso "TARIFAS DEL GAS LICUADO DEL PETRÓLEO (GLP)" publicado por Ecopetrol en la prensa nacional y en cumplimiento de la regulación expedida por la CREG y la ley 1151 de 2007.

La **COMERCIALIZADORA MAYORISTA ELECTROGAS S.A. E.S.P.** vigilada por la SSPD, informa que el **precio en Terminal a los Distribuidores del GLP, vigentes a partir del 15 de Mayo de 2026**, en planta de Almacenamiento es:

Precio por Fuente	Cupiagua	Cusiana	Barrancabermeja
Pesos por Kilogramo	1106,35	1106,35	1106,35
Pesos por Galón	2262,29	2267,35	2394,68

**Nota: A este valor se le adicionarán las Tarifas de Transporte de GLP vigentes**

De conformidad con lo establecido en el artículo 3° de la Resolución CREG 024 de 2008 y en concordancia con lo dispuesto en la Resolución CREG 016 de 2010, modificada por la Resolución CREG 099 de 2010, el precio del GLP comercializado por los Comercializadores Mayoristas definido por la Resolución CREG 066 de 2007 o las que la adiciónen o modifiquen, se modificará en la forma establecida en el artículo 8° de la Resolución CREG 024 de 2008.

Las tarifas de transporte son de conformidad con la Resolución CREG 122 de 2008, la Resolución CREG 016 de 2010, modificada por la Resolución CREG 099 de 2010.

Tarifa estampilla de acuerdo a lo estipulado en las Resoluciones CREG 050-2009, 180-2009, 004-2010 y 049-2011, mediante la cual se remunera el transporte de producto al archipiélago de San Andrés y Providencia.



## LA EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA MINORISTA GAS GAC S.A.S.E.S.P. NIT. 901538284-3

Vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios SSPD

De acuerdo con las resoluciones de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) la Formula Tarifaria General del servicio de GLP es:  
**CU=G+T+D+C**

**Precio Maximo de Venta al Público = CU \* Kilogramos por cilindro**

Donde **CU**, es el costo unitario de prestación del servicio; **G**, costo de compra del GLP, \$/kg (Ver tabla 1); **T** costo de transporte, \$/Kg, (Ver tabla 2); **D**, Cargo de Distribución (ver tabla 3); **C**, Cargo de Comercialización Minorista\*.

Tabla 1 : G. Costo de Compra del GLP (Promedio compras del 12/04/2026 - 13/05/2026)			
Fuente	BARRANCABERMEJA	CUSIANA	CUPIAGUA
\$/Kg	1150,98	1150,98	1150,98

Tabla 2: T. Costo de Transporte (Ductos)	
Sitio de entrega	Puerto Salgar
\$/Kg	146,36

Tabla 3: D. Cargo de Distribución (\$/kg) Aplicable para entregas en el domicilio del usuario.	
Planta	\$/Kg
Pereira	2.900,00

\*Para entregas en el domicilio del usuario final el valor de C, se denomina Cd, y se obtiene de la siguiente formula: Cd = CU-G-T-D

### INFORMA QUE

A partir del 15 de Mayo de 2026, los precios maximos de venta de GLP en los diferentes municipios serán los siguientes:

Departamentos y/o Municipios	Precio máximo de venta al público						
	Distribuidor		Comercializador Minorista				
	CU: Entregas en Carrotaque (\$/Galón)	CU: Entregas en Carrotaque (\$/kg)	Entrega en el Domicilio de los Usuarios Finales				
	CU: Cilindro de 5Kg (\$/cilindro)	CU: Cilindro de 9Kg (\$/cilindro)	CU: Cilindro de 15Kg (\$/cilindro)	CU: Cilindro de 18Kg (\$/cilindro)	CU: Cilindro de 45Kg (\$/cilindro)	CU: Cilindro de 5Kg (\$/cilindro)	
<b>RISARALDA</b>							
Pereira	11.917	5.828	29.139	52.451	87.418	104.901	262.253
Dosquebradas	11.917	5.828	29.139	52.451	87.418	104.901	262.253
Santa Rosa de Cabal	12.224	5.978	29.339	53.151	88.618	106.301	265.753
La Virginia	12.224	5.978	29.489	53.201	91.668	108.901	267.303
Belen de Umbria - Mistrató	12.224	5.978	30.889	56.051	95.868	113.051	274.503
Apia	12.224	5.978	30.789	55.701	95.118	112.451	273.503
La Celia - Balboa - Santuario	12.224	5.978	30.789	55.651	95.118	112.451	273.503
Pueblo Rico	12.224	5.978	33.339	60.701	104.518	121.901	293.253
<b>VALLE</b>							
Cartago	12.224	5.978	29.639	53.351	88.918	106.701	266.753
Anserma Nuevo	12.224	5.978	30.139	54.251	90.418	108.501	271.253
Caicedonia - Sevilla	12.224	5.978	30.889	55.001	95.868	112.901	274.253
Alcalá	12.224	5.978	30.589	55.251	94.718	111.851	271.953
El Cairo	12.224	5.978	30.689	55.351	95.118	112.451	273.403
Bolivar - La Victoria - Toro - La Unión - Roldanillo - Zarzal - Bugalagrande	12.224	5.978	30.239	54.501	92.368	109.401	270.253
<b>QUINDIO</b>							
Armenia	12.224	5.978	30.039	54.101	90.168	108.201	270.503
Calarcá - La Tebaida - Circasia	12.224	5.978	30.739	55.451	92.218	109.701	272.503
Salento - Filandia - Quimbaya - Montenegro	12.224	5.978	31.239	56.351	96.668	114.251	278.003
Genova - Buena Vista - Cordoba - Pijao	12.224	5.978	31.239	57.251	97.868	115.301	280.253
<b>CALDAS</b>							
Manizales	12.224	5.978	29.139	52.451	87.418	104.901	262.253
Villamaría - Chinchina	12.224	5.978	29.139	52.451	87.418	104.901	262.253
Palestina	12.224	5.978	30.489	55.051	91.818	108.801	271.903
Neyra - Aranzazu - Salamina	12.224	5.978	30.689	55.501	92.418	109.351	278.153
Belalcázar - Viterbo - San José - Risaralda - Riosucio	12.224	5.978	30.789	55.651	95.068	112.451	281.103

Departamentos y/o Municipios	CU: Entregas en Carrotaque (\$/Galón)	CU: Entregas en Carrotaque (\$/kg)	Departamentos y/o Municipios	CU: Entregas en Carrotaque (\$/Galón)	CU: Entregas en Carrotaque (\$/kg)
<b>Tolima</b>			<b>Boyaca</b>		
Alpujarra - La Arada - Rioblanco - Herrera - Flandes - San Antonio - Valle de san Juan	9.867	4.825,36	Muzo - Coper - Quipampana - Otanche	10.517	5.143,36
Espinal, Guamo, Melgar, Coello, Castilla, Coyaima, Casa Blanca, Ibagué, Natagaima, Icononzo.	13.235	6.472,38	Sutamarchan, Villa de Leyva, Ráquira, Figueña, Caldas, Arcabuco, Santa Sofía, Saboya, Tinjacá.	13.953	6.823,38
<b>Meta</b>			<b>Huila</b>		
Castilla, Villavieja, Puente Quetame.	14.566	7.123,38	Paicol, La plata, La Argentina.	12.517	6.121,38
<b>Popayan</b>			<b>Caqueta</b>		
Cajete, Popayán, Santa Itecia	12.981	6.348,38	Solano	14.566	7.123,38
Departamentos y/o Municipios			CU: Entregas en Carrotaque (\$/Galón)		CU: Entregas en Carrotaque (\$/kg)
<b>Cundinamarca</b>					
Bogota D.C				11.765	5.753,38
Anapoima, Albán, Arbeláez, Apulo, Chinita, Cota, Cajicá, Chía, Chocontá, Cúzeque, Choachí, El colegio, El rosal, Fusagasugá, Funza, Fomeque, Facatativá, Gacheta, Girardot, Gachancipá, Guasca, Granada, Guayabal de síquima, Guaduas, Junín, La vega, La calera, La mesa, La palma, Madrid, Mosquera, Melgar, Macheta, Maritá, Nilo, asca, puerto salgar, peñol, Siviano, Siberia, Subía, Suesca, Sasaima, Simijaca, Sesquilé, Soacha, Sibata, Subachoque, San Francisco, San Bernardo, Tena, Tenjo, Tobia, Tocaima, Tibirita, Utica, Ubaque, Ubaté, Villa pinzón, Viotá, Villeta, yacopi				11.765	5.753,38

DEPÓSITO DE GARANTÍA (\$/CILINDRO)				
PRECIOS MÁXIMOS VIGENTES DIC/2025 - JUN/2026				
Cilindro de 5 Kg	Cilindro de 9 Kg	Cilindro de 15Kg	Cilindro de 18 Kg	Cilindro de 45 Kg
85.000	100.000	150.000	200.000	350.000
RESOLUCIONES: CREG 178/2011, CREG 147/2010, CREG 018/2009, CREG 010/2009, CREG 098/2008, CREG 045/2008, CREG 063/2006				



EDICTO N.º 042

La Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES, en virtud de lo establecido en los artículos 4 y 5 de la Ley 44 de 1980 y 33 del Decreto 758 de 1990, hace saber que han fallecido las personas que a continuación se relacionan:



Table with 4 columns: DOCUMENTO DE IDENTIDAD FALLECIDO, N.º DE RADICACION, NOMBRE DEL FALLECIDO, NOMBRE DEL SOLICITANTE O BENEFICIARIO. It lists names and identification numbers of deceased individuals and their beneficiaries.

En consecuencia, quienes crean tener derecho en calidad de beneficiarios o herederos a reclamar las prestaciones correspondientes de conformidad con lo establecido en las normas que regulan la materia, deberán presentarse en cualquiera de los Puntos de Atención de Colpensiones - PAC, a más tardar dentro del mes siguiente a la presente publicación, con el fin de acreditar su derecho aportando las pruebas pertinentes: 14 de mayo de 2026

**LA EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA MINORISTA: GAS ZIPA S.A.S E.S.P.**

**Vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios SSPD**

De acuerdo con las Resoluciones de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) la Fórmula Tarifaria General del Servicio de GLP es:

$$CU = G + T + D + C$$

Precio Máximo de Venta al Público = CU \* Kilogramos por cilindro

Donde CU, es el costo unitario de prestación del servicio; G, Costo de compra del GLP (Ver tabla 1), T, Costo de transporte, 0,00 \$/Kg; D, cargo de Distribución; C, Cargo de Comercialización Minorista.

Donde CU, es el costo unitario de prestación del servicio; G, Costo de compra del GLP (Ver tabla 1), T, Costo de transporte, 0,00 \$/Kg; D, cargo de Distribución; C, Cargo de Comercialización Minorista.



TABLA 1 - COSTO DE COMPRA GLP - FONDERADO SEGUN PLANTA		
PLANTA	ZIPAQUIRA	VILLAVICENCIO
G (\$/kg)	\$ 2.226	\$ 1.799

**INFORMA QUE:**

A partir del 15 de mayo de 2026 los precios máximos de GLP serán los siguientes:

Precio máximo de venta al público  
(\$/cilindro)

MUNICIPIO	Distribuidor	Comercializador Minorista									
		Entregas en el domicilio del usuario final					Entregas en Expendedos				
		Cilindro 45 kg (100 lb)	Cilindro 35 Kg (80lb)	Cilindro 18 Kg (40 lb)	Cilindro 15 Kg (30 lb)	Cilindro 9 kg (20 lb)	Cilindro 18 Kg (40 lb)	Cilindro 15 Kg (30 lb)	Cilindro 9 kg (20 lb)	Cilindro 18 Kg (40 lb)	Cilindro 15 Kg (30 lb)
Bogota DC	7.081	292.000	204.000	126.000	104.000	71.000	126.000	104.000	71.000		
Arbelaez	7.052	292.000	218.000	127.000	104.000	70.000	127.000	104.000	70.000		
Alban	7.052	292.000	218.000	127.000	104.000	70.000	127.000	104.000	70.000		
Anapoima	7.052	292.000	218.000	127.000	104.000	70.000	127.000	104.000	70.000		
Cajicá	7.211	292.000	212.000	126.000	104.000	70.000	126.000	104.000	70.000		
Chia	7.211	292.000	212.000	126.000	104.000	70.000	126.000	104.000	70.000		
Chocotá	7.065	292.000	199.000	127.000	105.000	70.000	127.000	105.000	70.000		
Cota	7.211	294.000	212.000	126.000	104.000	70.000	126.000	104.000	70.000		
Curumaba	7.065	292.000	199.000	127.000	105.000	70.000	127.000	105.000	70.000		
Funza	7.211	292.000	212.000	126.000	104.000	70.000	126.000	104.000	70.000		
Facatativa	7.052	292.000	218.000	127.000	106.000	70.000	127.000	106.000	70.000		
Fusagasuga	7.052	292.000	218.000	127.000	106.000	70.000	127.000	106.000	70.000		
Junin	7.065	292.000	199.000	127.000	105.000	70.000	127.000	105.000	70.000		
Gachancipá	7.211	294.000	212.000	126.000	104.000	69.000	126.000	104.000	69.000		
Gachetá	7.065	292.000	199.000	127.000	105.000	70.000	127.000	105.000	70.000		
Guacheta	7.065	292.000	199.000	127.000	105.000	70.000	127.000	105.000	70.000		
Gachala	7.065	292.000	199.000	127.000	105.000	70.000	127.000	105.000	70.000		
Gama	7.065	292.000	199.000	127.000	105.000	70.000	127.000	105.000	70.000		
Guasca	7.211	292.000	212.000	126.000	104.000	70.000	126.000	104.000	70.000		
Guayabal de Síquima	7.052	292.000	218.000	127.000	106.000	70.000	127.000	106.000	70.000		
Girardot	7.052	290.000	218.000	127.000	106.000	70.000	127.000	106.000	70.000		
Madrid	7.211	292.000	212.000	126.000	104.000	70.000	126.000	104.000	70.000		
La Calera	7.211	292.000	212.000	126.000	104.000	70.000	126.000	104.000	70.000		
La Palma	6.777	292.000	218.000	127.000	106.000	70.000	127.000	106.000	70.000		
La Mesa	6.777	292.000	218.000	127.000	106.000	70.000	127.000	106.000	70.000		
Lenguazaque	6.790	292.000	199.000	127.000	105.000	70.000	127.000	105.000	70.000		
La Peña	6.777	292.000	218.000	127.000	106.000	70.000	127.000	106.000	70.000		
Mosquera	7.012	292.000	212.000	126.000	104.000	70.000	126.000	104.000	70.000		
Nemocón	7.012	292.000	212.000	126.000	104.000	70.000	126.000	104.000	70.000		
Pacho	6.729	292.000	199.000	127.000	105.000	70.000	127.000	105.000	70.000		
San Bernardo	6.716	292.000	218.000	127.000	106.000	70.000	127.000	106.000	70.000		
Sibaté	6.716	292.000	218.000	127.000	106.000	70.000	127.000	106.000	70.000		
Sasaima	6.716	292.000	218.000	127.000	106.000	70.000	127.000	106.000	70.000		
Sopó	7.012	292.000	212.000	126.000	104.000	70.000	126.000	104.000	70.000		
Sesquile	7.012	292.000	212.000	126.000	104.000	70.000	126.000	104.000	70.000		
Silvania	6.777	292.000	218.000	127.000	106.000	70.000	127.000	106.000	70.000		
Tausa	7.012	292.000	212.000	126.000	104.000	70.000	126.000	104.000	70.000		
Tabio	7.012	292.000	212.000	126.000	104.000	70.000	126.000	104.000	70.000		
Tenjo	7.012	292.000	212.000	126.000	104.000	70.000	126.000	104.000	70.000		
Tocaima	7.012	292.000	212.000	126.000	104.000	70.000	126.000	104.000	70.000		
Tocancipá	7.012	292.000	212.000	126.000	104.000	70.000	126.000	104.000	70.000		
Tibacuy	6.777	292.000	218.000	127.000	106.000	70.000	127.000	106.000	70.000		
Ubaté	7.012	292.000	212.000	126.000	104.000	70.000	126.000	104.000	70.000		
Ubalá	6.865	292.000	199.000	127.000	105.000	70.000	127.000	105.000	70.000		
Sutatausa	7.012	292.000	212.000	126.000	104.000	70.000	126.000	104.000	70.000		
Villapinzón	7.012	292.000	212.000	126.000	104.000	70.000	126.000	104.000	70.000		
Guatavita	7.012	292.000	212.000	126.000	104.000	70.000	126.000	104.000	70.000		
Villagómez	7.012	292.000	212.000	126.000	104.000	70.000	126.000	104.000	70.000		
Villeta	6.852	295.000	218.000	127.000	106.000	70.000	127.000	106.000	70.000		
Paime	7.012	292.000	212.000	126.000	104.000	70.000	126.000	104.000	70.000		
Soacha	7.012	292.000	212.000	126.000	104.000	70.000	126.000	104.000	70.000		
Yacopí	7.012	292.000	212.000	126.000	104.000	70.000	126.000	104.000	70.000		
Zipaquirá	7.012	292.000	212.000	126.000	104.000	70.000	126.000	104.000	70.000		
Ubaque	7.012	292.000	212.000	126.000	104.000	70.000	126.000	104.000	70.000		
Cachipay	7.012	292.000	212.000	126.000	104.000	70.000	126.000	104.000	70.000		
Carmen de Carupa	7.012	292.000	212.000	126.000	104.000	70.000	126.000	104.000	70.000		
Cogua	7.012	292.000	212.000	126.000	104.000	70.000	126.000	104.000	70.000		
El Rosal	7.012	292.000	212.000	126.000	104.000	70.000	126.000	104.000	70.000		
Fuquene	7.012	292.000	212.000	126.000	104.000	70.000	126.000	104.000	70.000		
La Vega	7.012	292.000	212.000	126.000	104.000	70.000	126.000	104.000	70.000		
Macheta	7.012	292.000	212.000	126.000	104.000	70.000	126.000	104.000	70.000		
San Cayetano	7.012	292.000	212.000	126.000	104.000	70.000	126.000	104.000	70.000		
Simijaca	7.012	292.000	212.000	126.000	104.000	70.000	126.000	104.000	70.000		
Subachoque	7.012	292.000	212.000	126.000	104.000	70.000	126.000	104.000	70.000		
Suesca	7.012	292.000	212.000	126.000	104.000	70.000	126.000	104.000	70.000		
Agua de Dios	6.852	295.000	218.000	127.000	106.000	70.000	127.000	106.000	70.000		
Yumbo	6.852	295.000	218.000	127.000	106.000	70.000	127.000	106.000	70.000		
Medellín	6.852	295.000	218.000	127.000	106.000	70.000	127.000	106.000	70.000		
Soledad	6.852	295.000	218.000	127.000	106.000	70.000	127.000	106.000	70.000		
Caqueza	6.572	246.000	200.000	102.000	90.000	54.000	102.000	90.000	54.000		
Choachí	6.593	248.000	200.000	102.000	92.000	54.000	102.000	92.000	54.000		

**COMERCIALIZADORA MAYORISTA GAS ZIPA SAS ESP**

Se informa que, con base en la publicación expedida por Ecopetrol, a partir del 15 de mayo de 2026 entrará en vigencia el nuevo precio máximo del GLP para Empresas Distribuidoras en terminal, el cual se establece de la siguiente manera:

Precio por galón (COP)	Precio por kilogramo (COP)
2.262,29	1.106,35



# 'Nico' Echavarría vuelve al PGA Championship: un nuevo reto en Pensilvania

El colombiano tendrá desde hoy su tercera participación en el segundo 'mayor' de la temporada

LA TEMPORADA grande del golf mundial entra nuevamente en uno de sus momentos más importantes con la disputa del PGA Championship 2026, certamen que se jugará desde hoy y hasta el domingo en el Aronimink Golf Club de Newtown Square, Pensilvania, y que tendrá presencia colombiana con Nicolás Echavarría.

Para el antioqueño será su tercera participación en este campeonato, considerado el segundo 'mayor' del año y el único de los cuatro grandes reservado exclusivamente para jugadores profesionales. Desde 1916, el torneo entrega el histórico Trofeo Wanamaker y ha coronado a leyendas como Jack Nicklaus, Tiger Woods, Rory McIlroy y Phil Mickelson.

La edición 108 del PGA Championship marcará el regreso del campeonato a Aronimink Golf Club por primera vez desde 1962, cuando Gary Player levantó el título en este mismo campo.

El club, fundado en 1896 y diseñado por Donald Ross, es considerado una de las joyas clásicas del golf estadounidense. De hecho, el propio Ross llegó a describirlo como una de sus obras maestras.

Aronimink presentará una prueba exigente para los jugadores: par 70 de más de 7.300 yardas, 'greens' rápidos y elevados, 'rough' espeso, cerca de 180 bunkers y una configuración que obliga a pensar estratégicamente cada golpe.

Además de distancia, el recorrido premiará especialmente la precisión con hierros y el control sobre los 'greens', aspectos que históricamente han definido a los grandes protagonistas en este tipo de escenarios.

Allí se han jugado ediciones del U.S. Amateur, U.S. Junior Amateur, Senior PGA Championship, Women's PGA Championship y BMW Championship.

El PGA Championship ocupa

un lugar especial dentro del golf mundial por reunir cada temporada a la élite absoluta del deporte en escenarios de máxima exigencia. Organizado por la PGA of America, el campeonato ha construido una identidad ligada al alto rendimiento, la presión competitiva y los campos más desafiantes del calendario.

Además de entregar uno de los títulos más prestigiosos del golf profesional, el torneo históricamente ha sido escenario de definiciones memorables y actuaciones que terminan marcando carreras, razón por la que levantar el Trofeo Wanamaker sigue siendo uno de los mayores logros posibles dentro del deporte.

## El momento de Nicolás

Echavarría llega al campeonato en una temporada importante dentro del PGA TOUR, consolidándose como el mejor colombiano del momento en el oficial

World Golf Ranking (OWGR).

En 2026 ya suma actuaciones destacadas como su triunfo en el Cognizant Classic y el Top-10 del AT&T Pebble Beach, así como semanas competitivas en eventos de alto nivel del circuito. Además, recientemente disputó el Trusti Championship -uno de los 'signature events' del PGA TOUR- donde terminó T31.

El colombiano buscará ahora superar nuevamente el corte en un 'mayor' después de conseguirlo en la edición 2025 del PGA Championship, donde terminó en la posición 54.

La historia reciente de Colombia en este campeonato tiene a Camilo Villegas como el jugador nacional más destacado, con siete participaciones y cuatro cortes superados. Sus mejores resultados fueron el T4 de 2008 y el T8 de 2010.

Sebastián Muñoz, entre tanto, disputó tres ediciones, avanzó una

## Fuenmayor da el primer paso

Desde el pasado 20 de abril comenzaron a jugarse las clasificaciones locales al U.S. Open 2026 y el primer colombiano en avanzar dentro del camino hacia el 'mayor' de la USGA fue Mateo Fuenmayor, quien terminó en la primera posición del clasificatorio realizado en el Creekside Golf Club de Salem, Oregon.

Fueron 18 hoyos de gran nivel para el jugador nacido en Estados Unidos, pero con representación colombiana en eventos como la 'Copa Los Andes' y el Latin America Amateur Championship (LAAC), certamen en el que terminó tercero en la edición de 2024.

vez al fin de semana y terminó T55 en 2022. Ahora, será Nicolás, en su tercera aparición, quien intente seguir ampliando la presencia colombiana en uno de los escenarios más importantes del golf mundial, en un 'field' que nuevamente reunirá a figuras como Scottie Scheffler, Rory McIlroy, Jon Rahm y Cameron Young.

## Clasificados Judiciales



### NOTARIAS

Notaría 54 DEL Círculo de Bogotá EL NOTARIO CINCUENTA Y CUATRO (54) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. ORDENA LA PUBLICACIÓN EDICTO EMPLAZATORIO. De conformidad con el mandato contenido en el Artículo Tercero (30) del Decreto novecientos dos (902) de Mayo del año mil novecientos ochenta y ocho (1.988), EMPLAZA A TODAS LAS PERSONAS que se crean con derecho para intervenir en el trámite de herencia admitida en esta Notaría, el veinte (20) de abril de dos mil veintiséis (2026), aceptada según Acta número 35-2026, con el fin de liquidar, por medio de escritura pública, la liquidación de herencia (sucesión intestada) del causante ALFONSO FERNANDEZ, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 155.383 expedida en Bogotá, D.C., quien falleció en la Ciudad de Bogotá, D.C., el día veintiuno (21) de julio de mil novecientos setenta y ocho (1.978), siendo Bogotá, D.C., lugar de su último domicilio y asiento principal de los negocios. El presente EDICTO se publicará por una vez en un periódico de amplia circulación en Bogotá, D.C. y en una radiodifusora local. Las personas interesadas en el presente trámite Sucesorales podrán presentarse a la Notaría dentro de los diez (10) días siguientes desde que se publique en el periódico. Si pasan los diez (10) días hábiles sin que se hubiera formulado oposición,

siempre y cuando la Oficina de Cobranzas, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales- DIAN y/o Administración de Impuestos Distritales de la Secretaría de Hacienda, Unidad Administrativa Especial De Gestión Pensional Y Contribuciones Parafiscales De La Protección Social (UGPP) y la Superintendencia de Notariado y Registro hayan dado su respuesta favorable, la Notaría procederá a otorgar la escritura pública de la liquidación de herencia. El presente Edicto se fija el veintiuno (21) de abril del año dos mil veintiséis (2.026), siendo las 8:00 de la mañana. ALVARO ENRIQUE MARQUEZ CARDENAS NOTARIO CINCUENTA Y CUATRO (54) DE BOGOTÁ, D.C. El presente Edicto se desfija hoy dos (2) de mayo del año dos mil veintiséis (2.026), siendo las 12:00 PM

**HAY UN SELLO \*H1-2-14**

Notaría 54 DEL Círculo de Bogotá EL NOTARIO CINCUENTA Y CUATRO (54) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. ORDENA LA PUBLICACIÓN EDICTO EMPLAZATORIO. De conformidad con el mandato contenido en el Artículo Tercero (30) del Decreto novecientos dos (902) de Mayo del año mil novecientos ochenta y ocho (1.988), EMPLAZA A TODAS LAS PERSONAS que se crean con derecho para intervenir en el trámite de herencia admitida en esta Notaría, el veinte (20) de abril de dos mil veintiséis (2026), aceptada según Acta número 36-2026, con el fin de liquidar, por medio de escritura pública, la liquidación de herencia (sucesión intestada) de la causante ADELA ROJAS DE FERNANDEZ, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 20.262.187 expedida

en Bogotá, D.C., quien falleció en la Ciudad de Bogotá, D.C., el día seis (6) de diciembre de mil novecientos noventa y dos (1.992), siendo Bogotá, D.C., lugar de su último domicilio y asiento principal de los negocios. El presente EDICTO se publicará por una vez en un periódico de amplia circulación en Bogotá, D.C. y en una radiodifusora local. Las personas interesadas en el presente trámite Sucesorales podrán presentarse a la Notaría dentro de los diez (10) días siguientes desde que se publique en el periódico. Si pasan los diez (10) días hábiles sin que se hubiera formulado oposición, siempre y cuando la Oficina de Cobranzas, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales- DIAN y/o Administración de Impuestos Distritales de la Secretaría de Hacienda, Unidad Administrativa Especial De Gestión Pensional Y Contribuciones Parafiscales De La Protección Social (UGPP) y la Superintendencia de Notariado y Registro hayan dado su respuesta favorable, la Notaría procederá a otorgar la escritura pública de la liquidación de herencia. El presente Edicto se fija el veintiuno (21) de abril del año dos mil veintiséis (2.026), siendo las 8:00 de la mañana ALVARO ENRIQUE MARQUEZ CARDENAS NOTARIO CINCUENTA Y CUATRO (54) DE BOGOTÁ, D.C. El presente Edicto se desfija hoy dos (2) de mayo del año dos mil veintiséis (2.026), siendo las 12:00 PM

**HAY UN SELLO \*H1-3-14**

NOTARIA CIRCULO DE CHIA. NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE CHIA, CUNDINAMARCA JUAN ANTONIO VILLAMIZAR TRUJILLO - NOTARIO

DE CHIA - CUNDINAMARCA EDICTO EMPLAZATORIO LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL Y DE HERENCIA DEL(LOS) CAUSANTE(S): FERNANDO TIQUE NARVAEZ EL SUSCRITO NOTARIO (E) PRIMERO DEL CIRCULO DE CHIA CITA Y EMPLAZA: Por el termino de diez (10) días a todas las personas que se consideren con derecho de intervenir en el trámite de Liquidación Notarial de Sociedad Conyugal y de Herencia del (los) causante(s): FERNANDO TIQUE NARVAEZ, quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía número 2.254.556 expedida en Atacó, fallecido el día quince (15) de octubre de dos mil cinco (2025), en Atacó pole - Tolima; y teniendo la anterior como último lugar de domicilio y asiento principal de sus negocios el Municipio de Chia (Cundinamarca). Igualmente informa que fue aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante ACTA No. 19 de fecha once (11) de mayo de dos mil veintiséis (2026), por lo tanto, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de circulación nacional y una radiodifusora local. En cumplimiento de los previsto por el numeral 2 del artículo 3º de Decreto Ley 902 de 1.988, modificado por el Artículo 3º del Decreto 1729 de 1.989, ordénese además su fijación en un lugar visible de la notaria por el termino de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy a los doce (12) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026). El Notario, JAIRO FREDY SATIZABAL HURTADO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE CHIA - CUNDINAMARCA ENCARGADO Res No. 2026-010965-6 del 08-05-2026 DE LA S.N.R

**HAY UN SELLO \*P1-8-14AT**

NOTARIA CIRCULO DE CHIA. NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE CHIA, CUNDINAMARCA JUAN ANTONIO VILLAMIZAR TRUJILLO - NOTARIO NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE CHIA - CUNDINAMARCA EDICTO EMPLAZATORIO LIQUIDACIÓN DE HERENCIA DEL (LOS) CAUSANTE(S): ESTEBAN AMAYA GUERRERO EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO (E) DEL CIRCULO DE CHIA CITA Y EMPLAZA: Por el termino de diez (10) días a todas las personas que se consideren con derecho de intervenir en el trámite Notarial de liquidación de herencia del (los) causante(s): ESTEBAN AMAYA GUERRERO, quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía número 214.814 expedida en Chia, fallecida el día tres (03) de febrero de dos mil veintiuno (2021), en Bogotá D.C.; y teniendo el anterior como último lugar de domicilio y asiento principal de sus negocios el Municipio de Chia (Cundinamarca). Igualmente informa que fue aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante ACTA No. 20 de fecha once (11) de mayo del año dos mil veintiséis (2026), por lo tanto, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de circulación nacional y una radiodifusora local. En cumplimiento de los previsto por el numeral 2 del artículo 3º de Decreto Ley 902 de 1.988, modificado por el Artículo 3º del Decreto 1729 de 1.989, ordénese además su fijación en un lugar visible de la notaria por el termino de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy a los doce (12) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026). El Notario, JAIRO FREDY SATIZABAL HURTADO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE

CHIA - CUNDINAMARCA ENCARGADO Res No. 2026-010965-6 del 08-05-026 DE LA S.N.R.

**HAY UN SELLO \*P1-9-14AT**

EDICTO LA SUSCRITA NOTARIA SEXTA DEL CIRCULO DE IBAGUÉ EMPLAZA A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A INTERVENIR, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO EN EL PERIÓDICO EN EL TRÁMITE NOTARIAL DE LIQUIDACIÓN DE SUCESION INTESTADA DE LA CAUSANTE AMINTA QUINTERO OSORIO (Q. E. P. D. ), QUIEN EN VIDA SE IDENTIFICÓ CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 65.770.072 DE IBAGUÉ, QUIEN FALLECIÓ EN IBAGUÉ TOLIMA, EL DÍA DOCE (12) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ (2010), HABIENDO SIDO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y ASIENTO PRINCIPAL DE SUS NEGOCIOS LA CIUDAD DE IBAGUÉ TOLIMA, INICIADO EL TRÁMITE EN ESTA NOTARÍA MEDIANTE ACTA NÚMERO 036 DE FECHA ONCE (11) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS (2026), SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO EN UN PERIÓDICO DE CIRCULACIÓN NACIONAL Y EN UNA RADIO-DIFUSORA LOCAL, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 3º. DEL DECRETO 902 DE 1.988, ADEMÁS DE SU FJACIÓN EN LUGAR VISIBLE DE LA NOTARÍA POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS. EL PRESENTE EDICTO SE FIJA HOY DOCE (12) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS (2026), SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.). LA NOTARIA MANUEL GUILLERMO ALDANA ORTIZ NOTARIO SEXTO ENCARGADO DEL CIRCULO DE IBAGUÉ

**HAY UN SELLO \*I2-5-14**



## Deportes Tolima, el rival de Nacional en 'semis' del Torneo Apertura

Los 'Pijaos' se impusieron 2-0 al Pasto anoche. Junior enfrentará el sábado a Santa Fe

CON UNA victoria 2-0 y un marcador global de 3-0, el Deportes Tolima se convirtió en semifinalista del Torneo Apertura, instancia en la que enfrentará a Nacional.

Los verdolagas habían obtenido el tiquete el martes al golear 7-1 a un frágil Internacional de Bogotá. La ida se había liquidado 1-2 en el estadio Metropolitano de Techo.

Ayer, el club capitalino expidió un comunicado en el que señaló que fue "un resultado que nos golpea, no confronta y nos obliga a mirar hacia adentro".

Agregó que "a veces el fútbol también te da goleadas. Y sí, duele. Muchísimo. Dolió. Dolió mucho. Un resultado así, no se maquilla, no se explica con tecnicismos. Se asume. Un resultado que nos golpea, nos confronta y nos obliga a mirar hacia adentro. Y mirando hacia adentro es justamente donde recordamos lo que supimos cuando empezamos: esto va mucho más allá de un resultado. Vivimos en una época donde todos quieren que todo pase rápido. Que todo sea inmediato. Que el éxito llegue al principio. Pero las cosas reales -las que duran, las que significan algo- casi nunca funcionan así".

Por su parte, Junior, que empató 2-2 con Once Caldas, será

HOY POR TV		
Valencia-Rayo Vallecano	12:00 m.t.	DSports
Girona-Real Sociedad	1:00 p.m.	ESPN 4
Real Madrid-Real Oviedo	2:30 p.m.	DSports
Tigres-Envigado	5:00 p.m.	Win Fútbol+
Quindío-Internacional	7:45 p.m.	Win Fútbol+

el oponente de Santa Fe, este sábado en El Campín.

Los 'Cardenales' dieron buena cuenta de un América que dio ventajas y se fue goleado 4-0, para un global de 5-1.

Los 'Leones' han venido en ascenso en su rendimiento, luego de una fase de todos contra todos irregular, así como una floja participación en la Copa Libertadores.

Los 'Tiburones', por su parte, habían salido airosos en su visita al Palogrande de Manizales y anoche, aunque empezaron perdiendo, lograron la igualdad. El zaguero Montón, que hasta ahora había sido muy criticado, fue la gran figura del local, no solo porque marcó el gol de la paridad, sino por sus cierres oportunos, aunque tuvo el infortunio de



**TOLIMA FUE** más sólido y efectivo en su duelo con el Pasto y avanzó a semifinales de la liga. Jersson González abrió la cuenta en el estadio Libertad./Tolima

lo en el estadio Libertad de la capital nariñense, el conjunto ibaguereño mostró solidez defensiva y aprovechó una de las opciones más claras del encuentro para asegurar su continuidad en el campeonato.

La primera anotación del compromiso llegó al minuto 30 después de una acción iniciada desde la defensa del cuadro visitante. El zaguero Gil falló en el cierre, y el portero español Iago Herrérin, intentó rechazar, pero el balón quedó servido dentro del área para que Jersson González apareciera sin marca y definiera con tranquilidad para poner en ventaja al equipo tolimense, anotación que terminó siendo definitiva en la eliminatoria.

El panorama para el conjunto volcánico se complicó aún más en el segundo tiempo luego de la expulsión de Andrey Estupiñán al minuto 57. El delantero vio la tarjeta roja tras una fuerte entrada sobre Eduar López.

Con diez hombres, los locales, en el tramo decisivo del compromiso y limitando las opciones de reacción ante un Tolima que manejó el resultado y al minuto 90+3' Juan Pablo 'Tatai' Torres decretó el 2-0 definitivo.

Con esta clasificación, Deportes Tolima ya conoce a su próximo rival en las semifinales del campeonato. El equipo de Lucas González se enfrentará a Atlético Nacional el próximo sábado 16 de mayo en una serie que promete ser una de las más atractivas del torneo colombiano.

Se espera que este choque sea más equilibrado y que Tolima le pelee mano a mano a los verdolagas el tiquete a la final.

Los ibaguereños han venido en alza y además del gran trabajo que realizan el torneo local, son los únicos que están cerca de avanzar a octavos de final de la Copa Libertadores, en representación de Colombia.

desviar el balón en el segundo gol de los Albos.

Los 'Sabios', lucieron mejor que los barranquilleros, pero su trabajo, a pesar de que iniciaron ganando, no se vio reflejado en el marcador final, puesto que la igualdad de nada les sirvió. Además erró el cobro de una pena máxima,

En cuanto al due-

## Inter de Milán levanta la Copa de Italia

EL INTER de Milán logró el tercer doblete Liga/Copa de Italia de su historia tras derrotar a la Lazio de Roma por 2-0 en la final de la edición 2026 de la 'Coppa Italia' ayer en el Estadio Olímpico de Roma. El club lombardo abrió el marcador gracias a un gol en propia puerta del centrocampista de la Lazio Adam Marusic, que batió a su propio arquero de cabeza en un saque de esquina del Inter (14').

El capitán argentino Lautaro Martínez dobló la ventaja en el minuto 35 tras un pase de Denzel Dumfries después de un mal despeje de la Lazio. El equipo de Cristian Chivu ha firmado una temporada casi perfecta en el ámbito nacional, con su 21º título y su décima Copa de Italia.

## Manchester City mete presión al Arsenal

EL MANCHESTER City sigue inmerso en la lucha por el título de la Premier League al golear 3-0 al Crystal Palace (3-0) ayer, en partido aplazado que devuelve al equipo de Pep Guardiola a dos puntos del Arsenal a dos fechas de la final.

El club de Erling Haaland habría perdido prácticamente todas sus esperanzas si empataba o perdía frente a los Eagles de Oliver Glasner, decimoquintos. Pero la victoria lograda este miércoles en casa permite al Manchester City (2º, 77 puntos) mantenerse a rueda del Arsenal (1º, 79 puntos) antes de sus dos últimos partidos, que se disputarán la semana que viene./AFP

### IFX instala y gestiona conectividad satelital

en cualquier punto de tu operación. Para una red más estable, segura y confiable.

STARLINK | Distribuidor autorizado

Descubre más en:



www.ifxnetworks.com